M-212

Iglesia Metropolitana, y primada delas Españas y dela Francia Gothica, adonde se congregaron algunos delos concilios celebrados en esta ciudad: y se entiende, y sabe con certedumbre que ampliaron esta iglesia, y la reedificaron, en mayor extension y forma.

+ que cuento por segunda

Desta fundacion se sabe auerse dedicado En Honor de la Mariança Señora y consagrado a los trece dias de Abril En el año primero del rey Recaredo En la era de seiscientos y deze y cinco: esto consta por vn letrero esculpido en marmol antiguo q se halla en Toledo En dicho año. Se. 1591. (siendo Arçobispo de Toledo el cardenal Don Gaspar de Quiroga) por el maestro Juan Bautista Perez obrero mayor q fue desta Santa iglesia, y despues meritissimo obispo de Segorbe, y la grabaron mudo y fixo En el claustro desta iglesia y dize assi.

era. dc xxv. ang. dels 8 lx y 7

In nomine domini consecrata ecclesia Sancte Marie In catholico, die primo Idus Aprilis, Anno felicis primo regni domini nostri Gloriosissimi Fl. Reccare ali regis. Era dc xxv.

En el qual letrero es de aduertir, que esta escrito, en letra latina y no Gothica por mayor autoridad y perpetuidad. Por la iglesia de Santa Maria, se deue entender la iglesia mayor por Antonomasia, y no la de Santa Maria de Alficen, ni otra alguna. y las palabras q dize, In catholico, parece dan a entender q se consagro la iglesia al rito y vso catholico, y no delos Arrianos. conq En aquel año los Godos auian del todo reducidos, ni auian dexado la secta Arriana, porque quando se reduxeron a la verdad catholica consta auer sido En el año quarto del reynado de Recaredo En el tercero concilio toledano, y En el año primero auia precedido algunas premissas o principios de ser catholicos. Esta iglesia assi edificada y dedicada es la que descando corporalmente la reyna de los angeles viendo auisitar assi Alfonso: y En el altar mayor della, adonde agora En memoria deste milagro la capilla de la descension.

auerse

+ se verdad

Duro por entonces el desabrimiento desta iglesia, hasta tanto q fue la ciudad talada y tyrannizada, por los moros, los quales estragaron sus

ans

guos edificios, y fo fazaron y y pusieron esta yglesia en forma de Mez-
quita, y destas vezes se sirvieron della por espacio de trezientos y
setenta años pocos mas o menos. Hasta el año del señor de mill y
1086 Alcocer. lib. j cap. 88. cyentay seis, en q fue por el Arçobispo don bernardo, reconci-
liada, bendita y consagrada a los veinte y cinco dias de octubre en q se celebra
la fiesta de Crespino y de Crespiniano, o segun el calendario romano, de
los .SS. martyres Cerisanto y Daria, en el qual dia celebra esta yglesia
su dedicacion en cada vn año. Fue assi dedicada a la virgen Maria
nra señora y a los apostoles Sant Pedro y S. Pablo y en honrra de la cruz y de
Sant Estevan primero Martyr, como lo refiere el Arçobispo don Rodrigo.

Roderi. lib. 6. cap. 24. blas ortiz. c. 4.

Auiendo durado y perm̃anecido en esta forma la yglesia por espa-
cio de mas de cient años despues de ser restituida a poder de christianos, el
rey don Fernando el Santo hijo del rey don Alonso el noueno, parecio-
le ser decente a la santidad y excellencia de tan esclarecida y enforma
da de Mezquita, y q trayga a la memoria los tiempos en q esp̃a estuuo
en poder de moros, auio en consejo con el Arçobispo don Rodrigo, y co
la diligencia de este prelado y deuocion de los fieles, mando derribar por
el suelo la yglesia de toledo y edificar otra en el mesmo lugar desde los
fundamentos en la forma q oy se ue, poniendo el mesmo rey la primera
piedra en los cimientos: la qual es tan rica, fuerte, y sumptuosa, q por
espacio de menos de quatrocientos años q se comenco, hallegado y crecido
al esplandor y mag q oy vemos, tanto q en todo el orbe christiano
despues de la romana, no ay otra q la exceda. y esta es la tercera funda-
cion es de cuyo edificio y capillas hacemos descripcion.

Despues el Arçobispo don Pedro Tenorio edifico el claustro desta
S. yglesia, obra magnifica y real, digna de tal y tan grande templo la qual puso la
primera piedra de sus cimientos, en catorze de agosto, sabado vigilia de la
assumpcion de nra S. de año mill y trezientos y ochenta y nueue. y en
el año de mill y quatrocientos y nouenta y tres en fin del mes de enero
fue acabada esta yglesia de recopilar todas las bobedas y blanquear y
trazar, segun esta por memoria en vn letrero alto al aguerta de los es-
cripturas, en esta vltima reedificacion en la forma q agora vemos, no se lee auer
sido esta yglesia consagrada por la forma q se pone en el libro pontifical
para consagrar las yglesias, antes se tiene auer sido solamente bendecida y dedi-
cada

1389

cudades segun antigua costumbre, quando acaescese violada por alguna occasion se reconciliaba por vn sacerdote que no es obispo. Y esta aduocacion, la assumpcion de nra S.

Y Enel segundo Catalogo Seg. Cap. delos Arcobispos, destas santa Iglesia desde que la ciudad fue ganada por el Rey Don alonso hasta nros tiempos.

Dexando los arcobispos y prelados q ha auido En tiempos antiguos destas Iglesia desde S. Eugenio primero prelado y martyr, hasta q la ciudad fue tyranizada por los moros, y del tiempo que ellos la poseyeron, de que se ha hecho mencion En la segunda parte de esta obra; diremos agora delos arcobispos q han regido y sido pastores y primados, despues de restituida la misma Iglesia y ciudad a los christianos, començando de Don bernardo, hasta los tiempos presentes.

1. Don fray bernardo. que fue abbad del monesterio de sahagun.
2. Don Raymundo, o Don Ramon.
3. Don Juan, primero destenombre.
4. Don cerebruno.
5. Don Gonçalo. el primero destenombre. Antes del pusieron algunos a don pedro de cardona.
6. Don Martin (a quien llamaron don Rodrigo) el magno. fallecio el ano de. 1208.
7. Don Rodrigo ximenez de Nauarra, el que escriuio las Historias de España. y el que para si y para los sucessores, alcanco el titulo de Chanciller mayor de castilla. y reedifico esta Iglesia. fallecio en. 9. de agosto ano de. 1245.
8. Don juan. el segundo.
9. Don Guttierre. q fallecio el ano de. 1250.
10. Don sancho.
11. Don Sancho el primo. Infante de castilla hijo del S. Rey Don fernando.
12. Don sancho el 2º infante de Aragon. hijo de Don jayme el primero, llamado el conquistador.
13. Don Gonçalo. el 2º.
14. Don Guttierre. el 2º.
15. Don Gonçalo. el tercero.

16. Dõ Juan (tercero) infante de Aragon hijo de don Jayme el segundo.
17. Don Jimeno. llamado de Luna. el qual auiendo sido arçobispo de Tarragona y vino a ser arçobispo de toledo, por renunciacion de don Juan el infante de Aragon su predecessor.
18. Don Gil carrillo de Albornoz, q fue Arcediano de Calatrava. y cardenal. titulo de San Clemente.
19. Don blaz.
20. Don Vasco de toledo q fue dean desta yglesia.
21. Don Gomez Manrrique.
22. Don pedro (el quarto) llamado Tenorio.
23. Don pedro (el quinto) llamado de Luna.
24. Don sancho (tercero) llamado de Rojas
25. Don Juan (el quarto) de contreras. Dean desta yglesia.
26. Don Juan (el quinto) llamado de cereçuela, hermano del condestable Don Aluaro de luna. (electo por el cabildo.) fallecio año. 1442.
27. Don Gutierre (3º) Gomez de Toledo. (hallandose por eleccion de los canonigos.) fallecio. año. 1446.
28. Don Alonso, (el segundo contando assi Alfonso por primero) llamado Carrillo de Acuña.
29. Don pedro (el quinto) Gonçalez de Mendoça. Cardenal de esta santa titulo de la cruz en Hierusalem, Patriarca de Alexandria no fue. obispo de Siguença. y abbad de valladolid. fallecio. en el año de. 1495. Terçio idus januarij.
30. Don fray Fran.co Ximenez de Cisneros. Cardenal de España.
31. Don Guillermo de Croy, de nacion Flamenco.
32. Don Alonso (tercero) de Fonseca y Acuedo.
33. Don Juan (el tercero) Tauera, cardenal.
34. Don Juan (el 7º) Martinez Siliceo, cardenal.
35. Don fray bartholome carrança de Miranda.
36. Don Gaspar de Quiroga. cardenal fallecio. a. 20. de nouiembre de 1594.
37.

Garsias Loaysa Giron. I. philippi. II. hyspaniarum Regis
magistri, modestiæ exemplar, pietatis ecclesiasticæ, omniumq
virtutum, maximus cultor. Obijt. Tz. Februarij. Anno. M.D.LXXIX

En vna pared delante del portazio desta ygl.ª donde esta el catalogo delos nobles de los Arçobispos. seda alguna mas particular razon de algunos dellos los posteros. en esta manera.

Frater Franciscus Ximenez a Cisneros. Cardinalis sancte Balbine, hic pane gubernator, Affricae bellator. obijt 8. Novemb. anno. 1517.

Guillermus de Croy primus. Cardinalis, Episcopus Cameracen sis, natione Flandrus. obijt in Germania, non visa Hispania, 11. Januarij Anno 1521.

Alphonsus de fonseca. tertius, vir prudens et clemens, obijt quarto februarij anno 1534.

Joannes Tauera, quintus, cardinalis, tituli sancti Joannis ante portam Latinam, vir prudentia et temperantia crimine obijt Kalendis Augusti Anno 1545.

Joannes Silicaus, sextus, Cardinalis, & Philippi secundi regis magistri, patersq; auspicum, et in ecclesia Toletana sanctarum legum Instauratur. obijt 31. Maij 1557.

Bartholomeus Carranca Miranda, ordinis prædicatorum. Archiepiscopus Tolet. obijt Anno Domini. 1576. postr. Kal Maij.

Gaspar de Quiroga. 7. cardinalis, Inquisitor generalis, Vir tutus, Tomo las ossos del fidei, religionis ergo, summa omnia consequutus. obijt. xij. calen. decemb. M. D. xcvij. — arçobispado de Toledo. y en su nobleza Andres pacheco duque de Segouia. lunes. 3. de abril. 1595. por alberto de austria cardenal archiduq.

Cap. xj. De la primacia desta ygl.ª y de los arçobispos y prelados della. y desde quando tuuo su principio.

Mexer. lib. 1. ca. 38. blas ortiz ca 4. Garibay lib. 11. ca. 17.

No es mi intencion en este capitulo poner en disputa ni en pruebas, la primacia desta ygl.ª tiene en todas las de España, pues es cosa cierta y recebida y llana, y no merece q̃ se gaste en ello razon ni tiempo. solo quiero declarar en q̃ consiste esta primacia, quales son sus effectos, y desde quando tuuo su principio. El ser prima desta ygl.ª o prelado, y ello q̃ excede y se aventaja a los otros metropolitanos, que tienen sufraganeos. consiste en lo vno en

y preminencias. 90/

y se manifiesta, en q̃

que al arçobispo de toledo le sentençia el derecho de restituyr y confirmar los obispos y arçobispos de toda España y la Gallia Gallycia Narbonense los que por los reyes fuesen elegidos y nombrados. Esta facultad se lee en el cap. 6. del. 12. concilio toledano, y se halla en el decreto cap. dum longe. 63. dist. q̃ es de harta autoridad y magestad aunq̃ la glossa del decreto lo atribuye mas a cargo q̃ a honor. Esta preminencia quadra bien la q̃ en el concilio segundo de toledo cap. 6. fue establecida q̃ todos los obispos vecinos y sufraganeos desta ciudad sean obligados a visitar cada año su metropolitano assi para su provecho del como por honrra, dela primera silla y principal silla./

Otra segunda y original preminencia de primado tiene el Arçobispo de toledo, q̃ es autoridad de convocar y congregar concilios no solo provinciales de sus obispos sufraganeos, sino de toda la nacion de España y dela Gallia Gothica, q̃ es la q̃ nos llamamos Narbonense. Quales fueron en tiempo de los Godos el concilio tercero, quarto, quinto, sexto, septimo, octauo. assi mismo el duodecimo, decimotercio, decimo quinto, decimo septimo. o otros dos adelante. y continuando esta autoridad y derecho de los Arçobispos de toledo en tiempo de los Godos, el Arçobispo don Bernardo despues de restituyda esta ciudad a poder de los christianos, auiendo recibido del papa Vrbano segundo allio y la confirmacion de la primacia de las españas como la auia tenido sus predecessores, tornando se a esta ciudad por el camino celebro concilio como tal primado en la ciudad de tolosa al qual se hallo presente el arçobispo de Narbona con los otros obispos de la francia Gothica (q̃ es mucho de notar) como sufraganeos o subiectos a la jurisdicion ambigua de los primados de toledo.

El fundamento y razon q̃ vno passa del arçobispo de toledo y su yglesia tuuiese la primacia de las españas, mas q̃ otra alguna, es, para q̃ esta ciudad en medio de españa, adonde los obispos con mas facilidad y menos incommodidad pueden acudir por los negocios q̃ se ofrezcan q̃ a otra ninguna. Tambien esta ciudad fue llamada regia

Alcocer en la corrección q̃ hace al libro de su descripcion, de algunos lugares de su libro. Garibay lib. ii cap. 20. libro cap. de la primacia q̃ no es tuuo en Sevilla. Garibay. En el mismo assi no. lib. 8. cap. 34.

regia o real, la qual escogieron los reyes Godos por silla
de su imperio, y cabeça de su reyno: pues como la ciudad ex
cediesse en dignidad alas otras ciudades, assi fue conueniente que
el obispo della excediesse a todos los demas.

De aqui se puede collegir por q̃ tiempo comenco esta pri
macia, en lo qual ay pareceres diferentes y extremos; a mi
me satisface mas q̃ otro el del doctor villalpando, q̃
en vn mismo tiempo comenco la ciudad a tener el titulo de
real, y la iglesia de primada; y es cierto q̃ en tiempo del rey
recaredo, como consta del aprefacion del tercer concilio Tole
dano, q̃ en su tiempo se celebro. Hec sancta synodus habita
est in ~~ciuitate~~ regia ~~Toletana~~. de suerte q̃ auemos de decir que
la primacia desta iglesia y del prelado della comenco junto co
el christianismo delos Godos que se reduxeron de la secta arri
ana ala fee delos catholicos, en aquel mismo concilio tercero; y
juntamente Toledo comenco a ser ciudad regia, y su obispo a
ser primado. Y como los reyes escogiesse esta ciudad para su vi
uienda, la procuraron con ennoblecer y autorizar quanto pudieron.
y desde este tiempo comencaron a celebrarse aqui concilios nacio
nales. ~~y desde este tiempo fue el derecho de la primacia y silla real de Toledo~~

Esta primacia me parece mas llana, que procede por el medio:
por q̃ pensar q̃ esta iglesia fuesse primada desde tiempo de los Apos
toles y del bienauenturado S. Eugenio su primero prelado y no
parece probable, pues en aquellos tiempos no auia iglesias o pre
lados ~~sobre los~~ respecto delos quales pudiesse la de Toledo tener
primacia ni preeminencia. y mucho tiempo passo q̃ aun no era
llamada metropolitana. El otro extremo delos que dizen auer
tenido principio la primacia, solamente desde el arcobispo don bernardo, q̃
fue el primero despues de restituyda la ciudad alos christianos:
parece q̃ desfauorece y disminuye mucho su autoridad, y por las
bullas y concesion de vrbano segundo, consta auerse concedido a
Don bernardo y a sus successores el derecho de primacia segun
le auian tenido sus antecessores, en tiempo delos reyes Godos ante
de la perdida de España, y assi se dize no como cosa nueua sino co
mo

villalpa. de cocat. Tolet. cap. 38. 1

†† ~~arçobispo~~ Toledo.

†† desde el año de 589. en q̃ se celebro el dicho concilio, q̃ son ya mas de mill años q̃ co mẽco la primacia.

† como algunos escriuẽ. Garcia de los reyes. in collec. concil. fol. 267.

Marian lib. 9. cap. 19.

r condesco en el cõc. 3. año de 589.

r florecio en el de Gua[illegible] año. 610.

r marchitose en el de la captiuidad de q̃ el año. 714.

r renuerdecio desde bernardo arcobispo. año 1085.

arg. l. 1. & 2. ff. de capt. et post lim. reuer. c. prima actione. ff. 9. 3.

mo por derecho de postlimynio despues de larga captiuidad.

Desde el tiempo q esta ciudad fue ganada por los xpstianos, clarissimos son los priuilegios, y concession o confirmacion de la primacia ales arcobispos de ella. q se contienen en vn volumen q se guarda en esta sta Iglesia, cuyo titulo es. liber priuilegiorum sue primatus toletane ecclesie. Ay priuilegio de Vrbano segundo dez Arcobispo Don bernardo. Desp a qual segundo. de Gelasio segundo. y de Calisto segundo al mesmo Don bernardo. De Honorio papa segundo al mesmo Raymundo, ~~con otros muchos priuilegios q tocan a lo mesmo q primacia~~. y Alexandro el tercero dio confirmacion y priuilegio de q primado al arcobispo de toledo Cerebruno, reuocando el q el papa Anastagio auia concedido a Pelagio arcobispo de sarago, eximiendole de la quisdicion del primado de toledo. En este tiempo fue a la legacion tan nombrada, del cardenal jacinto de spaña, q entre otros graues negocios trato de componer las diferencias q auia entre el arcobispo de santiago y el de toledo, sobre el articulo de la primacia, y el qual oydas las partes dio sentencia contra el compostellano, mandando que el y todos los arcobispos de spaña reuerenciasen a Don bernardo por primado, y particularmente el bracarense, q citado nunca quiso parecer. y por la mesma orden otros muchos pontifices ganado semejantes priuilegios de primacia a otros arcobispos de toledo ensemejantes competencias y occasiones.

Honorio, Innocencio, celestino, Lucio, Eugenio 3º. a Raymundo, Raban arcobispo. Ha primado quarto.

y varon de gran de letras y insignes santidad.

y el arcobispo don Diego Ximenez en el concilio lateranense y primero delante del papa Innocencio tercero, hizo vn solennes sermon en comprobacion de la primacia de toledo, alegando muchos priuilegios de las sedes de castilla y otras autenticas, scripturas, derechos, y alia en via de historia todos otros metropolitanos de spaña de q el mesmo arcobispo hizo vn [illegible] milagro, de hablar en varias lenguas, q nunca vistades fueron delos Apostolos.

Y acercandonos mas a nuestros tiempos, ha auido differencias sobre la primacia entre el arcobispo de toledo Don Alonso carrillo, y Don alonso de cartagena obispo de burgos, q remitieron su pleyto, q el de toledo truxese de la ante de si cruz leuantada, y en su distructo; el rey Don Juan el segundo dio sus cartas muy fauorables en las quales dio a la ciudad de toledo el appellido de Imperial, y dio sentencia por el arcobispo de toledo. — es notable carta y comprehende mucho, y se guarda en los archiuos destas yglesia. Don Pedro Gonçalez de Mendoça sucedio en esta misma autoridad y la conserua trayendo cruz leuantada por toda spaña, y la farancia Narbonense, la qual cruz dexo en su testamento a las yglesias de toledo en testimonio de este derecho, y della usa en las yglesias en sus processiones solennes.

Las clausulas sacadas de este testamento

q̃ confufirmay sello, autorizado segũ a dnel hospital desanc
ta cruz, q̃ por su mandado y a sus expensas se edifico en esta ci
udad. Es la que se sigue.

Otrosi por q̃ la nuestra cruz q̃ en señal del prelado, nos
hemos traydo ante nos, por las prouincias del arcbi=
ago, sevilla, Granada, çaragoça, Valencia, Tarra=
gona, e Narbona, y por las diocesis de las iglesias q̃ de di=
an exemptas, de los Metropolitanos sus derechos, adonde
nos auemos estado, es la primera cruz q̃ despues sobre
la mas alta torre del Alhambra de la ciudad de Gra=
nada, al tiempo q̃ fue ganada y quitada del poder de los
Moros, infieles, enemigos de nra S^ta fee catholica, adon=
de en la toma de las mas principales ciudades del dicho=
reyno de Granada, nos hallamos con la dicha cruz, En
señal de diuino señor, y del Rey y Reyna nros
señores, con nra gente y estado: mandamos q̃ la
dicha nra cruz confus esta guarnida de plata, assy
como la nos traemos, sea puesta en el sagrario de la=
dicha nra S^ta iglesia, en memoria de tan gran victo=
ria, y por honor y honor de ella, y de los prelados de
ella, en alli q̃remos q̃ este perpetuamente, y que no pue=
da ser quitada de ende sino a las processiones.

Don fray Françisco ximenez de cisneros consejo la preminencia
del prelado, nos dio en la cruz leuantada en todo el reyno de
castilla y Aragon: mas uso de su jurisdicion contra el arçobispo
de santiago, ~~lo qual sintio grauemente el de santiago~~ Don Alonso
de Fonseca que despues fue arçobispo, dando cartas inhibitoria=
as en salamanca contra el lo qual sintio grauemente el de san=
tiago, y respondio eximiendose su igualdad de la jurisdicion del pre=
lado, una respuesta mas elegante y apparente que substancial.

Don Juan Tauera cardenal y arçobispo tambien uso de tan=
tos

toridad enlas cortes grandes q̃ convoco en Toledo la magestad del Emperador Carlos quinto, en la congregacion q̃ alli se junto de todos los prelados del reyno, presidiendo enella. y entre los q̃ alli se sen̄tallaron fue vno don fray Garcia de loaysa cardenal y arçobispo de Sevilla q̃ era cardenal mas antiguo, y assi pasaron de vna parte a otra cortesias muy discretas. Alfin se sentaron los dos en la cabeçera, muy Don juan Tavera en el lugar preminente, exercitando en todo la autoridad de presidente. aunque titulo deprimado.

para conclusion desta materia es de notar, q̃ primado, y patriarcha son dos nombres, q̃ significan vna misma cosa, y es vna misma dignidad; la substancia y essencia della, de donde se derivan todas las preminencias, deste es obediencia y otras, consiste. en q̃, la misma subordinacion y subiection q̃ tiene los obispos, a su arçobispo o metropolitano, esa misma tiene assi los obispos, como los mismos Metropolitanos al primado o patriarcha, el qual es superior a ellos, en todas las maneras, y a el se hande referir las causas mayores de la yglesia, y los negocios de mayor importancia, saluo siempre la autoridad suprema del Romano pontifice. todo lo dicho se contiene en el decreto de Lucio papa, o otro agesima distin. can. vrbes. y en el capº siguiente a este es de s̃ clemente papa a santiago, hermano del señor. declara se alli ser institucion de s̃ pedro apostol que en las ciudades donde los gentiles tenian sus arçobispos, q̃ eran primeros pontifices, o doctores de la ley; se pusiesen en los cristianos, patriarcas o primados; quales son los patriarchas de Constantinopla, Alexandria, Antiochia, y Hierusalem, tales son otras cabeças de patriarchados de que se hace mencion en el gran especulador en el titulo de dispensatione p̃ paragrapho. sunt quoq̃ nō multi, en treze las quales cuenta a Toledo. de suerte q̃ la yglesia de Toledo es silla patriarchal.

y pues la primacia y patriarcal dignidad desta yglesia tiene tan buenos y firmes fundamentos, y derecho tan cierto, justo es q̃ los

prima

Oratianus in c. fin. cap. j. gg. distinc. ex Anacleto papa.

o. 22. distinc. can. diffinimus

primados della por todas las maneras la conseruen, y defiendan y no permitan q̃ sea ocasa y q̃ solo sea del sobre o detras el q̃ en ella dante delante, q̃ es nota y señal de primado. y para esto ninguno mejor podra corresponder y poner en obra, y hen hyr esta honor y dignidad, que el sereníssimo cardenal, Archiduque de Austria, arçobyspo de Toledo Alberto de Austria, opponiendose a todos los contradictores que se leuantaren, con la potestad patriarchal, y con la real, como el sea soberano del poderosissimo Rey Don Phelype 2º nro señor, hijo de Emperadores, nieto de Emperadores. y Hermano de Emperadores.

r Pongase aqui la letra de la confirmaçion de la primacia de Toledo. el decreto del Rey Gundemaro, q̃ falta despues del concilio Toledano tercero.

Esto se pondra al fin de la obra por parages.

r Assi mismo se escriua ad verbum la bulla del papa Vrbano 2º. ado bernardo Arçobyspo de toledo.

r y tabien la carta del rey Don Juan el segundo q̃ falta en esta razon. q̃ son tres principales mezclas desta materia q̃ la vna a los principios de la primacia q̃ es el decreto de Gundemaro. la bulla de Vrbano, es el fundamento q̃ falta despues de la cabeçera. la carta del rey don Juan, sacar memoria de muchas cosas q̃ hay al proposito.

Cap. mj. de los beneficiados y ministros y officiales desta Sa Iglesia.

En estas santa yglesia, despues de el arçobyspo q̃ en ella la dignidades
prema dignidad Metropolitano y primado, ay otras catorce dignidades q̃ le acompañan y tienen sus agentes y sillas en el choro. los siete a la mano derecha, q̃ llaman choro del arçobyspo: los otros siete a la siniestra, q̃ llaman choro del dean.

Choro de l arçobyspo.	Choro de l Dean
1. el Arcediano de toledo.	1. el dean de toledo.
2 Arcediano de talauera.	2 Arcediano de Madrid.
3 Capiscol, o chantre.	3 el maestrescuela
4 Tesorero.	4 Arcediano de Guadalajara
5 Arcediano de calatraua.	5 Arcediano de Alcaraz.
6. abbad de Sa leocadia.	6. Abbad de S. Vicente.
7. Vicario del choro.	7. Capellan mayor.

Addicion de los officios q̃ ay en la Sa yglesia y sus estados y dignidades. para la ley de parte. y el d. sandoual. y en el libro de ritibus sacris. fo. 5. cap. 3. y fo. 6. fo. par. 1. ley fo. 3. y 5. 6. y 7.

quetro das catorze dignidades por horden estan figurados en vn tuerto de
piedra ala puerta principal dela capilla de S. Pedro desta yglesia, hasta
el medio cuerpo, con sus cayas y mitras, acompañando a su arçobispo, de
la manera q̃ le suelen acompañar y assistir con el y seruirle, en las mis-
sas y otros actos pontificales. E lo que alcanço que pudiesen vsar de
mitras estas dignidades a modo de obispos, fue Celestino tercero, siendo
aun cardenal, (esto fue en tiempo de Don Martino sucessor de Don Gõ
çalo arçobispo de toledo) y despues siendo summo pontifice augmento
este preuilegio. En el archiuo desta yglesia se halla vna carta del Rmo
Don Alonso Carrillo, arçobispo de toledo, firmada y sellada, en la qual se con-
tiene, q̃ cria y faco dignidades la vnaria dela ciudad, y capellania ma-
yor de la yglesia de toledo, q̃ antes eran officios y no solamente, como los
al presente el de obrero mayor. De donde parece, q̃ de fuerça auemos de
entender q̃ estas figuras delas dignidades, fueron puestas en este lugar de
la capilla de S. Pedro algunos años despues de hecha la capilla y fundada
por el arçobispo don Sancho de rojas, el qual fue mucho antes de Dõ
alonso carrillo, o se añadieron despues las dos dichas dignidades.

Mariana. lib. 9. cap. 19. pag. 4 = 47. + Hallase esto en el inuentario de las escrituras de estas. yglia fol. 33. /

Demas destas catorze dignidades ay en esta yglesia quarenta canoni-
gos prebendados, entre los quales ay dos canonicatos doctorales para le-
trados juristas, y dos magistrales, la vna para el griego, otra para
lectiõ de sagrada escritura, estas quatro se proueen por concurso, y
rectores del cabildo. Son estas ay otra calongia para penitenciarios, que se
proueen por orden del concilio Vrbentino, a theologo, o jurista.

Son estos quarenta canonigos ## y ay otros veinte canonigos q̃ llam
extramuros, que no assisten a las horas, ordinariamente sino en
ciertos anniuersarios. Ay mas cincuenta racioneros. Y capellanes de
choro quarenta y ocho. En esta manera, los treinta y quatro son de co-
ro; y diez q̃ llama de la gradas, tienen su renta en el cerro de la aguila
de donde se saca la greda. tres capellanes de la capilla de Doña Teresa. y
vno de la capilla de S. miguel, que todos gana distribuciones en el choro
aunq̃ los quatro de la posture no entran en las cofradias de capellanes.
Treinta y siete omas cantores para los maytines. Y los clerigos
o mocos de choro, son quarenta en el mismo numero q̃ los canonigos, en
este numero entran los mocos q̃ llama seises. Y capellanes delas capillas
del ambito con los sacristanes dellas, ciento y nouenta y quatro. que

por

Vna carta de Don Martino arçobispo de toledo q̃ trata
En esta manera no estaban dados quarenta canonigos
mas despues acrecentaron otros veinte racioneros, y de
este numero salieron los seises, y de
ellos y treinta y tres años. Hallase esta carta en el archiuo
de los canonigos. fecha en toledo a xxiij de Nouiembre
de mil y dos
cientos y treinta y tres años. Hallase esta carta del arçobis-
po don S. dela rigo. numero de canonigos.

refectorio el lugar donde se dan las distribuciones a los beneficiados. Vestuario llama la renta q̃ se gana cada año desde el dia de su mi-
gual articulo de q̃ se vistan para el invierno. [illegible] este tener las rentas en comun. Los canonigos dicen q̃ duro hasta q̃ el arçobispo don Raymundo Raymundo sucedio a don bernardo, diuidio y assigno las rentas a los canonigos, y desde entonces viuian en diuersos lugares hasta don Cerebruno. refert Salazar. c. 21. como se dexo. vide supra. lib. 4. c. 3.
arçobispo y a los canonigos, y cesso el tener las rentas en comun. Por vn priuilegio del rey Don Alonso el sexto y otros q̃ le sucedieron, segun se echa de ver como se dan las villas y aldeas juntamente a la
santa yglesia de toledo y arçobispo y clerigos por donde parece q̃ las rentas de fabrica o obra, y del prelado y beneficiados eran comunes y indiuisas. Esta fue la primera assignacion de dote, desta yglesia. & el tenor del primilegio del rey Don alonso el sexto. se pondra al fin de la obra por parecer con. ~ y J. P. lib. 3. c. 20. sepuso en romãce. / fue la data. era M C xxxvij. sub xv. Kalen. Januarij. + las quales se dividieron despues en tres partes. vna del arçobispo. otra de los beneficiados y otra de las fabricas.

En la qual carta del primilegio se notã muchas cosas. como el rey se intitula emperador de españa. / q̃ esta yglesia estuuo trecientos y setenta y seis años en poder de Moros q̃ blasphemauã el nombre de Christo (aunq̃ el papa vrbano 2º en vn primilegio de la primacia, dize solamente trecientos y quasi setenta) como los christianos hizieron en este tiempo muertes, hambre, y varios tormentos. / el trabajo q̃ les costo ganar la ciudad por espacio de seis años / el zelo q̃ tuuo en ganarla por auerla sido de sus antepassados sus progenitores y por el amor de la christiana religion / como viuio para acudir a los obispos arçobispos y abbades de la yglesia por arçobispo a don bernardo y como la yglesia consagrada en honor de la santa maria y de s. pedro y san
Pedro los apostoles y de s. esteuan y de todos los santos / hace donacion a la yglesia y a don bernardo, y a los clerigos q̃ hazen vida y honesta en este lugar, de cuentas villas, huertas, heredades casas y hiendas q̃ eran de la misma mezquita. / y hace donacion de la decima parte de los trabajos / de lo q̃ por sus trabajos ganaze en todas estas tres cosas. y la tercera parte de las decimas de todas las yglesias q̃ en este dicho reyno fueren consagradas. / mas le concede q̃ tenga mando sobre los monas

+ y de los

+ o cuydado, el arçobispo sobre los

bb.

nasterios edificados o dedicados enesta ciudad, y q̃ tenga cuyda
do dejuzgar a todos los ~~clerigos~~ obispos y abbades y clerigos de
todo su imperio, el q̃ presidiere enesta yglesia. Y pone maldi
cion aquien quebrantare esta carta de esta priuilegio. — Esta fue la
primera assignacion de dote, hecha a esta s̃ta yglesia.

Cap. v. Delas rentas q̃ al presente tiene la obra de la yglesia y el prelado y canonigos.

Despues q̃ el rey don alonso assignó ~~todo~~ a la s̃ta yglesia
haydo en augmento para ella por liberalidad delos reyes y prelados que
han sucedido, parte por la charidad y deuocion delos fieles, y esto ha
plazido a la obra y fabrica vn dezmezo encada lugar del arçobispa
do el q̃ mayor diezmo deue pagar, q̃ se llama el casado de la obra, y otro
delas cinco mandas q̃ de ordinario se ponen en los testamentos, y se llaman
los mandas forçosas, es a la obra desta yglesia: cõ otras cosas de mucha suma.
q̃ viene a valer la renta de cada vn año, segun cuenta el maestro al
uar gomez enla hystoria de don fray fernãdo xi me nez o dize cuentos
de marauedis. Y despues q̃ el lo escriuio pasan de doze o trezze cuentos.

Alvar. gomez. lib. 3. fol. 58.

Vale de renta el arçobispado de toledo encada vn año cõmunmente,
trezientos mill ducados poco mas o menos. El Arcediano de toledo tie
ne como el diezmo delo q̃ renta el arçobispado, q̃ cõmunmente son trezemta mill
ducados. El Arcediano de talauera, vale siete mill ducados. El Arcediano de
calatraua, cinco mill ducados. Arcediano de Alcaraz tres mill ducados.
Arcediano de Madrid, seis mill ducados. Arcediano de Guadalajara,
otros seis mill ducados. Y assi las demas dignidades tiene su tanto. Cada
vno delos canonicatos, de toledo, dos mill ducados. El dean de toledo, qua
tro mill ducados. Vn racionero de toledo, cosa de cinco mill reales: delas
demas prebendas, seria largo de referirlo q̃ renten.

+ en particular

Cap. vj. Delas armas y insignias desta s̃ta yglesia.

Para conseruar y renouar mas continuamente enlos animos delos fieles
la memoria de tan singular beneficio como hizo la madre de dios de hõ
rrar y sanctificar con su presencia esta yglesia, acordaron vnos pasa
dos justamente tomar por armas y blason della, en vn escudo la imagẽ
de nra

nra Señora q̃ viste abra fiel capellan S. Illefonso La vestidura traya
da delos thesoros del cielo; y al rededor del escudo se ponen las palabras,
q̃ competen y quadran bien al tro pheo. q̃ honestas. Indui eum vesti
mento Salutis: et Sacerdotes eius indui Salutari. Esta misma Insignia
y Historia, se fixa en los q̃ entran por las puertas del perdon, por donde
se tiene por cierto auer entrado La virgen, y la misma se tiene por pro
pria en la capilla de la descansion, adonde fuccedio La marauilla y merced.
Aunq̃ bien se q̃ antiguamente las armas y sello de la yglesia, era
sola la imagen de nra Señora sentada en vna silla de thesoro, con su hijo
precioso en brazos. y alas lados, por la parte de arriba, el Sol y la
Luna, y al rededor esta letra. Sigillum capituli toletani. como
esta y se comprueba
por dras letras o carta de donacion q̃ hizo el arcobispo do
Rodrigo de consentimiento del cabildo, alas monjas de Santa Maria de Al
fian, en el año de mill y docientos y treinta y siete, [illegible] decimo Kalend. Maij. Las quales le
tras originales, con su sello, impresso en cera, yo las he visto. q̃ es esta la
misma figura de nra Señora dela gracia, o la q̃ esta en medio del altar mayor:
y assi parece q̃ el tener por armas la descansion de nras Señora alfonso
no parece muy antiguo, sino despues del dicho Arcobispo don Rodrigo.
estas letras originales tienen la abbadesa y monjas de Santo domingo el Anti
guo, alas quales vinieron las hazienda, molinos y otras cosas de las de Al
fian.

+ Descripcion.

Libro [illegible] Vij. De el edificio y fabrica material
De esta anchurosa yglesia y sus capillas dentro de lambito.

El edificio y fabrica de este sancto templo es de piedra blanca, polida y
labrada, assi por las paredes, como por la cumbre de las bobedas, q̃ son ochenta y ocho, y
columnas o pilares gruessas de la misma piedra, q̃ sustentan todo el
edificio, (excepto el claustro) Dundese el edificio en cinco naues
delas quales la del medio sobrepuja en altura alas delos lados, y la pri
mera de cada parte es mas baxa que la segunda. Toda la fabrica es de
quatrocientos y quatro pies en largo, y de docientos en ancho: la nave
de su medio tiene ciento y diez y seis pies en alto. El edificio respecto
de la altar mayor mira al Oriente conforme al uso y tradicion
de la yglesia. Esta toda la yglesia solada de piedras quadradas blan
cas y negras, en las partes donde no ay losas de sepulturas; excepto
el choro de los altar mayor y el choro de los beneficiados, que tienen
otro

+ de todo el ambito sin el claustro.

+ que hace muy buena proporcion.

a/ can. Ecclesiasticarum. II. dis.

+ semejante a la del sagrario, y la fiesta en el retablo de la capilla de los muzarabes, y el primero en la capilla mayor de esta yglesia del señor 1237.

otro ornato mejor y mas curioso. Las paredes assi mismo de todo el templo dealto abajo son de piedra blanca polida, con muchas ventanas por lo alto, para dar claridad, hermoseadas con ricas vidrieras de diuersas imagines de santos, de varios y finissimos colores: que dicen llegan todas, a numero de setecientas y cinquenta vedrieras; con sus cercas de clarabo yas de piedra labrada. Las techumbres que cubren la yglesia son Cobe dado de la mesma piedra blanca; y en cima de toda esta machina ay aposentos que aprouechan para el seruicio y ministerios dela obra; y estos aposentos llaman las buetas. Todo el edificio del templo por parte de fuera, en lo mas alto, se viene a rematar cõ vnas torrecicas, de piedra bien labradas, que adornan en gran manera, y les hacen mas agradable ala vista.

En la cumbre delas bobedas alaparte del trasco ro, delaltar mayor, esta pintada la figura o imagen del noble caualleroDo Esteuan Yllan, armado, y acaballo, y con vna vandera enla mano. Dasele esta honra de ponerse alli su pintura, por auer venci do en vna batalla al rey Moro de Cordoua, que venia a hazer daño enla comarca desta ciudad. o por el seruicio que hizo al rey Don Alonso, dauo, que era de poca edad, entregando le esta ciudad. o por el beneficio q̃ ala misma ciudad hizo, suplicando en nombre della al mismo rey don Alonso, desistiese de cierto pecho o tributo, que demandaua, y el rey por su respecto y por las buenas razones q̃ el auia alegado, lo tuuo por bien. Este caualleroDon Esteuan es el que edifico y fundo la yglesia parochial de sant Roman, en esta ciudad, y del trataremos mas largamente en ese lugar.

Cap. viij. Delas puertas destas andas Iglesia.

Tiene este sancto y magnifico templo para su entrada de ocho principales puertas, cada vna della se entiende ser doble, las dos dellas son al medio dia, tres al occidente, y otras tres al septentrion.

Las puertas q̃ miran al medio dia.

La vna delas q̃ miran al medio dia, q̃ se llama la puerta del Sol, y por la luz q̃ recibe al medio dia, o la puerta de la yglesia: ahora se llama la puerta delos leones, por tener en vn

Esta puerta delas q̃ cadenas, ay figuras de piedra de gran Portal sitio, y delos apostoles q̃ en ella se hallaron, y delas marias, Salome, Iacobi, y muy.

" y historias, y

" almenas y

" q̃ en q̃ estan las esculturas delas puertas delas capillas y altar mayor. En lo alto del trascoro.

Alfonso. lib. j. cap. 64. y. 76.

Q̃ parece auer sido esta ciudad, su patria de los reyes de Leon, y entregadola de Castilla. Fue cabeça de mayorazgo de esta ciudad y estando del cõde del nobre de Castilla, confirmado algunos priuilegios dellos, segun parece por el cap. 39. y siguientes. esta q̃ fue despues lib. 4. c. 9.

j. puerta de los leones. o dela assumpcõn.

portal, antes dela entrada ala yglesia, seis leones de mar
mol, sobre otras tantas columnas, delmesmo genero. llama
se tambien la puerta dela Asumpcion, porq entre otras ymag
nes de santos tiene vna de nra señora, cercada de angeles,
en su gloriosa assumpcion
y por la parte de dentro dela yglesia ay otra ymagen
de marmol, de chrō nro señor resuscitado sobre la qual en lo muy
alto dela pared ay vnos corredores rexas y vnos organos grandes en
estraña manera, que se tocan pocas veces, en dias muy
solennes. estas puertas dellas se ha hecho mencion estan cubiertas,
todas de alto abaxo de laminas de laton, con muy ricas labores.

+ de piedra de cēs
ta el portal adorn
nado.

‖ y otra de la coro
nacō de nra s
por toda la sanctis
sima trinidad.

‖ Aquí yace el Sr Ruy
nez de guzman q no
aya otro nigro en las
yglesia de toledo. esta
puerta del dean.

Siguese luego la puerta llamada antiguamente dela oli
va, que junto a ella auia plantada: y en los tiempos presentes se
nombra la puerta del dean, por estar frontero delas casas desta
dignidad. y por otro nombre se dize la puerta llana, porque en
do esta yglesia fundada en lugar bajo, por todas las demas puertas
entran a ella, subiendo o baxando por escalo
nes, sola esta es llana, que yguala con la calle.

Las puertas que miran al occidente.

3.
puerta delos es
crivanos.

Entre las puertas q miran al poniente, es vna la q llaman, del
principio
principio, o delos escrivanos, o del rey Dauid. diase del principio,
por q sobre esta puerta alla arte de escultura, en lo alto esta figurado de
arte de sculptura en marmol, chrō nro s Segun ha de venir al juicio
final, y debajo del, el lugar delos dañados enel infierno. llamase
delos escrivanos por q en los portales, que estan delante desta puer
ta, en vnos asientos de piedra blanca, soljan otros tiempos assistir
y residir entre dia los escrivanos, adonde despachauan los negocios
de mercaderia, como en lugar de escritorios. y luego ala entrada de
la yglesia auia vna figura del rey Dauid, dedonde tuuo origen el
otro nombre desta misma puerta. encima della por la parte de dentro
dela yglesia ay vn letrero en q se nota y pone por memoria el
dia en que se gano el reyno de Granada, y otras cosas q dire adelante.

Enel año de mill y quatro cientos y nouenta y dos,
a dos dias del mes de Henero, fue tomada Granada,
con

contrado de Reynos, por los reyes nros Señores Don Fernando y Dona Ysabel, siendo Arçobispo destas santa Iglesia el Reuerendissimo Señor Don Pedro Gonçalez de Mendoça Cardenal de España. Este mesmo año en fin del mes de Julio fueron echados todos los judios, de todos los Reynos de Castilla, de Aragon, de Cicilia.—

El año siguiente de nouenta y tres en fin del mes de Henero fue acabada estas santa Iglesia de reparar toda Las bobedas y blanquear y traçar, siendo obrero el Reuerendo Señor Don Fran^co Fernandez de Cuenca Arcediano de Calatraua.—

4.ª puerta del perdon.—

La segunda puerta delas q̃ mira al poniente y la mas principal de todas, en medio de otras dos puertas, y derecho del altar mayor, es la que llamamos del perdon, por las muchas indulgencias y perdones que son concedidos alos q̃ entran o salen por ella, los quales impetraron los Toledanos, delos Romanos pontifices, por la deuocion que tienen, auiendo por esta puerta, (segun se tiene por cierto) entrado la reyna delos Angeles, a visitar a S. Illefonso quando le truxo la vestidura del cielo. En cuya memoria sobre la misma puerta por la parte de fuera, esta enmarmol esculpida la hystoria y magen dela descension, con las delos doce Apostoles, alos dos lados. Esta puerta esta cubierta por ambas partes delaton; no se abre comunmente sino en principales festiuidades: o en entrada de Rey o Prinçipe, o Prelado. Bajan ala yglesia por siete gradas o escalones, aunq̃ antes mas pasados solia auer quinçe gradas, que bemendo de mas alto, o cupuan mucho la yglesia, semejantes alas quinçe gradas que uuia en el templo desalomon, por las quales subio Las santissima virgen nuestra Señora de edad de tres años presentada: la que despues y gloriosamente subio por estas quinçe gradas deste templo alos çielos sin ser uista. Por lo qual acostumbran las mugeres preñadas subir y descender por estos escalones, inuocando en fauor de la misma Virgen para alcançar buen successo en sus partos.—

+ Illefonso.

S. puerta delator &c.)

La quinta puerta, y ultima delas q̃ mira al poniente, se nombra

Juez

puerta delatorre porestar cercadella. delante destas tres puertas del occidente ay vnos espaciosos portales, solados de losas quadradas blancas y negras, como el cuerpo dela yglesia, quese rematan alaplaça de ayuntamiento con vij. pilares de marmol, enlos quales portales junto aestapuerta, se bendicen la nuevas campanas, y deay se suben alatorre, y atrabendica, la puerta delas campanas.—

tres puertas q miran alsegentrion.—

6. y 7. puertas del claustro.

Delas tres puertas deste templo que miran al segentrion, las dos dellas se nombran puertas del claustro, porque por el se da entrada: aunq la vna dellas q salia alas quatro calles, esta cerrada y della no se sirven.

8 puerta dela chapineria. f. frontero delapuerta de los leones.—

La tercera puerta y vltima de todas, es muy principal, adornada de muchas imagines y figuras de santos, llamase lapuerta del los reyes, porestar enella alaparte de fuera, lafigura y historia delos reyes magos, q ofrecendones al niño Jesus. Vulgarmente sellamalapuertadelachapinerias porq encalle q esta frontera, se vende este genero de calçado (y es lacalle de los herreros) adonde antiguamente se vendian las ollas de barro, y se llamaua esta calle lapuertadelas ollas. delante de ella ay vn buen portal quadrado, solado de losas blancas y negras que secierra con vnas rejas de hierro bien labradas y doradas, que son aquellas q fueron del choro delos beneficiados, hechas entiempo del cardenal don pedro Gonçalez demendoça, como lo demuestran sus armas y insignias, q en las mesma rejas estan.

Alaparte de dentro de la yglesia, alos dos lados desta puerta, ay dos postigos. por el vno entran aun ayosento o sacristia donde seguardan los ornamentos y adereços del altar o capilla de don pero gonçalez de mendoça, q es de s^ta helena de la cruz. Por el otro postigo se sube al artesud y machina de dos relojes que estan y se señalan sobre esta puerta, los quales suenan y dan las horas juntamente los dos. el vno dellos q es el mayor desde vna torre alta sirue para señalar las horas alos del pueblo: adonde esta vn gran gigante debulto armado con armas de hierro acecalado. el otro relox menor que esta frontero delapuertadelos leones, sirue de señalar las horas, alos q estan dentro de la yglesia, con vnacam

pana

B 4

+ con vnos mar
tillos,

para mas pequeña, la qual por artificio tocan dos figuras de
hombres armadas, dela mayor arte y delgada. y alos dos lados estan
pintados dos Sombras Astrologos, q̃ miran y consideran los movi
mientos del Sol y lineas delsol, y las horas y minutos.—

Cap. IX. Dela capilla mayor, o Choro del altar
mayor y las cosas a el annexas.—

La capilla mayor como parte principal deste sagrado templo,
es de gran magestad, puesta en quadro. Solada de losas dejas
pe de diuersos colores, redondas, y quadradas, que van entre
cadas con cercos de marmol blanco, que hacen hermosa la
vista. Las paredes son altas, ellas y el cimborio que cubre la
capilla, son doradas, y de ricalaues, adornadas alaparte may
alta pelos lados, con algunas vedrieras, para dar luz. Las qua
das con q̃ suben al altar mayor, son delamesma piedra de jaspe
y marmol blanco, y delo mesmo son los asientos o escaños del
rededor. El altar es grande y de mara villosa proporcion.

El retablo es muy rico, q̃ sube desde el altar hasta el cim
borio alto, que se vino a acabar delabrar en tiempo del Arco
bispo y cardenal de España Don fray Fran.co Ximenez, Año de
mill y quinientos y quatro. Las figuras y imagines del retablo
son de vulto, delos mysterios, desu vida, passion y muerte, con
vna imagen dentra en medio del altar, en lo bajo del, q̃
buestade vn vestido de plata fina, rodeada de angeles, y asentada
en vn throno. y lo alto del altar la imagen dela assumpcion
dentra en medio, que es la aduocacion del templo; y lo mas alto,
q̃ toca con el cimborio, vn crucifixo, con nra señora y Sn Juã
alos dos lados, y los dos ladrones, todo de estaña grandeça, aun
que alos q̃ miran desde abajo, no parece de tanta. Las ima
gines del retablo sacadas muy al biuo, estan hechas con tal pri
mor y artificio, que assi como van bajando, son menores en
quantidad, para q̃ segun el arte de perspectiua, alos q̃ miran
debajo, todas parezcan sean iguales y proporcionadas. Tiene el
retablo cinco ordenes de Imagines, o Historias, vna en medio
y dos a cada lado.—

A la mano derecha del retablo estan enterrados dentro de sus can
celes o rejas los cuerpos, del rey o Emperador don Alonso septimo
de-

1504.

+ de vro redem
tor.

= como se dize en b
nas letras en lo ba
xo del. y assi ay ar
mas suyas y delos
reyes don Philipe y
doña Juana.

+ y las de arri
ba son mayo
res.—

y desta fijo el rey don sancho el deseado. y a la siniestra el rey don sancho el bravo, y el infante don pedro hijo del rey don Alonso aquien mataron vn falcon o Aguila en Guadalaxara. sobre los quales sepulchros echa el sacerdote o ministro el agua bendita todos los dias de domingo, quando se canta el aspergez, antes dela missa mayor, despues de auer esparcido el agua, alos clerigos del otro coro, y antes de esparcirla en los del pueblo q alli se congregan.

Hase de entender q los cuerpos delos reyes q dezimos estan enterrados alos lados del altar mayor, tuvieron capilla real, conforme a lo q se dize en el rey alas espaldas dela capilla mayor, q ocupaua quasi la mitad della, y se mandaua por detras dela capilla mayor, la qual despues se pino a incorporar por mandado delos reyes catholicos a ynstancia del cardenal don fray francisco Ximenez enel anno del señor, de mill y quatrocientos y noventa y siete, dandose aqui los cuerpos delos reyes, los capellanes q tenian cargo el dicho anno ala capilla del spiritu santo, q ue al presente se llama delos reyes viejos, y por esto sobre se ua dela cruz, q es el nombre antiguo q tenia, la antigua capilla delos reyes, quando estaua contra la capilla mayor. consta, por vn letrero q esta enla capilla del spiritu santo, y se refiere adelante en su propio lugar.

Enel altar de esta capilla mayor no se permite que ninguna persona celebre dize missa, salvo el preladó, o el canonigo q hace semana. Allado deste altar, q es el del euangelio ay vn galano aposento alqual suben por gradas, adonde se encierra y guarda el ss. sacramento, quando de tuniera y el dia que ues de cada semana, y responde a vna rica custodia q esta en medio del retablo; y por la parte contraria, alas espaldas enel trascoro, ay vna reja con sus vedrieras blancas, adonde arde continuamente vna lampara en reuerencia del ss. sacramento. La qual lampara q alumbra dentro dela capilla mayor, en medio della, es de plata, y de mucho peso y precio, la qual fue puesto en lugar de otra q fue hecha entiempo de comunidades, que auia dado esta iglesia, el rey don Fernando de Aragon. Para el gasto desta lampara y vno dotacion de tres lugares, vezilla. y Almaraz. villamblar ales, q se llama, dela lampara de santa Maria, de Toledo. Alcocer, en las adiciones q hize en la vltima hoja. Lampara de S. Maria de Toledo.

Mas agora, se propone de la obra dela misma iglesia. Arde asimismo delante del ss. sacro y altar mayor continuamente de dia y de noche vna tinaja de cera blanca,

1497

Las paredes del cuerpo desta capilla, por dentro della a la vuelta del cuan-
tan adornadas de muchas figuras de piedra, de reyes de España y
a la parte de la epistola y de la otra de los Arçobispos de Toledo que fueron después de ganada esta ciudad
de los primeros reyes de España hasta el Arçobispo don Bernardo inclusive. comiençan
desde don Alonso el sesto. y acaban en don Alonso el vltimo. que fue Arçobispo desta ciudad. y
son todos los que fueron después que se començo a ganar esta ciudad. començando
por don Bernardo y acabando en el Arçobispo don Alonso. que fue el vltimo
que fue Arçobispo desta ciudad. y

Delas rejas del choro mayor. y delos pulpitos. — y crucifixo.

Cierrase el choro y capilla mayor con vnas rejas de marauil losa obra, son de hierro co mistura de cobre y bronce o laton, pla teadas y doradas de oro finissimo, de doblones de dos cazas, cõ las quales mostro tanto su magnificencia esta yglesia y su prela do Don Juan Martinez Siliceo, q las mandó hazer, y tanto primor y destreza el artifice, q̃ sera q̃ viniera vna muger, q̃ tan elegante + de la misma manera y al mesmo tiempo se labraron las rejas del choro delos beneficiados. — de palabras y razas saber por menudo explicar y alabar la obra. semejantes a las rejas, son los dos pulpitos q̃ está a ellas con juntos a los dos lados, que vienen a estar entre los dos chozes, son de la misma traça de las rejas, todos dorados, y con elegantissimas figuras y labores, q̃ mas adelante en su lugar declararemos. pulpitos

antes alija buenos, mas no detallo primor ni valor como estos. — Estan fundados el del lado de la epistola, que se canta en el, sobre vna coluña de jaspe. el otro en q̃ se canta la epistola en las missas ma yores, sobre vn pilar de porfido, de mucho precio, y en estos hazen los sermones y predicacion al pueblo por el discurso del año.

Encima de las rejas en el medio, ay vn crucifixo grande y excel lente, el choro es de muy antiguada deuocion, la cruz es hecha con las mismas re jas, y es toda dorada de oro de muchos quilates. tiene a los dos lados dos lamparas q̃ arden continuamente, noche y dia, sin otra prin cipal lampara, q̃ esta en el medio espacio entre los dos chozes. —

Dela capilla del santo sepulchro.

Debaxo del altar mayor, ay vna deuota capilla a modo de cueua subterranea, o boueda, llamada del santo sepulchro de nro Redemptor, a la qual se entra por dos puertas y escaleras, vna que mira al medio dia, y otra al septentrion, con rejas fuertes de hierro. dentro de ella ay tres altares, el de en medio del santo sepulchro: los laterales son el vno de s̃ Sebastian, otro de s̃ Juliano Arço bispo de Toledo, en los quales ay fundadas tres capellanias, con dos sacristanes q̃ dan recaudo. De la otra parte de la capilla, ay vna arca riquissima de plata, con vnas fuertes rejas delante, adonde se guarda las reliquias y s̃to cuerpo de nro glorioso patron y primero prela do s̃ Eugenio, despues que fueron trasladadas a estas andas yglesia en

el

el año de mill y quinientos y sesenta y cinco, segun mas largamente lo referimos arriba en la Yistoria de Toledo, en la vida de este mesmo Santo. Para [illegible] que el sepulcro de S. Eugenio fuese el mesmo que tenia dedicado para si, en esta Yglesia nro redemptor. Esta en la misma arca y caxa por la parte de fuera debaxo de la Yistoria de esta translacion.

Cap. X. Del Choro de los beneficiados y capillas a el anexas.

Frontero de la capilla del choro mayor, es el Choro de los beneficiados, una pieça riquissima de tanto primor, quanto la ay en toda España, y podria ser mas alargar. Tiene delante unas rejas desumptuosissimo artificio, plateadas y doradas semejantes a las del choro mayor. Y en ellas dos puertas, a los dos lados, q̃ responden a los dos choros, el de la mano derecha que dicen choro del Arçobispo, y el de la siniestra que llaman del Dean. Sirue este choro para dezir en el las horas canonicas, todos los dias, assi las nocturnas como diurnas, que se cantan con esta ordinaria solenidad, y curiosidad, y concierto. El suelo esta cubierto de marmol blanco, y jaspe de mathias. Axsillas ay a los lados en largo, y en la cabeçera. Cerca de las rejas y entrada, en medio del choro, es el altar de nra señora q̃ tiene una imagen, de grande antiguedad y deuoción, llamada santa Maria la Blanca, en el se canta todos los dias que no son solennes, la y missa que dicen de prima en honor de la virgen nra señora. La mesa del altar es una piedra olosa grande consagrada, como la del altar mayor, aunque no aya necesidad de ara portatil para celebrar. Delante deste altar arde de continuo una lampara la qual pertenece a esta hermandad de los racioneros: y con esta otras dos lamparas de plata a los lados, de differentes dotaciones.

Altar de prima.

El doctor A. la mande don gabriel de cardenas canonigo, o otro del un perosa chez, racionero.

Assi mismo arden, dos cirios grandes de cera blanca, todo el tiempo q̃ se dicen los officios diuinos; uno dellos dotado entre otras memorias Don diego lopez de haro señor de Nauarra, entre los caualleros principales de Castilla, llamado por excellencia, el bueno: cuya figura de piedra esta aun labrado de [illegible], vestido de sus armas y puesto de rodillas, como que esta oyendo, en un pilar, sobre las sillas deste choro.

En medio del choro esta una agula grande de metal, sobre unos tillos, la qual estendidas las alas sirue de facistol en q̃ se pone el libro para

ra cantar los sacerdotes y ministros, las oraciones, profecias y lec-
tiones, subiendo a ella por cinco gradas. A los lados del
aguila, ay dos atriles o facistores grandes de hierro y plata
dos dela mesma labor q son las vegas del choro, adonde se ponen
los libros q llaman offiziales para los cantores.

Delante del altar de nra señora ay entierros de quatro Arço-
bispos de Toledo que dexaron notables memorias y dotaciones al
cabildo.

Al rededor del choro, digo a las tres partes del, ay dos ordenes de si-
llas o asientos de nogal, unas altas, y otras bajas. Las sillas altas, se Sillas altas
distinguen unas de otras con pilares de jaspe muy bien labrados, y
y en los espaldares de ellas estan esculpidas en nogal, y
muchos santos de nuevo y viejo testamento.
en ellos, las imagines de [illegible] genealogia
Enestas se asientan las dignidades, y canonigos
y racioneros, y en medio dellas la mas alta, es la silla del Arço bispo
con pilares de metal dorados, y el espaldar della una rica ima
gen de alabastro de nra señora que viste la casulla as. Alabanças q
son (como se dixe arriba) las armas destos reynos y iglesia. En lo mas alto
desta silla arço bispal la historia de la transfiguracion de nro señor
con las figuras de Moyses y Helias, y en un monte dorado, q esto
de alabastro finissimo, con artificio singular. En lo alto de las otras + y los tres discipu los,
sillas, ay otra orden de figuras de alabastro, de los santos Patriarchas de la genealogia de
[illegible]. y sobre todo lo dicho cercan el cho- chro desde Adam
ro las tribunas altas, en que tienen su lugar los musicos ministri- hasta Iosephy nra señora.
les, y ay dos suertes de organos, y otras differencias de instrumen-
tos que se llaman vulgarmente chozos.

Sillas bajas,

En el orden de las sillas bajas se asientan los canonigos extrava-
gantes y capellanes del choro, que son tambien de nogal, y tienen en
los espaldares, con excellente mano esculpida la historia de la guer-
ra de Granada, y los casos particulares q en la toma della acaescieron.

En los remates de las sillas altas, esta puesto por letras el trium-
po en que acabo de labrarse este choro, y los artifices que labraron
las sillas, que fueron Maese Philipe, y Berruguete, que fueron
maestros famosos. En el choro delas arte y destra ay este letrero.

Anno salutis. M. D. xl vj. S. D. N. Paulo. iij. P.
Imperato. Carolo. V. Aug. Rege. Ill. Cardi. Joa. Ta
vera.

nera. V. Antes. subsellijs supremamanus Impostta
Diaco Lupo. Ayala, Vica. prefec. Fabriq. —

A la parte siniestra del Coro, ay este título.

Signa, tum marmorea, tum lignea, & lauere, hisc
Philippus burgundio, ex adverso herrugueus hisp
anus; certarunt tunc artificum ingenia; certa-
bunt semper spectatorum judicia. —

El dicho Philippe aquien cupo la parte siniestra de esta obra an
tes que la acabase, falleció, esta enterrado a las espaldas deste
Coro junto al altar de la desencion, a cuya sepultura se
mando poner este epitaphio.

Philippus burgundio statuarius, qui ut manu
sanctorum effigies, ita mores animo exprimebat, sub
felicis chori structuris intentus, operi pene absoluto,
immoritur.

Delas Historias y capillas q ay por la parte defuera
Del Coro delos beneficiados.

El Coro delos beneficiados por la parte defuera, en lo mas alto contie
ne sesenta y tres Historias delas sagradas escriptura sculpidas en piedra
con sus matices, conuiene a saber desde la creacion del mundo, hasta
Dada la ley por Moysen, que son veinte y vna Historias a cada
vno delos tres quarteles, porq en el otro son las rejas y puertas del
Coro. Debajo destas Historias alrededor del Coro ay siete
capillas. por este orden.

A la parte del medio dia. la capilla de la Magdalena frontero
dela imagen de sant Cyprian, dotacion de cinco missas cada se
mana por el infante y Reuerendissimo Arcobispo Don Rodrigo.

capilla de santa Elisabeth de vngria, q trasladaron aes
te lugar de la entrada del cabildo donde antes estaua. Dotacion de
Joan Alphonso de cinco missas cada semana.

Alocidente. capilla de santa catalina que fundo lucas de la pena Cano
nigo de Toledo. con dotacion de tres missas cada semana. y otras
tres missas cada semana por el anima del doctor Joan Martinez
de Herreras, asi mismo canonigo de Toledo.

capilla de nra Señora dela estrella, que fundo fernan perez
de

de Ayala con dotacion de tres missas en cada semana. en la misma capilla dexo dotada vna missa cada dia, Don Fernando de Illescas Capiscol y canonigo desta Iglesia tiene dos capellanes por semanas. + que se celebra.

Capilla de nra Señora de la descension, o descendimiento de la Cruz, en que estan las imagines de Joseph de Arimathia, y Nicodemus, como dexo dicho, la fundo y doto por Rodrigo Ortiz canonigo de Toledo, dian missa dos capellanes por semanas. + o altar.

Las tres capillas que vltimamente hemos hecho mencion estan frontero de la puerta del perdon, y de las espaldas del choro de los Benefiziados.

Al lado siniestro del choro, al de contra, la capilla del Arcangel san Miguel, dotacion, de quatro missas cada semana. y otra de Christi y seis missas cada vna.

Despues de la capilla de sant Pedro obispo de Osma, frontero de la capilla parochial del Apostol sant Pedro; con dos dotaciones, vna de cinco y quarenta y seis missas cada vna; otra de dos missas cada semana. fue este Arcediano de Toledo: y fue el burgo de Osma donde el fue obispo este cuerpo sepultado en la yglesia catedral della mayor suntuosidad que se conoce oy en todo este reyno. En propria capilla sus yguales en vna vrna de bronze y la cabeça en vn medio cuerpo de plata sobre la cintura arriba, y el demas ornado del aspecto de esta y adobado.

Cap. xj. de algunas cosas tocantes a los diuinos officios que en estos dos choros se celebran.

Antes que vaya prosiguiendo el orden de las capillas me parece hacer mencion de algunas cosas especiales que por discurso del año en estas santa yglesia y sus choros se acostumbran hacer en que se auentaja a otras muchas.

La excellencia y preuilegio desta Iglesia pertenece, que los Reyes de España son obligados de antiguo tiempo, hallarse presentes en Toledo, desde las visperas de la natiuidad del Señor, hasta dicha la missa del tercero dia de San Juan Euangelista, debaxo de cierta pena. y el mismo Roma no permitia vicario de Christo si en los mismos dias no assiste en estes sagrado templo, es multado en la misma pena: lo qual se guarda hasta el dia de hoy muy lablemente (que es cosa bien de notar) y no parece auer tenido otro principio sino de estos mismos principes por su voluntad se han querido obligar a enmendar y apagar esta multa por deuocion que siempre han tenido, de adorar y visitar los cuerpos de sus

reuerencia a el lugar ança la Reyna del cielo corporalmente
puso sus pies. Y por la misma razon algunos delos Christianissi-
mos reyes de España dignos de memoria en esta yglesia: y la procura-
cion continuada y autorizada dandoles vasos y ornamentos de mucho
precio, y lugares y villas y otras possesiones y rentas.

Garibay lib. ii. cap. 18.

Por esta misma causa de la deuocion de la virgen, otras yglesias
han appetecido y procurado tener hermandad con esta, y hasta nra
edad la gozan, conuiene a saber la yglesia de Santiago de Compostella,
la de Çaragoça, la de Pamplona, la de Siguença, la de Osma, la yglesia
de Tuzon en Francia, llamada Santurs. y el noble monesterio de
Sant facundo, vulgarmente llamado de Sahagun, de la orden de sant be-
nito; estas todas son semanas de la yglesia de Toledo, no solo partici-
pando de los dones spirituales, mas tambien q̃ hallandose algun benefi-
ciado de la s otras yglesias, o monge de Sahagun q̃ presente: tiene silla
en el choro segun su dignidad, y gana las distribuciones.

"officios diuinos."

Celebranse con extraordinaria curiosidad y solemnidad y deuocion
los officios y fiestas de todo el año, con gran admiracion de los estrange-
ros de todas partes q̃ se hallan presentes;

monumento.

Mas podra facilmente contar y explicar la sumptuosidad del
~~monumento en q̃ el cuerpo de~~ nuestra señora ~~y el~~ y sus reliquias
~~santo~~ y se comiença a fabricar desde que de media la quaresma en
el qual todo el tiempo q̃ dura el santo sacramento se encierra el cuerpo
santo, hasta q̃ se desencierra, estan cantando psalmos, achozes, ca-
nonigos y racioneros y capellanes, repartidos por horas de dia
y de noche. La procession del dia de corpus christi, en q̃ sale el sa-
cratissimo sacramento, por las calles, en una riquissima custodia
de oro y plata, acompañado de todo el cabildo y beneficiados assi de
la mesma yglesia, como de toda la clerecia de la ciudad, con velas
encendidas; que son innumerables las q̃ se ofrezcan, assi de las per-
sonas eclesiasticas como en la ciudad y en la coro, en estedia, y lo mes-
mo en el dia de la purificacion de nra señora. Es grande el regocijo con
que esta fiesta de corpus christi se celebra con toda la octaua, con dan-
ças y musicas, y representaciones de autos, en
son de grande autoridad las processiones q̃ se hazen assi dentro del
ambi

corpus christi

† y a sus dias.

de la misma manera se reparte mucha gente de pal-
mas para el do-
mingo de ramos.

ambito delaiglesia enguehidos Las dignidades canonigos y racio
neros lleuan puestas capas de brocado y otros colores segun la
gualidad del offº que se celebra: como las generales que
salen fuera dela yglesia asicomo es La procesion deldomin
go de casimodo octaba dela pasqua que ba al monestº de
sº agustin por razon desu nombre que hizieron los antiguos
Ledanos: y las procesiones delas letanias mayores y me
nores y otras que se offrescen ordinarias, entodas las quales
Van acompañando alcabildo de estaiglesia y prebenda
dos delcoro La Hermandad de curas y beneficiados de
Las yglesias perochiales con las cruces de Las yglesias y los ca
pellanes de sº pedro y de donpedro tenorio y religiosos
detodas las ordenes elcabildo de regidores y Jurados con
La Justicia los offiçiales de la sª inquisicion y otros
oficios.

Hasense endias algunos del año algunas partiçu
lares ceremonias odiferencias enlos offºs en la noche de
La natividad de nuestro sr se haze enlos maitines re
presentacion delas antiguas sibilas cantando versos
como las sibilas de la gentilidad profetizaron la ve
nida del Hijo de dios al mundo a hazerse hombre y
de la otra venida alçibio final.

y en el miercoles despues del quarto domingo de qua
resma se cantan quatro euangelios en uno delos pul
pitos de entrelos dos coros alos ninos que se allegan,
que es bestigio y memoria que quedo de los catecumenos
conque antigua mte los christianos se preparaban

zmil año se mdyyxxxvi canonigo doctor fernando
martyn aula decuenca canonigo doctor lamego y otros
fueron enterrados en el vestuario, no en
pedro enfesta, y delaey secular a otro dia. salamc. co 56.

cc

spara el baptismo del sabado s.to

dmca de passion

en la dominica in passio.e al tiempo del cmno vexilla re gis prodeunt, se saca la bandera de la s.ta cruz y estandar te negro con gran solemnidad y deuocion trayendo en procesion vna parte del lignus crucis y el braço de s.ta Helena que tienen en el sagrario. ~ el dia del Juebes s.to ay que ver y contemplar el mandato que Hase el preste lauando los pies a doce probes: la cena y racion so lemnissima que en este mesmo dia se Hase del cnisma y oleo sancto asistiendo en ella y ayudando al off.o doce curas prestos de las vi.tas parochiales que se eligen cada vn año para este effecto.

tydos sanctos

desde el dia de tydos sanctos Hasta el dia de la pasqua de resurrection traen los cantores negros y racioneros mientras se celebran los diuinos off.os sobre las sobrepellices vnas capas de coro de paño negro con vna cogulla o capilla aforada en tercio pelo del mismo color que es demonstracion de acuerdo esta yglesia en estos tiempos de llorar. ~ el dia de pasqua de sperite stes al tiempo que en la missa se canta el aleluya y vuelto veni sancte spú ritu aroxan de arriba de la techumbre del coro mayor vnas lenguetas como de fuego Hechas de papel dorado y co lorado en representacion de lo que en aquel s.to dia se celebra.

assumpcion

la fiesta de la asumpcion de nuestra s.a sor el mes de agosto se celebra con especial solemnidad y regocijo por ser dia de pas

tro

trona titular de esta yglesia q̃ es nuestra s.ª ay procesion el dia
mesmo y el dcho dia traba traynse en ella las principales reliquias
del sagrario y la imagen de nuestra s.ª del mesmo sagrario en
Tnbrono con preciosos aderesos y aderesos puesta la corona im
perial y vn arco de plata con mucho numero de angeles yen
lomas alto dios padre que en este dia cedio la corona de gloria
en esta forma esta la imagen todos los 8 dias en el sagra
rio con gran muchedumbre de Hachas encendidas y tristes
de flores altas cetas de suaues olores cantando psalmos y Him
nos los canonigos rabioneros y capellanes repartidos por las naves
del dia. en este y en el dcho corpo xpi. se regocixa la gente en
uer la danca de los gigantes los quales pagasto y costas tie
nen renta señalada acuden a esta fiesta mucha gente de las
aldeas y assi mismo en el dia de la natiuidad de nuestra s.ª por
el mes de setiembre es muy celebrado con la procesion de las natiuidad de nra s
mas que crian los ninos expositos las quales vienen en pro S. Miguel.
cesion desde el hospital del cardenal don pedro gonçalez de
mendoça a esta s.ta yglesia. En las fiestas de S. Miguel y en todas las otras de los angeles, se haze
representacion. etc

en estos dias y otras fiestas principales del ano Hazen o ofrenda
ffrenda general m.te en la misa mayor al preste todos los be
neficiados del coro bienen con procesion desde el al altar ma
yor. de la misma manera bienen los mesmos acompanando a ma
no del preste que celebra de pontifical el dia del Sueb.s.to comunion
representando como este dia xpo nuestro s.r por su mano co
mulgo a los sagrados discipulos

en los dias de ayuno despues de auerse dicho la ora de prima
ay algũ pausa en los offs. diuinos para salir del coro mas tar
de ala comida de medio dia.

Ceremonias Alas missas mayores

Aunque esta muy mejorada yglesia en la celebracion de
la missa y los demas offs. guarda puntualmte los ritos y ce
remonias del ordinario romano Junta mte con ellas guarda
otras que tiene de uso antiguo para mayor solemnidad y orna
to della las que no son contrarias a la regla romana.

Alas missas mayores se guardan y usan las que aora
se refiere o mayor mte en fiestas principales acortando algo
ala solemnidad de los otros dias no tan seña lados q̃ quanto
alas uelas y luminarias a la missa mayor siruen seis uelas
de cera blanca en el mesmo altar mayor y seis ci
rios grandes sobre seis blandones de plata y quatro uelas
en los ciriales, y otras dos en la messa o aparador de plata
que esta allado del altar aquella llaman credencia y en el
altar de prima dentro del coro de los beneficiados quatro belas
y quatro cirios grandes a los lados en sus blandones. en
lugar del ritor tiene que el ordinario romano mande acen
der al tiempo que se alça la ostia y el caliz bienen dos cle
rigos desde el sagrario con hachas de blanca cera en las ma
nos las quales tienen encendidas en las gradas del altar ma
yor desde que el coro comienza a cantar Sancto hasta auer
consumido el preste en la missa demas de las uelas y hachas
sobredichas en fiestas muy solemnes y en los aniuersarios de
difuntos sobre una baranda de galanas rexas de hierro con
candelas o candeleros que esta al media de las gradas del altar
mayor

mayor se acostumbran poner de Nra parte a dha mucha nu
mero de velas cuyas dichas suelen ser treinta y quatro ~

Las personas que se hallan en el coro o capilla mayor
con el preste ~~quando celebra~~ el preste semanero que es un
canonigo a quien le cabe por su orden y rodco / diacono y subdia
cono dos lectores ~~de dalmatica~~ con incensarios y dos
acolitos para los officiales todos quatro con dalmaticas. dos
otros sacristanes del sagrario. quatro capellanes del coro
las veces que es neces.o como se dirá luego y un maestro
de ceremonias racionero que ayude y asista quando es me
nester. dos pertiqueros assi mismo vestidos con ropas largas
~~con~~ las quales son de terciopelo o damasco de color con
forme al officio ocurrente con varas de plata en las ma
nos ~~los~~ ~

Mientras se cantan los Kyries de la misa viene del coro de
los beneficiados un canonigo o en dias menos solemnes un
racionero que es uno de los caperos al coro y altar mayor
acompañado de quatro capellanes y un acolito con la cruz
delante. Y cetro de plata levantado en alto y mas uno
de los pertiqueros. este capero trae al preste a la memoria
el coro con que ade cantar la gloria diciendo placeat domi
natio ni nuestro cantare gloriam sex & quatuor caparum.
Mientras cantan en el coro la gloria va el subdiacono al coro
de los beneficiados acompañado de ~~los~~ dos acolitos y un pertiq
guero con el cetro de las cruces en las manos y delante del
maestre sala o en ausencia suya delante de la dignidad mas

antiguo comienza a leer y registra la epistola que ade cantar.
en abriendo el preste recado el euangelio dela misa y abiendo
recebido el diacono la bendicion para cantar la va el diacono
con el subdiacono y dos acolitos con'rios y el pertiguero al
pulpito donde se ade cantar el euangelio: y en este medio tiem
po porque el preste no quede en el altar sin ministros cabe
nen a acompañar quatro capellanes del coro hasta dicho el
euangelio ~

començando el preste a cantar el credo los dos lectores can
dos tablas de plata en que estan escritas estas palabras del
credo dore confiteor ban al coro delos benefiçiados y se las
dan al bosar a dos sucesiua mte

mientras se acaba de cantar el euangelio o el credo buel
ua ue el capero con el mesmo acompañamiento que binio a ser
uir la gloria y proles del uino en un caliz del aparador y certi
ficado de el bino por el dor le echa en dho caliz en que se ade
celebrar ~

en estos dias muy solemnes en que ay offrenda general bienen
las dignidades canonigos y raçioneros y offrecen al preste en una
fuente de plata dorada que tiene en las manos el diacono cierta
moneda de plata en que están fundidas las armas de la yglesia
sia como nuestra s.a da la casulla a s.n ildefonso y de la otra
parte una xara con açuzenas + las monedas que offrecen las dig
nidades son doradas ban dedos en dos por su orden y antiguedad
comenzando del diacono y subdiacono y capero y assi sucesiua mte de los mas antiguos hasta los menos antiguos ~
en el tiempo que se canta el prefacio y sedize el sacro canon y a

+ que eran las antiguas armas de esta yglesia. al parecer de la traslacion de s. ys

stos

stros tiempos y partes dela misa dos clerizones o el sacristan
del sagrario mueben subtilmte un amosador de pluma de
indias entiempo del berano para refrescar el arg y no care
ze de misterio y significacion ~

~~Desde aqui~~ al tiempo de decir agnus dei &c.
en el folio. 109. plana primera alfin de ella sele desta ma
nera lo que esta tocado del fuego

en los dominos de quaresma demas del sermon que se
hase ala media misa ay otro sermon de vn religioso
de la santissima trinidad luego despues de medio dia para
commodidad de los criados que sirben a senores y no pueden
oir los sermones de la mañana. este sermon se hase en el
trans coro Junto ala puerta del perdon.

en la mesma hoja 109 en la plana segunda dize asi
alos postreros renglones.

esta y mas en deuotissima del sagrario casi como lo que esta
en el altar mayor esta entallada en madera, sentada en vn
trono, ubierta de bloxa de plata que hase forma de bosel y
sobre este la Cristen con rricos aderesos de
en la foja ciento y diez plana primera alfin de ella
las puertas de esta capilla y sagrario son de rexas de yerro
bradas y delante ay otras de rexas de yerro y en lo alto de ellas
por la parte de fuera ay este titulo y inscripcion salvus ~~avarus~~
Avarus. Luego ala entrada solia auer vna
en la mesma foja plana segunda los postreros renglones
dizen asi.

Tambien ay otra sala principal y en ella vn archiuo con
dos llaues adonde estan en buena guarda las escripturas priui le
gios y memorias de esta yglesia

folio 111, plana primera alfin de ella dize assi

assi mismo el brazo de S.to Cupenio nuestro arcobispo y patron dentro del Sn.rio brazo de plata: lo de mas restante de S.to cuerpo. Se guarda con gran veneracion en la capilla de el santo sepulchro de marmol del altar mayor que fue traido del monest.o de S.t donys desde francia en el año pasado de 15 y 65

en el folio 112 plana primera los dos postreros renglones dicen assi

por temor no fuesen maltratados de los moros y estan en abrigo en la camara santa como lo refiere el arcobispo don rodrigo lib. 4 cap. 3

en la plana segunda del folio 112 el ultimo renglon dice assi:

y es la primera que se puso en la mas alta torre del alcazar de granada

en la foxa 113 en la plana primera los dos renglones postreros dicen assi

siendo arz.bispo don fr. francisco ximenez unas armas estan en ella esmaltadas. despues fue mucho mas aumentada mexorada y dorada en el año de 1595 y.a

folio 114 en la pagina primera dize assi el postrero renglon.

la qual memoria dexo el Doctor alonso ortiz theologo.

ambito de la yglesia enq̃ todos los dignidades canonigos y ra
cioneros vestidos sus capas de brocado y otros colores segun la qua
lidad de lo ssticio q̃ se celebra, como las generales que salen fuera de la
yglesia, assi como es la procession del domingo de Quasimodo desta
na de lago a sana, que va al monesterio de sant agustin: y las proces
siones de las letanias mayores y menores, y otras q̃ se fazen votivas, en
todas las quales va acompañando al cabildo desta iglesia, y beneffi
ciados del choro, la hermandad de curas y beneficiados de las yglesias
parochiales, con sus cruces, y los capellanes de sant pedro y de don
pedro tenorio, y religiosos de todas las ordenes. y el cabildo de regi
dores y jurados con la justicia; y los officiales de la Inquisicion y otros
gremios.

+ por razon de vn voto q̃ hizieron los antiguos de sana.

+ aclarase lo q̃ mando sup̃ fol. 107.

Hacense en dias algunos del año algunas particulares ceremonias
o differencias, ~~assi etc~~ En la noche de la natividad de nro señor, se
hace a los maytines rep̃resentacion de las sybillas cantando versos
como las sybillas de la gentilidad profetizaron la venida
del hijo de dios al mundo, y de la venida al juicio final.

Hasse hacer se hombre

En el miercoles despues del quarto domingo de quaresma se
cantan quatro euangelios en vn pulpito, a los ninos que se allegan
a ver vestigio y reliquia de los exorcismos, con̄ antiguamente los
catecumenos se preparavan y azian el baptismo deste sabado s.
En la dominica j rep̃assione. A tiempo del hymno vexilla regis prodeunt,
quando se saca la vandera de la cruz y estandarte negro, con gra solem
nidad, y devocion se trayendo en procession, vna parte del ligno crucis
y el braco de s.ta helena, que tienen en el sagrario. — V. El
dia de pascua sando ay q̃ ver y contemplar, el mandato q̃ hace el pre
lado lauando los pies a los pobres: la consagracion solennissima
q̃ se hace en este mesmo dia de chrisma y oleo sando, assistiendo en
ella y ayudando a lo ssticio doce curas proprios de las yglesias para
este dia. —

Desde el dia de todos sanctos hasta el dia de la santa cruz de setiembre
en los canonigos y racioneros mientras se celebra los officios divinos
sobre las sobrepellizes, vnas capas de choro, de paño negro o
de, con vna coculla o capilla de grana de demostracion de auc
sido

Cc

sido esta yglesia enotros tiempos regulas.

El dia de pascua de pentecostes al tiempo q̃ enla missa se cant[a] el alleluya y verso. Veni sande Spiritus, cae de arriba dela tez[a] bre del coro mayor, leguetas, como de fuego, hechas de papel dorad[o] y colorado.

La fiesta dela assumpcion de nra señora por el mes de agosto, se cel[e] bra con especial solennidad y regocijo, por ser dia de su aduocacion titular, es nra señoras procession el dia mesmo y la octaua traen se en[-] las primipales reliquias de la sagrario, la imagen de nra señora en un throno, con preciosos vestidos y adereços, y puesta la corona Im[-] perial y un arco de plata, con muchos numero de angeles, y en lo mas alto Dios padre que en este dia le dio la corona de gloria. Esta la imagen en esta forma todos los ocho dias en el sagra[-] rio con gran muchedumbre de hachas encendidas, y estan cã[-] tando psalmos y hymnos, los canonigos y racioneros y capellanes, reparttidos por las horas del dia. Este dia y el de corpus Christi, sirue la gente en vez cadanca de los gigantes, que tienen para el gasto y costas renta señalada. Acuden a esta fiesta mucha gente de las aldeas.

Muy celebrados es el dia de la natiuidad de nra señora por el mes de se[-] tiembre, con la procession de las amas que crian los niños expositos, la qual viene, del hospital del car[l] don pedro gonçalez de mendoça [-] yglesia.

En dias destas primipales hacen ofrenda generalmente [-] miss al preste todos los beneficiados viniendo en procession de[-] al altar mayor. De la mesma manera vienen a comulgar [-] no del relado, el jueues sando [-] coro nro señor de[-] comulgo alos discipulos sagrados.

En los dias de ayuno, despues de auer dicho [-] de prima: ay alguna pausa en los officios diuinos, para [-] del coro mas tarde, a la comida de mediodia.

Ceremonias alas missas mayores.

Aunq̃ esta yglesia en la celebracion de la missa y los demas offi[-] guarda puntualmente, los ritos y ceremonias del ordinar[io]

Apostal. S.

En las dos Antiphonas de los Angeles se representando los dos Angeles delante el altar en tiempo de cada vna Antiphona. Viene debaxo no del sagrario con vn mantenimiento rico, acompa[-] nado de los clerigos y frailes [-] assi se hallo de costumbre en Alcaz, y se vsaua en toledo, y en muchas otras partes.

manos; juntamente con ellas guarda otras q̃ tiene de uso antiguo para mayor solennidad y grandeça, las q̃ no son contrarias a la regla Romana.

A las missas mayores se guardan y usan las que agora dire en las fiestas principales, quitando algo de la solennidad en los otros dias no tan señalados.

Quanto a las velas y luminarias. A la missa sirven seis de cera blanca, en el mesmo altar mayor, y seis cirios grandes, sobre seis blandones de plata, y dos velas en los candiles, y otras dos en la mesa o apparador de cha plata q̃ llaman credencia. y en el altar de prima, q̃ atro velas, y dos cirios grandes a los lados en sus blandones de plata. En lugar del incensario que el ordinario Romano manda acender a el tiempo q̃ se alça la Hostia y el caliz, vienen ocho diaconos, con ocho hachas blancas en las manos, y tienen las en candidas, delante del altar mayor, desde que comiençan a cantar, Sanctus, hasta que ha consumido en la missa. Demas destas suelen y acostumbran, en fiestas muy solenes y en los aniuersarios de defuntos, sobre una [illegible] da de galanas rejas dos grandes candeleros, q̃ esta al medio de las gradas, del altar mayor, y ponen muchas candelas encendidas.

Las personas q̃ se hallan en el choro con el prelado o prestese manere, q̃ es vn canonigo [illegible] aquien le cabe por su orden, y diacono y subdiacono. Dos [illegible] Los candiles, todos q̃ [illegible] del sagrario, [illegible] veces q̃ es necessa[illegible] as q̃ acude y ass[illegible] no, vestidos co[illegible] cõpelo o dam[illegible] naras de plat[illegible]

Mientras [illegible] delos beneficia[illegible] altar mayor [illegible] llena adelant[illegible]

[illegible] se cantan los Kyries, viene del choro [illegible] canonigo, q̃ es vno delos capperos, al choro y [illegible] ana dode quatro capellanes, y vn clerizon que [illegible] cetro de plata leuantado, y vn pertiguero, esse

Cara

Lordos de plata y quatro de al cymia. L 9

" endias de menor solemidad, seis hachas. dos cirios grãdes. 4 velas en el altar. "

a 34. candeleros cõ [illegible] candelas y otras tantas velas gruesas.

o racionero en menos solẽne y

este capero trae al a memoria, al preste el tono, con q̃ ha de cantar
la gloria. diciendo S placeat dominationi vestre cantare gloriam
sex nil quatuor capparum.

Mientras cantan el coro la gloria. va el subdiacono al coro de los beneficiados, acompañado de dos acolitos y un pertiguero, con el libro de las epistolas en las manos, y delante del maestre sala o en su absencia, delante del dignidad mas antiguo, comença a leer y registra la epistola que ha de cantar.

En amendo el preste leydo el euangelio de la missa, y amendo recebido el diacono la bendiçion para cantarle, va el diacono con el subdiacono y dos acolitos con ciriales, y el pertiguero, al lugar donde ha de cantar el euangelio: y entretanto, porque el preste no quede sin ministros, le vienen a acompañar quatro de los euangelio, quatro capellanes del coro.

Començando el preste a cantar el credo, los dos lectores con sus tablas de plata en que esta escrito, co[n] el credo el coro confiteor, van al coro de los beneficiados, y se las dan a besar successiuamente y

Mientras se acaba de cantar el euangelio o el credo, viene otra vez el capero, con el [illegible] acompañamiento que vino a dar la gloria, y pone [illegible] caliz con el vino, y el crucifixo del portaloz, lo echa en otro [illegible] en que se ha de celebrar.

Los dias muy solennes, en [illegible] frenda, vienen los dignidades y canonigos y racioneros, y of[illegible] preste, en una fuente de plata dorada que tiene en las manos [illegible] no, cierta moneda a [illegible] q̃ da la caxa llena de plata, en que esta fundidas las armas [illegible] azuenas. las que [illegible] dos por su orden [illegible] ofrecen las dignidades son doradas, [illegible] o, començando de [illegible] y antiguedad uno de vn coro, y otro [illegible] de los mas el diacono, y subdiacono, y caperos, y [illegible] antiguos, hasta los menos antiguos.

En el tiempo q̃ se canta el ofrenda y se rec[illegible] ro canon y acolitos tienen siempre [illegible] tiempos de la missa vnos descanos, o sacri[illegible] cano, para que vnamos cador de luma de Indias, entrin[illegible] / desde fres en el ayre en no a rec de myſterio y significacion.

Desde que dicen Sanctus. hasta auer consumido enla missa
assi estenseis dezenas conseis hachas encendidas; como sesa
dicho. y enese mesmo tiempo se acuenden y arden los dos
tercios grandes, sobre blandones.

Al tiempo o de dezir Agnus dei, despues de auer dado el ofra
te a sus ministros el oseal u paz conforme alordinario: vael
subdiacono al coro delos beneficiados, y con el vandelarte dos lec
tores con portapaces ricos de plata dorados y delante dellos dos
acolytos y el pertiguero. El subdiacono da paz alos caperos, co
estar el braço como sace el preste, se buelue al altar, y los lecto
res dan a besar los portapaces, e vno al coro del Arçobispo y
otro al deel dean. Mas si esta presente el arçobispo, lleua vn cle
rizon o acolyto, otro portapaz para el solo. y si ay algun señor
detitulo, dos o mas, para cada vno dellos lleua algun sacerdote
o mas, otras tantas portapaces.

Delos sermones q se hacen en este templo.

En esta yglesia entre los dos coros, se hacen algunos muchos ser
mones en lengua matriz y vulgar, por el discurso del año, pomen
do en execuçion lo decretado por el Concilio del Trento en esta ma
teria. A y sermon todos los domingos del año q en otras muchas ef
tas; y en la quaresma demas delos domingos, se hacen sermones
los tres dias delasemana, en este lugar, porque los otros tres dias q
tan se predica en el claustro dela yglesia, por la mañana tempra
no, para q puedan oyr sermon la gente q trabaja, y los q son ocu
pados. Estos sermones hacen los religiosos delas ordenes mendicantes,
y de otras ordenes por su tabla, y otras personas eclesiasticas graues,
y muy doctos theologos, y el canonigo dela magistral, a sus tiempos,
por q lado obrinas a glada de el euangelio, en todo tiempo y por todo
genero de gente se predagogar, y la ensenen y prediquen, letrados
de todas professiones. En los domingos de quaresma, despues del sermon
que se hace al tiempo dela missa, ay sermon de vn religioso de la sacratissima trinidad
tissima trinidad luego despues de medio dia, para commodidad de los q sirue señores
los q sirue[n] [illegible] y no pueden oyr los sermones dela mañana. este sermon se hace
en este [illegible] del otras coro, a la puerta del perdon. y en el otras coro. c. 3

Delos otros sermones q̃ se hazen en lengua latina en la sala delos cabildos, se dira en su propio lugar.

Auiendo hecho memoria en este tratado, delos dos choros q̃ ay en la yglesia con las capillas que se ayuntan a ellos, o les acercan; digamos delas otras capillas por su orden, començando dela del sagrario, que esta adelante dela puerta delos reyes, o bajo pineria: procediendo sucessiuamente hasta dar buelta, a la mesma puerta, en circulo.

Cap. xij. Dela capilla de nra señora del sagrario.

Antes de describir el sagrario exterior y interior, dire dela Imagen de nra señora que esta a la entrada del sagrario, antes delas a donde se guardan las reliquias. Esta imagen es de grande deuoción, y es aquella q̃ estuuo en el altar mayor de esta santa yglesia, hasta que en el año de mill y quinientos y quatro, el reuerendo don Francisco Ximenez obispo de Tuy, haziendo nueua retablo, y vsando a q̃ [illegible] delas de mejor gusto y mas nueuas, segun se [illegible] delas de los ojos de los hombres [illegible] la alcançan aue. en el altar mayor, esta [illegible] esta [illegible] deuocion mayormente [illegible] dela ciudad desta [illegible] imagen, [illegible] el [illegible] del [illegible] imagen, [illegible] de [illegible] q̃ en todas [illegible] Godos, y q̃ aquando [illegible] dia la ciudad y España, [illegible] estando [illegible] cercado, temiendo se q̃ los [illegible] alcançasen en la ciudad, por q̃ [illegible] no tratasen esta deuocion [illegible] imagen, [illegible] la escondieron en [illegible] cueua y [illegible] q̃ [illegible] se [illegible] la labor, a la [illegible] delas [illegible] q̃ [illegible] esta [illegible] yglesia, [illegible] y [illegible] q̃ [illegible] y [illegible] la [illegible] y [illegible] y [illegible] y

ricos adereços, de brocados con perlas y piedras de gran precio: en tal manera que nuestros los vestidos de encima, parece la imagen estar leuantada en fuerça.

Pusose esta imagen y de ordinario segunda y esta en alto frontero de la puerta del sagrario, en vn encasamento, por cuya apariçion en otros tiempos, a los antiguos: mas ahora vista la grande deuoçion que a ella tienen, se trae de poner la en lugar mas preminente, y de mas anchura y amplia del sagrario, incorporando en el muchas cosas de la comarca que se han derrocado, en el año presente de 1594. y la obra sera sumptuosissima y de gran autoridad, della dan muestras los que fueron buios, quando la obra esta acabada.

1594.

Arden continuamente delante desta imagen del sagrario, diez lamparas de plata, y mucha cera grande que ay fuera de la puerta y muchas dias arden tambien delante, quatro grandes blandones de plata, en fin blandones de plata. En el dia de la assumpcion de N. S. y por toda la octaua, y en algunas otras ocasiones y processiones, puesta la imagen con sus ricos vestidos, sobre vn trono de angeles, y con vn arco de plata atras dellos, y ponen en la cabeça vna riquissima corona de oro, con sus imperial, como a reyna y emperadora del cielo: que sin contar el valor del oro y las perlas de gran precio, de solamente la hechura y manos de los artifices, costo diez mill y quinientos ducados, en mi edad.

Delante desta imagen se acostumbran hacer rogatiuas, por la salud de los reyes y sus hijos, o para pedir la pluuia o en otras publicas necesidades de ciudad, o del reyno. y creciendo la necesidad o el peligro, se acostumbran a sacar la imagen en procession, y se tiene experiencia, que nos mediante esta deuocion con la imagen se veneradas, otorga muchas misericordias y mercedes.

Del sagrario de fuera y las cosas que ay en el antes de entrar en el lugar de las reliquias.

Las puertas desta capilla y sagrario son de reja de hierro bien labradas y adelante ay otras dos de rejas de hierro, y en lo alto por la parte de fuera, ay este [illegible]. Sacrum Erarium. Luego a la entrada solia

* Adonde en 16. de Julio de 1603. se puso la lampara de plata, de la qual se trata aqui. y assi mismo se acabo de dorar el cuerpo de la Reyna. el Serenissimo Don Felipe Tercero y cada vno de sus reynos de plata con mas o menos labores y differencia. Y el mismo dia se acabo de colocar todos los reyes de plata que estan en la corona de la Reyna y el cuerpo de la misma Reyna y el cuerpo del Rey Don Felipe Segundo de marmol y de arriba de plata.

Cc4

auer enotros tiempos vna capilla dedicada a Sancto Augustin y a sant Poncio, (con dotacion de cinco missas cada semana) esta seguido, por dar paso desocupado al sagrario, y las missas se cumplen enotro lugar.

Alaparte siniestra desta entrada del sagrario ay vna capilla de Santa Marina, con dotacion de otras cinco missas cada semana por vna señora defunta: y otra de quatro missas cada semana q instituyo el doctor Alonso ortiz canonigo desta yglesia; cuyo es vn oratorio dela resurrection de nro señor q esta fuera de la puerta del sagrario dentro del grueso de la pared. Y en esta capilla de Marina, esta sepultado el cuerpo de Pero perez, que fue el maestro de Architectura, que labro esta yglesia; como se nota en vn titulo, q esta en vna pared dela capilla, alaparte de occidente, esculpido en piedra. Fallecio en. x. de Noviembre, y trae de casa. 1328. 1328.

Ala mano derecha y frontero dela capilla de Marina, ay vnas cajas de madera, y alyacenas cauadas en la misma pared, donde se guardan los vestimentos y aderecos ordinarios y comunes, para las missas mayores. Aqui fue antiguamente capilla de sant Andres, cuya imagen y debujo esta en la pared; y se hace y celebra en este lugar. fiesta.

Alaparte demediodia desta capilla, ay vn almario enque se guarda el S. chrisma y oleo de catecumenos y enfermos, dedonde se distribuye por toda la diocesi del arcobispado. Por lo alto delas paredes estan escritos los epitaphios de algunos Arcobyspos desta yglesia, es a saber, de don bernardo, y otros q en ella fueron, los quales se crecauen sido alli puestos, En tiempo q era capilla de Andres. Son por todos ocho arcobispos, trasladandolos dela otra yglesia vieja en tpo q fue ron sepultados.

Frontero destos titulos o epitaphios ay vna escalera por donde suben a vnos buenos aposentos, que siruen para morada o estancia, de los sacristanes del sagrario, o para estancia de los obradores de la yglesia. A otra parte desta vna cisterna o Algibe con agua para lauar las manos los sacerdotes y ministros quando han de celebrar, y para otros ministerios. Tambien ay otra sala principal y en ella vn archino con dos llaues, adonde estan en buena guarda

+ obijt Dominus Bernardus primus Archiepus Toletanus Hispaniarum primas, post cuius transitum Toletana fuit cathedra illustrata Agem Dominum. Alphonsum. 3. de Aprilis Era. 1406.

obijt Dns Raymundus nonus Archiepus Toletanus. 19. die Augusti. Era. 1382.

guardalas escritvras, p̃vnileguos y memorias, desta yglesia.
y enotro lugar seguardan los libros de canto llano y ꝓzales efficas
de festividades y ferias, detodo el año.—

Enel lugar dondese visten los minstros conel sacerdote para
celebrar, quees como reuestuario, o sacristia, ay vna Imagen grade
del. Spolio dechõ nro S, quando le despojaron de sus vestiduras ꝑa
ra auerle de crucificar, es de pincel y pintada de buen artifice, y de
estima en mucho.— Ay cajas para ornamentos ricos y extraordinarios.

Delas reliquias q seguardan Enel Sagrario Interior, Enlas sala de mas dentro.—

Reſtade oir del sagrario Interior quees vna sala en quadro adornada de ymagines y ꝓmeturas de S Eugenio. S. Ildefonso y S Leocadia y otros sanctos. Enel qual seguardan muchedumbre de vestimentos rigusstimas, y reliquias preciosissimas, en ricas cajas y engastes. y muchas joyas de oro y plata y piedras preciosas, Entrelas quales reliquias ay tres pedaços dela cruz verdadera Ergue nro Redemptor y adeco, adornadas y engastadas. Enla vna dellas se recibe juramento alcalde al ꝓmeter la primera vez q entra en esta yglesia, que guarda alos estatutos dellla.

Ay vna espina de la corona de nro señor, la qual con otras ꝓciosas reliquias, hizo gracia y donacion sant luis rey de francia a esta S Yglesia, quelas vuo delos tesoros del imperio de constantinopla, es a saber, delaleche de nra señora la vrgen Maria, delatunica purpurea, deq el señor fue vestido en su passion: del lienco conq se cino, quando lauo y limpio los pies de sus discipulos: dela sauana en que fue puesto enel sepulchro: delos paños dela infancia delsaluador, como todo parece por vna carta del mismo S luis, que seguarda enel mismo sagrario, sellada con su sello de oro. dada enel año de el señor de mill y doc̃ientos y quarenta y ocho. cuyo traslado. f. fol. 117.

Reliquias delos. SS. patrones de Toledo.

Ay assi mismo el braço de sant Eugenio nro Arçobispo y patron dentro de vn rico braço de plata; lo demas restante de su cuerpo seguarda con gran veneracion enla capilla del S de pulchro, debajo delaltar mayor, que fue traydo, del monesterio de S Donys de francia el año pasado de mill y quinientos y sesenta

+ y yo de la espina q̃ embio a su alteza el dey Alberto Rey de Romanos de la corona de nro señor Jesu Christo que de Austria y sus estados murio el. 16. de julio. de 1603. años. Y del trapo de las llagas. q̃ tolia nro señor en la cruz. y de la toca de la cabeça de nra señora. y de la camisa de nra señora. y de otras muchas reliquias y preciosas joyas de oro y plata y piedras preciosas. que se truxeron de Praga. a 12. de Setiembre de 1604. años.

Reliquias q̃ dio S Luis Rey de Francia.

Q̃ remata en forma de cruz. y en la cruz va engastada vna piedra de oro. y en el medio della vna muy grande y preciosa piedra. y en los quatro braços de la cruz muchas piedras preciosas y ricas. el qual todo se entrego.

1248

1565

tay cinco años dez y ocho de Nouiembre, como arriba queda dicho.

Ay tambien vna parte del velo desta leoca diaconisa y martyr y el cuchillo con q̃ le cortaron los pechos, q̃ antes estaua en la basilica de la misma santa fuera de los muros) y vn hueso del braço de la misma virgen, q̃ embio a esta yglesia, el rey don Philippe primero, desde Flandes, la qual reliquia se guarda y muestra en vn cofre de plata, con quatro ruedas. Todo lo demas restante desde cuerpo estaua por sy, y este año de mill y quinientos y ochenta y siete, a veinte y seis de abril, 1587.
con gran pompa y solemnidad, como se dixo arriba, estas reliquias y santos huesos, fueron al principio en vna arca bien aderecada, cubierta de terciopelo con lamas y clauos de plata, hasta q̃ en el año de mill y quinientos y nouenta y quatro, en el mes de mayo en que se celebraua la memoria de su traslacion, a 26. de abril, se pasaron a otra arca de madera aforrada de lauor y obra, que de plata y oro y hechura de vn famoso artifice, costo, tiene de, mill ducados, ciento mas o menos. En el qual dia auiendose hecho vna solemnissima procession, al rededor de la yglesia y sus claustros, con estas reliquias, pidiendo a Dios la lluuia, para nuestra magestad seruido, por los meritos y intercession de la santa (segun se cree piadosamente) que comenco a llouer en tanta abundancia, que este frio año, que auia sido seco y esteril, [illegible] y boluio a ser abundoso de pan y de vino y de olios, con que el pueblo y reyno de Toledo, q̃ estaua puesto en gran afflicion, fue reparado, de lo que se tuuo por entendido, milagrosa y sobrenaturalmente.

Ay tambien en este lugar de la yglesia, dos figuras de plata, la vna de san Ildefonso, con vn baculo en la mano derecha, y en la izquierda vn hueso del mesmo santo, dentro de vn vaso de cristal: con la qual reliquia tiene esta ciudad grande consuelo, y aque lo restante de este cuerpo, no sea poca parte en la ciudad de Zamora. La otra figura o imagen de este eugenio, que tiene en la mano vna caja de plata pequeña, con las reliquias de dicho sumo maestro, y de otros santos.

Reliquias de diuersos santos

Demas delas reliquias q̃ sel̃ya contado, ay enel Sagrario el cu-
erpo de̅s Sofgero papa y martyr, y parte delas cabeças de
s̅ Juan Baptista y. s. Sebastian vna reliquia de s̅ Blasen vna
manica de plata, q̃ truxo de Roma esta yglesia Don Pedro Tenorio
Arçobispo de Toledo. Quatro cabeças de sanctos, las dos, de dos
virgines delas onze mill, otra de s̅ Mauricio, otra de s̅ Germano.

Ay mas algunos huesos de s̅ta Catalina, y azeite delo q̃ re-
mana de su sepulchro, y algunas cortaduras de sus vestidos. Vna
mano de s̅ta Lucia, Engastada en plata, enforma de mano; Cabel
los de nra señora; vnos corporales q̃ filo por sus manos de s̅ta Clara
puestos sobre vn grande calice delro. Ay reliquias de los Apostes s̅
Pedro y. s. Pablo y de s̅ Agustin. en vna custodia de cristal guarne-
cida de oro.

Tres vasos de plata el vno con reliquias de s̅ Nicolas. otro
con vna piedra llamada agata, a manera de choma, con vn pedaço de la
cruz en q̃ padeçio. s. Andres, el tercero con reliquias de s̅ Eugenio.
Ay siete vasos de cristal vna reliquia del Lignũ crucis, y vna paz
tada del ystabto de s̅ Francisco. Del velo de nra Señora
vna castilla de san Sixto papa y martyr. otra de s̅ Theodoro. Hu
esos de s̅ Esteuan. de s̅ Processo y Martiniano martyres. Reliquias
de s̅ta Vrsula. de Bartholome Apostol. de s̅ Philipe y santiago. del
monte Calvario. de s̅ta Georgio. Juliano. Antonio. Fabian.
de s̅ Cosme. y s̅ta Barbara. Muchas delas q̃ales reliquias truxo este
yglesia a don Gil de Albornoz Arçobispo q̃ fue della: Varon insigne,
y defensor de la libertad eclesiastica; cuya vida y hechos escrivio el
doctor Gines de Sepulveda. Entre las reliquias q̃ embio fue vna el
cuchillo con q̃ Neron corto la cabeça al Apostol s̅ Pablo, el qual
se guarda en el monesterio de la sisla extramuros desta ciudad, q̃ es de fray
les de la orden de s̅ Hieronymo.

Muchas otras reliquias vuo en este templo antes de la general
perdida de España las quales vn Arçobispo de Toledo llevo a las Astu
rias por q̃ no fuesen maltratadas de los Moros, y estando en Oviedo en la
Camara santa. como lo refiere el Arçobispo don Rodrigo. lib. 4. cap. 3.

F dentro de vna ar-
quita de plata.

+ inclusas en sus
imagines de plata
del medio cuerpo
arriba. + Item

+ de q̃ hizo donacion
vna reyna moza
q̃ se casaua. a la
s̅ta Fe.

+ reliquias de

+ donde esta la
primera reliqu
de la cabeça q̃ tu
corona de espi
a nra Señor
uso de los Reyes
ciendo todos las q̃ auia en
tonces en la s̅ta yglesia.

de otras joyas q̃ ay en las reliquias.

Demas dela reliquias q̃ auemos referido ay en el sagrario muchos ricos ornamentos, joyas, y adreços de gran valor. con muchas piedras preciosas, jacintos, esmeraldas, safiros, diamantes, y rubies, y vn gran topacio resplandeciente de mucha estima. Muchas mitras, y dellas vnas son para el prelado, y otras "blancas y" mas llanas para las dignidades q̃ acompañan al prelado quando celebra de pontifical. Con muchos otros ornamentos precios y vasos de plata, cruces, calices, candeleros, calderos o cetres para el agua bendita, incensarios, blandones de plata, portapaces, y ostiarios. Demas destos ay otros muchos vasos de plata grandes, aguamaniles, y barriles, para vrap azados, de q̃ se vsa en las misas pontificales, y entre ellas ay doce pieças muy principales de gran artificio y lauor q̃ pesan quinientas libras de plata finas dozadas, delas quales dio gracia el illustrissimo Don Juan Silicio Arçobispo desta yglesia, como arras desposa, el primero dia de la visitacion q̃ fue dia de la natiuidad de nr̃a señora de mill y quinientos y quarenta y seis, juntamente con vn rico terno y frontales y otras joyas.

Entre otras muchas cruces de plata grandes, con sus mangas bordadas, y labradas de vmaginesia, ay vna principal de maranillosa grandeça de cuerpo peso de oro y plata, q̃ en ciertas processiones solennes, en q̃ la sacan, es necessario llenarla en vna manera de carro bien adereçado. Esta cruz dio Don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo. Ay vna manga de cruz toda de plata de martillo con hystorias del nascimiento y passion de nr̃o señor. Esta va delante en la processión el jueues santo quando se consagra el oleo y crisma y vna arca en q̃ se encierra el santissimo sacramento este mismo dia toda cubierta de plata muy bien labrada: la qual se pone en el monumento q̃ en aquella villa llaman en Castilla en Espaã y en Portugal Sepulcro, y se hace muy costoso y curioso y de grande obra cada año arrimada a las rejas de la capilla de los Mozarabes, llamada de corpus christi.

Tambien ay otra cruz de plata dozada con su haste de plata, q̃ es aquella q̃ acostumbrava traer delante por guion, el illustrissimo señor don Pedro Gonçalez de Mendoça arçobispo de Seuilla y Cardenal, quando fue fuera de los reynos de Castilla por el derecho de la primacia de España: y es la primera q̃ despues que en la misa de altar se dize el Euangelio

a.) conforme a lo dispuesto en el cap. vt apostolicę. de priuil. lib. 6. por primero y por otros libros antiguos. Item ordin. c. 25. y quasi no ay en ninguna yglesia Cathedral destas vnas. Garcilaso de la Vega en el de Guadalquiuir dize q̃ en el templo de Salomon auia diez candeleros de oro, y en el templo de Ezechiel diez candeleros de plata. Item Alfonso de Cuenca en el libro que hizo del pontifical.)

llamada Alhambras quando esta ciudad fue ganada por los reyes
catholicos, don fernando y doña ysabel. sacase en las processiones solé
nes q hace esta s.ta iglesia en memoria desta gran victoria, segun el lo
de yuso mandado por clausula desu testamento q se dixo arriba, quando
se trata de la primacia, q mando a esta iglesia su testamento, esta hospital de la
cruz q es en esta ciudad. y la cruz se cruza por dos partes en esta forma.
Tambien ay vna imagen de nro redemptor toda de oro purissimo, en
vna lamina de oro con muchas piedras preciosas, q dio el mesmo cardenal
don pero gonçalez de mendoça, junto con la corona de oro para la ima
gen de cera s.ta del sagrario, de q arriba se hizo mencion. Otrosi mesmo ay
las imagines de vulto de nra señora, y de los doce apostoles, todas de pla
tas nuevas, y doradas, y otra imagen de nras s.ta tambien de plata de gran
precio. y otras de otros santos. señalada mente la de s.t Juan bapt.ta hasta
el medio cuerpo, q se halla en vnas andas; quatro calices de oro: vna
bolsa grande de vnicornio guarnecido de oro, q dicen tiene virtud contra
todo genero de veneno.
Fabrícame tempo siguiendo por menudo hace memoria de otras muchas riquezas q
ay y se guardan en el sagrario. mas no se para de hazer la de dos p.s de nápoles.
vnas. la vna el texto de la biblia escrita de mano, repartida en bes volumines
fol.os, illuminada de ricas imagines y historias. la otra es estrella, en
tanto q se figura vno de los reyes antepassados, dada por el emperador
con estas iglesia la ciudad de Guadalaxara.
Otras, la custodia de plata y oro, riquissima y de gran peso y la
flor en q se saca el sanctissimo sacramento por la ciudad en solennissi
ma procession los dias de corpus christi. esta fabricada en forma de
pyramide como hechura de Incensario; y dentro della ay otra
custodia de oro puro con su viril en que va encerrado el sanctissimo
sacramento. esta grande de plata y oro sucedio en lugar de otra que + Enero de octubre
auia y se perdio del sagrario doña Maria de padilla en tiempo de co de 1525.
munidades, pesó trecientos y beinte y ocho marcos de plata. la de
ahora se hizo en el año de mill y quinientos y beinte y quatro. siendo ar 1524
cobispo don fray fran.co ximenez, cuyas armas están en ella esmaltadas.
despues fue mas acrecentada dorada y mejorada en el año de

mill y quinos y nouenta y cinco, añadiendole la basa y peana de plata y terciopelos por toda ella, para segunda postpreça de sa[cris]ma y lumpiaz; y dorando la postre mayor parte de ella: que fue lo que dado ciento y trayze marcos de oro y plata, sobre lo que tenia, y quitando le [illegible] quantidad de yerro y [illegible] otras superfluidades, que [illegible] apesar por todo junto setecientos y nouenta y cinco marcos de oro y [illegible]

La antig. 682 marcos. La deaora 795. marcos. añadido. 5 cruz. marcos.

No dexare de contar y hazer mencion de vn madero o leño de pe[illegible] cal, que causo admiracion, el qual auia dado traydo en los años pasados a casa de vn judio, morador desta ciudad llamado Gasbali, para [illegible] za que mas en la chimenea no pudiendo se acender, y queziendole [illegible] partir por medio para sabes la causa desta nouedad; se hallo dentro del corazon del leño, la imagen de vn crucificado muy bien figurada. Que esta aya [illegible] sido assi nasida, y por naturaleza, o aya aconteçido por particular consejo y permision de dios: no se sabe. Esta ma[illegible] rauillosa fue muy publica y sedimulgo por la ciudad, y el judio se conuir[illegible] tio a la fee con toda su familia. La casa del judio oy dia es conocida en la ciudad cerca de las carneçerias mayores. y se nombra la casa de la cruz.

Hasta agui he hecho vna breue descripcion del sagrario de esta yglesia segun la forma q[ue] oy tiene y de las reliquias y joyas q[ue] en el se hallan. Mas trataze de ampliar el sagrario assi en sitio mas espacioso como en la nueua mas curiosa de suerte q[ue] la imagen de vra q[ue] segunda en nicha[illegible] miento alto sobre la puerta principal, se traslade a lugar mas decente que es en la sala adonde al presente estan las reliquias. y alli mudar las a otras salas mas [illegible] tro. y para este effecto se han comprado y derribado muchas casas, cuyo sitio y la calle q[ue] estan en medio se ha de poner con la misma yglesia y sagrario, y se ha començado hazer la obra y seruaz rogando, q[ue] sera [illegible] sumptuosa y largos q[ue] fuere bien se acauara acabada y dara razon della.

En la sala

Ampliacion nueua del sagrario 1595

Començose a edificar el nuebo sagrario en el año passado de mill y quinientos y nouenta y cinco. Puso se la primera piedra en veinte y tres de junio vigilia de Corpus Christi, vispera de San Juan baptista en presencia del dean y algunos se[illegible] nores del cabildo. Conuiene a saber començando a labrar la bobeda que ha de quedar debajo de la sala en q[ue] se han de colocar las reliquias se[illegible]

Tuue

Tiene se orden de gastar en esta obra diez mill ducados en cada vn año, de suerte q̃ en diez años con gasto de cient mill ducados ab zahecha mu chalauor, todas ellas acosta de la obra destas tu iglesia, aunq̃ el Illmo car.l don Gaspar de Quiroga dio empreſtados treinta mill ducados. Compraronse para el Sitio, algunas casas q̃ se han derrocado, que costaran quarenta mill ducados, q̃ todas o por la mayor parte eran cayg del cabildo, q̃ es cosa distincta de la obra. Entra asimismo en esta cuenta el Sitio del Hospital del rey q̃ se ha de allanar por tierra, y se ha de acomodar a edificar otro hospital, mas arriba junto a la plaça mayor.

Siendo obrero mayor Don Fra.co de Rojas arcediano de Toledo.

A diez los diez y nueue del mes de julio de este mesmo año de noventa y cinco se pusieron en memoria para perpetua memoria, en la canja deste edificio, a la cabeçera del, nueue medallas de oro, y de plata, y cobre. Las tres dellas son de la effigie y retrato de el sumo pontifice clemente octauo. las tres del rey don Philipe segundo nro. señor. y las tres de Silbes tre cardenal Arçobispo q̃ fue de Toledo, en cuyo tiempo se començo esta obra, con vna lamina de metal en que esta escripto y confe denotarios, el dia y tiempo en q̃ se comẽço.

Tres motiuos principales vuo para hazer esta obra. El vno, fue dar a la imagen de nra señora del sagrario lugar mas decente y acomodado. otro fue de lugares collocar en lugar mas acomoda do los cuerpos de los sanctos, q̃ estan en el reliquicio. El vltimo ha zer vn vestiario de gran anplitud proporcionado a la magnificencia destas tu iglesia. q̃ ha de tener (conforme a lo q̃ esta trazado) ciento y seis pies en largo, treinta y seis pies en ancho. y sesenta en alto. ha de tener este vestuario, debajo, vna bobeda del mesmo largo y an cho.

Cap. xxv. De las capillas y otras cosas q̃ ay desde el Sagrario hasta la capilla de los Reyes nuevos.

A la salida de la puerta y principal del sagrario por la mano yzquier da, esta en el grueso de la pared, vn oratorio de las tu resurrecion de nro señor, cerrado con sus puertas, q̃ se abre en algunas festiuidades del año. la qual memoria dexo el rector Alonso ortiz theologo, cano

nigo

migo desta s^ta yglesia, fes el mesmo q^e por mandado del ill^mo car^l
Don Fray Fran^co Ximenes, entendio en sacar de letra Gothica en la latí
na el missal y breuiario Mugarabes, y de hecho estampar, reducido
al orden en q^e se vsa y exercita, en las yglesias y capilla Mugara
be. — Junto a este oratorio ay vna pila de marmol, fuente, o sumide
ro, cercada con sus puertas de hierro, questa en la q^l se lauan las manos los
sacerdotes, el dia q^e se ordenan, por razon del oleo sancto, con que los vn
ge el obispo. y mas q^e ynmediatamente sobre este sumidero, hazen echar el
dicho oleo sancto, el agua con q^e se lauan las manos el prelado, despues
de auer consagrado el oleo, y chrisma, por q^e de algunos años a esta parte
los menos ordenados, se acostumbran lauar en otra pila, que tienen mas
a la mano en la capilla de s^n Ilefonso, adonde todo mas ordinario se celebra
las ordenes generales. —

En el hierro de la pared q^e va del sagrario a la capilla de la columna,
estan por la parte alta, escriptos en piedra, los nombres de los Arcobispos
de toledo, desde s^n Eugenio primero hasta don Alonso Carrillo. y despues
mas abajo desta lista de Arcobispos antiguos, consequutiuamente ay otra
ordenada, q^e ponen los nombres de los Arcobispos q^e han sucedido desde don
Pero Gonçalez de Mendoça hasta nros tiempos, con algunas mas extensiones
y alabanças, con el dia y año en q^e fallecieron, como se escriuio arriba
En el segundo arco. desta descripcion de la yglesia. —

Debajo desta lista de Arcobispos esta la ordinario, q^e tiene en la
tabla del Kalendario Romano, q^e es en la de q^e se ha de dezir
el officio de cada dia en el choro de esta santa yglesia, y q^e fiestas
son de guardar o dias de ayuno segun el vso de esta dicha yglesia, y
las processiones ordinarias, processiones stationes o memorias q^e se acos
tumbran hazer en esta yglesia, la qual tabla escripta de mano se re
nueua cada principio de mes. —

La capilla de la columna.

Sigue se luego la capilla q^e se intitula de christo nro señor atado a la
columna, y en lo alto de la tras ay vna ymagen del rostro de
Jesuchristo nro señor que milagrosamente llaman Veronica. Sic dic

ta, quantum assequi possum, quasi vera oikon, vera fronia, vero retracto, o dibuxo. A esta imagen, tuvo particular deuocion en esta ciudad, vna honrrada muger, llamada Teresa lopez, que fue casada con Aluar lopez del Arroyo. La qual visitando cada dia esta capilla y imagen de la veronica y rostro de Xpo le ofrecia sus deuotas oraciones. Acaecio q estando la misma muger cerca na a la muerte, le aparecio vn rostro hermosissimo de Xpo ensangrentado de rezio, de lo qual se hizo informacion y esta es comprouada con testigos por milagro q passo el ano de mill y quatrocientos y sesenta y nueue, en la parochia de s. Andres adonde ella moraua. 1469

Esta capilla se nombra y intitula de s. Bartholome, Apostol, cuya imagen de vulto, esta sobre la reja con que se cierra la capilla. Dicense en ella cada semana dos missas por los capellanes.

La capilla de s. Leocadia

La capilla dedicada a s. Leocadia nra patrona, fue dada por el cardenal don Juan Tauera juncto con el cabildo desta yglesia, a don Juan Ruiz de Rubera protonotario y collector apostolico, canonigo de Toledo, para el y sus successores, el qual la reparo y adorno y dexo en ella fundada memoria de vna missa cada dia, q en ella se celebre, y vn solene aniuersario encada vn ano. Este fue el que gano y alcanco la sindulgencia plenaria para todos los fieles christianos, al tiempo que se canta en el coro la calenda, el dia de la vigilia de la natiuidad del s. dexo dadas, otras dos fiestas y otro aniuersario para cada ano. Fallecio ano de mill y quinientos y treinta y nueue. Como se contiene en vn epitaphio escripto en vna pared de la mesma capilla. 1539

Sirue esta capilla de confessionario adonde ay vna silla o cathedra oye confessiones, el canonigo penitenciario de esta yglesia: y mientras sale este officio es anido por presente

D. D.

gana todas las distribuaçiones del choro, conforme alo statuido
Enel S^to Concilio Tridentino.

Cap. xnj. de la capilla delos Reyes nuevos.

Procediendo adelante alaredonda dela yglesia, sucede Enorden
La insigne capilla redonda delos Reyes nuevos. laqual Enso
principio el rey Don Enrrique segundo, yseenterro Enella, no
elsitio q̃ aora esta, sino cerca dela puerta de Catorze mayo
En vn sitio quadrado que es alas espaldas del altar dela de entro
esta la capilla de Doña tercera deharo, q̃ esta junto alpaltar de la
antigua, Hasta lacapilla delos canonigos, q̃ entonces se cerulades
cristiá desta delos reyes. fue su deuoción daste buen rey es ageste
lugar (q̃ pudiendose enterrar Enla capilla mayor) por
acercarse a aq̃l lugar y sitio enq̃ vio senorala ar
nadelos angeles auia puesto sus ojos quando vnio ada lacapilla
ad^o Alfonso, grase tiene por entendido ser enel mismo lugar ad
de estaua el altar dela descension. y assi fundada esta capilla d
mediana dotacion: q̃ fue acuentada por los reyes de buena
memoria, donjuan elprimero. Don Enrrique el tercero, s
hijo y nieto, los quales por lasmesma causa se sepultaron enel

Despues adriano y
mandado
del Emperador Don Carlos Rey
nro Senor y la buena industria y diligencia del Arcobispo don Fr^co de To
se sacaron los cuerpos delos reyes, con todas las cosas q̃ auia Enla capilla
primera, fue con trasladados ala capilla real y sitio donde
aora estan, Enel ano del Senor de mill y quinientos y treinta
y quatro. lacausa o occasion desta
mudança o traslacion fue por algunos inconuenientes q̃ auia
Enel otro sitio antiguo, particularmente por laocupacion
q̃ lacapilla hacia Enel ambito y naues dela yglesia. y porestacau
sa el mesmo cabildo dela yglesia a su costa labro, sumptuosa
mente

+ mando Sacez
+ Esta es la vltima capilla q̃ esta dela parte del claustro q̃ cae delas ventanas q̃ estan ala otra parte entre los dos portales, donde estan las sepulturas delos Reyes nuevos q̃ estan alli sepultados. y la vna entre los dos portales junto alpa cuta dorde dela to 22. y otra frontero de la con es calones q̃ estan bien al cuerpo de vna capilla.
1534
+ para las procesiones y otras cosas.

mente y de zica y hermosa lauor la nueua capilla, para la traslacion delos cuerpos reales, enel sitio q̃ antes era capilla donde decian missas los canonigos, segun dicen.

A la entrada desta capilla alos dos lados ay dos figuras de reyes darmas hechos de piedra con sus sceptros y insignias reales. Frontero dela primera puerta de rejas de hierro dorados, es el altar dedicado a sant iago, enq̃ se celebran las memorias dela reyna doña catalina, como luego se dira. y lo alto de esta capilla, enla pared, esta colgada vna antigua armadura de relucientes y a cauallo con las armas, de que fue despojado el rey don rodrigo, por vn alferez o capitan de los godos, por los caualleros castellanos, enla batalla de toro, que gano el rey don fernando el catholico elano. de 1476.

Del estandarte del rey despojado

De aqui entran por otras segundas rejas muy galanas, ala capilla principal delos reyes, y frontero della, es el altar mayor dedicado ala descension de nra señora, con dos altares laterales, alos quales se añaden otros dos depocotiempo a esta parte siendo capellan mayor don rodrigo de ayala canonigo de toledo, para mayor comodidad de celebrar sus missas los capellanes: que son en numero veinte y cinco con el mayor. los quales tienen cada dia y offician dos missas cantadas vna de nra señora otra de defuntos, excepto los dias solenes, q̃ llama de gracia. cada capellan es obligado a decir en cada semana del ano ciento y quatro missas. La reyna doña catalina muger del rey don enrrique el tercero fundo otros ocho capellanes q̃ con el mayor son nueue, los quales en el altar desotrago q̃ dixe, son obligados a decir en cada semana del ano cada vno cinquenta y seis missas, sin la cantada q̃ cada dia que todos assisten y la offician. y sin otras diez y ocho aniuersarios q̃ se cantan en cada vn ano por ella y por su marido.

Por la tarde ay otro punto enq̃ se canta por todos los capellanes, a la primera campana de visperas, vn nocturno de defuntos. primero los capellanes de la reyna. y en acabando ellos dicen

dicē su vigilia los dellos reyes nuestros, q̄ son los principales, y tiene la mayor y mas principal renta de quātos capellanes ay en España. y mucho aparte della les dexo el rey don Juā el segundo, aunq̄ no se enterro aqui. A los puntos de la mañana y de la tarde assisten dos maceros, vestidos de las armas reales, y con macas ricas de plata en las manos, y con ellos otros ministros.†

† dos sacristanes y no de la reyna con todos los reyes y tres moços de capilla. y. cabarno por el dicho cierto y nouenta dos.

Son estos ayudantes dos capellanes q̄ llamā del rey don Enrrique que tienen a estos dizen sus missas acuēta del capellā mayor, q̄ es de la limosna q̄ pide ca. y todos trenta y cinco o trenta y seis capellanes se sirue de vna misma sacristia y vestiario. adonde ay frescos ornamētos y aderecos y frescas de plata, candeleros, cruces, sostrazios, fuentes, platos y mu geras, blandones y lamparas, todo de plata, y vna cruz de oro de gra prucio y estima, con muchas pied rayo preciosas.† vengamos a tratar de los cuerpos reales.

† de q̄ Dios gracia la reyna nuestra señora catalina. y

A los dos lados de la capilla, en el concauo q̄ esta hecho en el grueso de las paredes, estan los enterros o sepulchros, y las propias figuras hechas de alabastro muy blanco como marmol, de los reyes, cuyos cuerpos aqui trasladados, con sus epitaphios. conuiene a saber. del

1379 rey don Enrrique segundo, q̄ fallecio ano de mill y trecientos y setenta y nueue

el de la reyna doña Juana su muger, fallecio ano de mill y trecē

1381 tos y ochenta y vno.

El cuerpo del rey don Juan su hijo q̄ fallecio ano de mill y

1390 trecientos y nouenta.

El de la reyna doña Leonor muger del dicho rey don Juan q̄ fallecio

1382 ano de mill y trecientos y ochenta y dos.

El del rey don Enrriq̄ el tercero, q̄ murio en Toledo ano de mil

1407. y quatro cientos y siete.

El cuerpo de la reyna doña catalina muger del dicho rey don En

1418. trique. murio ano de mill y quatro cientos y diez y ocho.

Tambien esta aqui el vulto y figura de marmol del rey don Juan el segundo (aunq̄ no esta enterrado en este lugar) con el epitaphio siguiente.

Este vulto es del muy virtuoso señor rey don Juan de q̄ clarecida memoria, que fizo y dio el monasterio de esta

raflores, de bueços, y esta Enel sepultado, E sus enoria dotó por
Privilegio esta capilla delarenta que tiene, y por eso sus sezui-
dor, y capellan el bachiller Arias Diaz de Ribadeneyra ca-
pellan mayor deaqui, le hizo aqui poner, porq los capellanes de
ladicha capilla ayan memoria de rogar por el anima del Sor Rey
Entodos sus sacrificios y oraçiones.)

Este letrero o Epitaphio y delos demas reyes dan manifiestos
timonio dela Manera deaquellos tiempos, y diferencia co los nuestros
cerca delos titulos y renombres o contenias.

Digression delos dias de gracia q ay Enlas
capillas destas yglesia.

Por occasion de lo sesadicho, q Enla capilla delos reyes ay dos
missas cantadas todos los dias Exceptos los solennes, q son de
gracia: es necessario declarar, como En todas las capillas que
estan dentro dela yglesia, goçã desta gracia y liberalidad q el cabil
do les hace, que Enlos dias desfiestas solénes, delaño, que seran
Enquenta y ocho dias pocos mas omenos, q por la mayor par
te se digan antes cesse la missa delpunto ordinaria, y q los capella
nes ganen sin decirla, y aun la missa rezada q les cabrá dedar
aquel dia sela abienta y cuenta por dicha, sin decir la. La ori
gen y fundamento desta costumbre graciosa, q tengo para mi
ser aquella q el doctor blas ortiz trae y Gallo, En la descripcion de
este sumo templo capi. 27. como me acabes para q assi los sa
cerdotes capellanes, como los otros personas del pueblo Enseme
tendrias solennes, no se distraygan dela missa mayor y mas pu
blica, antes acudã a ella. Esto se funda Enlo q la yglesia tiene
ordenado y dispuesto Enel cap. Et hoc attendendum. de consec.
dist. j. (es un canon q dize que se reciba lo mismo los seglares q los clerigos en nuestros tiempos presentes, comunmente) q uye dela missa mayor y sermon adonde se
copra de la caridad del s Luis Rey defrancia y dadoctrina y dedana los dias de ayuno y fies
sobre las reliquias deq Dios hace gracia esta yglesia y tas de guardar por oyr las
missas rezadas despues
q se acaba la pereza
de acudir a ellas

Ludovicus dei gratia Francorum rex, dilectis suis in Christo canonicis et
vm

D d 3

vniuerso clero Ecclesię Toletane salutem et dilectionem. Ecclesiam vestram volentes xenio preciosi muneris insignire: per dilectum nostrum Joannem archiepiscopum Toletanum, et ad preces ipsius, de venerandis reliquijs sanctuarijs nostris que de thesauro imperij Constantinopolitani suscepimus, preciosas vobis particulas destinamus: videlicet de ligno crucis domini, vnam de spinis sacrosancte spinee corone eiusdem domini, de lacte gloriose virginis beate Marie, de tunica domini purpurea qua indutus fuit, de lintheo quo precinxit se dominus, quando lauit pedes discipulorum suorum, de lapide qua corpus ipsius sepultum jacuit in sepulchro, de pannis infantię Saluatoris. Vestram itaq; dilectionem rogamus, et requirimus in domino, vt predictas sacras reliquias cum debito honore capiatis et custodiatis honore, nec no in missis et oratoribus vestris, perennem nostri memoriam habeatis. Actum apud Seanigas anno domini. 1248. mense Maio.—

Cap. xv. de la capilla de Santiago y de S. Thomas Cant. Succesiuamente despues de la capilla de los reyes nueuos, sigue la del Apostol Santiago patron de España: cuyo edificio y fabrica es semejante al de vn primpal y magnifico templo: y sola esta capilla entodo el ambito de la yglesia tenemos tres puertas diferentes para entrar enella. La qual antiguamente fue intitulada y dedicada a S. Thomas Arçobispo Cantuariense, que padeció glorioso martirio en defensa de la yglesia y de su libertad enel año del señor de mill y ciento y setenta y vno. de cuyo martirio se haze mencion en las decretales cap. Sicut dignum de Reliquijs, que es de Alexandro tercero el qual lo canonizo, su fiesta celebra la yglesia a los veinte y nueue de Diciembre. Y seis años despues de su muerte se le erigio y dedico altar y capilla en esta yglesia, por respecto y consideracion (a lo que se entiende) de la reyna doña Leonor, muger del rey don Alonso el octauo que gano las Nauas. Esta reyna truxo a Cerebruno Arçobispo de Toledo que fue de nacion Inglesa hija del rey don Enrrique segundo deste nombre entre los reyes de Inglaterra.

Maziana. lib. iii. cap. 12.

Dotó esta capilla de S. Thomas el conde don Nuño y doña Teresa su muger, dandole [illegible] sus heredamientos del lugar de Alcañiz, cuyo primero capellan fue vno llamado Guilhelmo, despues es vn testamento en

en lengua latina muy barbaro conforme alos tiempos, q̃ refiere pedro de Alcocer en la hystoria de toledo, y concuerda bien los años y razon del tiempo, porq̃ el testamento fue otorgado enla era de mill y doçientos y setenta y siete, q̃ fue el año del señor de mill y çiento y nouenta y nueue. q̃ fue el año de mill y çiento y nouenta y siete, y la capilla se fundo el año de mill y çiento y setenta y siete, y vn año despues, q̃ fue el testamento o declaracion del capellan.

Alcocer lib. j. ca 83. fol. 69.

Era 1237 año 1199 1177

En memoria de aquel suceso se hizo esta capilla de Santiago, en los tratos y conciertos q̃ se hizieron entre el cabildo desta yglesia y don Aluaro de luna fundador de la capilla de santiago fue condicion q̃ en el retablo del altar al lado del euangelio viniese vn tablero en q̃ estuuiese pintada la ymagen de santo Thomas Açobispo cantuariense, porq̃ no pereciese la memoria, y assi se hizo, y viene cada año el cabildo, en el dia de este santo a offrendar la vispera desta capilla despues de auer dicho en el coro, y assimismo los capellanes de la capilla de s. pedro hacen y celebran aqui su memoria en dicho dia de la dicha fiesta.

Despues de muchos años comenco a edificar y labrar esta capilla en la forma en q̃ oy esta en Gomera de la postrer antiago, don Aluaro de luna Maestre de la orden y caualleria de santiago, q̃ fue el quarto Conde desta villa de Castilla, estando en sus grandezas y prosperidad. el qual en lo alto de la tabla mayor puso la figura de santiago en vn caballo blanco, derribando con vna espada muchos moros, de la suerte q̃ se lee en hystorias auer apparecido este Apostol en algunas batallas dando fauor al exercito de los christianos y españoles como su patron y defensor.

Hizo aqui el fundador don aluaro vn sepulchro de bronce, con la figura y bulto suyo de la misma materia, q̃ es la q̃ despues mando deshazer el infante don enrrique hijo tercero del rey don fernando de Antiguon, y puesta en el, y del sepulchro o monumento y de la figura hizieron segun algunos escriuen se hizieron dos bombardas otras de artillaria, mas cierto, dello se hizo la pila de bautizar, q̃ esta en la capilla del baptismo, y el sepulcro antiguo q̃ en esta yglesia auia para predicar, antes q̃ se hiziesen los sepulchros nuevos q̃ al presente ay en los dos choros. Desta figura de metal y como el infante don enrrique apoderandose de toledo en competencia del rey don juan mando q̃ hiziesse

+ assi como en la batalla de Aljubarrota q̃ por el rey don Juan primero de este nombre fue vencido y muerto dellos mas de 30 mil moros fuera de 7 mil q̃ fueron presos y entre ellos el Rey Juan Alfonso, y en esta batalla fue muerto el Rey de Granada y los españoles traxeron della mas de 200 estandartes y pendones y otro algo auos apostol

batalla al rey don pedro p.o subio peleando en vn caballo blanco

DD 4

vulto, escriuelo juan de mena poeta castellano y su comentador en la copla. 264. y 265. en esta forma.

Silas p alabras mirastes por fuero,
sobre el condestable, y bien acatastes,
y las fortunas vendas mirastes,
veriis q̃es salido todo verdadero.
Cable fuerça hadado p̃ rimero
q̃ nepresto seria desyego de todo,
mirad en toledo q̃ por ese modo,
le jad essiaron con armas de azero.
E me auia condestable armado q̃ sobre
vn gran vulto de oro estaua assentado,
con manos sanctas vimos derribado
todo de hecho fue tornado cobre.
Pues como quereides q̃ otra vez obre
fortuna tentando lo q̃es inportuno,
basta q̃ pudo derribar al vno
q̃ al otro, mas duro lo halla q̃ sobre. Atajado

Boluiendo a mi proposito, don Aluaro de luna, con la muerte desastrada y infelix, de tan inpensada fin la obra desta capilla y sin dotacion. despues su muger doña Juana de pimentel, dotó en ella capellanias en esta capilla adonde los dos estan enterrados, juntamente con los cuerpos de su padre don Aluaro de luna, y despues don pedro de luna arçobispo de toledo, y don juan de cerezuela hermano del dicho don Aluaro de luna, arçobispo tambien de toledo. En cuyo tumulo estan estos dos ticho sacado de boecio en el libro de consolatione, que mas cierto quadra y pertenece al condestable.

Quid me felicem totiès iactastis, amici,
qui cecidi, stabili non erat ille gradu.

Boneto en romance. Por q̃ me aueis llamado, venturoso,
tantas vezes, amigos lisongeros,
No estuuo jamas firme en alto grado,
quien de prosperidad dio tal cayda.
Exemplo es de fortuna variable,
quien fie maestre, y conde mas no estable.

Ay dos tumulos de marmol muy bien labrados, y en medio de la capilla q̃ son del condestable y de su muger; los demas estan dentro del cercado de las paredes. El de don Aluaro dize assi:

Aqui yace el illustre señor Don Aluaro de Luna Maestre de santiago condestable que fue de Castilla: el qual despues de auer tenido la gouernacion destos reynos por muchos años, feneció sus dias en el mes de julio, Año de̅ de IIcccc Lij. 1453

El de doña juana.

Aqui yace la muy magnifica señora condesa, doña juana Pimentel, muger que fue del Maestre don Aluaro de Luna, la qual passo desta presente vida en seis dias de Nouiembre año de̅ de IIcccc lxxxbij. 1488.

Ay aqui otra capellania instituyda por doña E Luira de fuensalida, de cinco missas cada semana. ha de ser el capellan, vno de los Racioneros.

En el ambito desta capilla al rededor della ay tres altares portales adonde cada dia se dizen missas por tres dotores frayles y clerigos, acuerdo de las memorias y dotaciones que son a cargo de los señores dean y cabildo, q̃ son muchas. tiene la cuenta y razon dellas vno de los racioneros persona de mucha fidelidad, el qual assiste en esta capilla. Sirue la sacristia della no solamente para dar recaudo a las missas q̃ en ella se dizen: sino tambien, como sacristia general, adonde acuden por recaudo los otros sacristanes de todas las capillas q̃ son en el ambito de la yglesia, excepto las, las de los reyes nueuos y viejos, y las de̅ s pedro y Don pedro Tenorio y la Muzarabe. Deste recaudo y de̅ la cuenta, vno de los capellanes del Coro. Auia sido la sacristia general antes de agora, junto a la Imagen de̅ s ch̃ual, donde al presente reside la contaduria. y antes desto, estuuo adonde al presente esta la contaduria de la obra y

Cap. xvj. La capilla de̅ s Ilefonso, y otras.

Siguese continuadamente la capilla de̅ s Ilefonso. En la qual se dize cada dia quasi al amanecer vna missa cantada de nra señora, aunq̃ ordinariamente la llaman la missa de̅ s Ilefonso, tomando el nombre de la capilla: la qual Instituyo Don Rodrigo Arcobispo de Toledo, el que escriuio la Historia de España, en memoria de auer bajado la virgen nra señora a dar la casulla a san Ilefonso.

+ del cabo

S. Isidoro. lib. de offic. eccle. y. 2. ca. 4.

Ay en la vida y hechos de Don Rodrigo Arco. de Toledo.

Aqui tas obras y Historias de Don Gil de Alborz. Arcdeto.

Armas. vna vandaua de atraues ada en campo dorado.

señora corporalmente a estas yglesia. y la hora es conuiniente para q̃ oyga missa los trabajadores, trabantes, y officiales.

En esta capilla esta sepultado el cuerpo de don gil ~~arcobispo~~ de Alborz cardenal y arcobispo de toledo y capitan general de la yglesia Romana, el qual testituyo ala dicha yglesia Romana y patrimonio de S. pedro muchas ciudades y pueblos q̃ le auian perdido. y fue traydo desta ciudad en hombros de hombres desde la ciudad de Assis en Italia, adonde murio; auiendo concedido el s̃nto pontifice indulgencia plenaria a qualquiera q̃ por poco espacio q̃ fuese, llenase la litera donde su cuerpo venia. por lo qual salian tantas gentes por el camino, q̃ no le dexauan llegar al suelo. Dexo por su testamento instituydas siete capellanias ocho capellanes a prouision del Cabildo. El qual gaste por el cada año el dia de S. Bartholome, (que el dia q̃ fue traydo su cuerpo a esta yglesia) y celebrando por el en ese dia la missa primera, que es cosa particular en dia solenne. hazer anniuersario y fundo. Esta enterrado ~~en esta capilla~~ En medio desta capilla en vn tumulo de marmol, sin letrero.

En la misma capilla esta enterrado el cuerpo de don Juan de Contreras Arcobispo de toledo, en el concilio † fallecio en diez y seis de dicembre de mill y quatrocientos y treinta y quatro.

1434.

† a lado del euangelio

† a lado de la pistola.

En otra pared ay otro celebre sepulchro de don Alonso de Alborz obispo de Auila, sobrino de don Gil de Alborz, que dotto dos capellanias. y otro de don Iñigo de Cazzullo y mendoça, viso rey de las islas de cerdeña, tambien sobrino del mesmo Don Gil, y hermano del dicho obispo de Auila. q̃ murio en el real de Granada año de mill y quatrocientos y nouenta y vno.

1491.

Ay otra capellania instituyda por Aluaro de ~~Cuenca~~ Jaraua, Maestes cuela de Cuenca. y pedro Ramirez maestes cuela de toledo, familiares del dicho Cardenal, con cargo de tres missas cada semana y sus cuerpos estan aqui enterrados.

En esta misma capilla se acostumbran celebrar ordenes generales en los dias establecidos en derecho, por algun obispo sufragano, o titular, las veces el proprio prelado por ocupaciones no las celebra. (y quando el proprio hace el officio, es en el choro mayor.) ay dentro de la capilla vna pila de piedra con dos fuentes, en q̃ se lauan los menos sacerdotes, luego q̃ se han vngido. y el agua cae por vn sumidero.

En esta capilla celebra y cumplen los racioneros de toledo sus memorias y anniuersarios; y en vnas ala alta, dentro dela capl la hacen sus cabildos y congregaciones, y tratan los negocios y cuentas delos fructos y rentas de las yglesias desposadas (de q̃ les hizo gracia don Alonso carrillo Arçobispo) y delas medias annatas y de los Beneficios, del primero año, q̃ son proueydos; por bullas Apostolicas.—

De Nuestra señora del pilar.

Alas salida dela capilla, En lo alto de vn pilar, esta puesta vna de uota imagen de nra señora, hecha de piedra. con vna lampara q̃ arde delante della, la qual ofrecio a esta yglesia vn canonigo q̃ esta enterrado delante de este pilar. y debajo dela imagen, dentro de b na rexuela, auia ciertas reliquias, que por mayor decencia las hallo uado alsagrario, con las demas reliquias que en el estan.

+ de poco tiempo aca se + dize q̃ esta vna gineta del Arco bispo de Gil de Alborноz y la vno en Roma y la embio a mandó traer a esta iglesia, a juntamente con vnas cuellos y pecho nes verisimil des de Italia

Capilla dela sanctissima trinidad.

La capilla del titulo dela sanctissima trinidad, q̃ sucede adelante por su orden, fue restaurada y reedificada por Gutierre diaz carronigo de toledo, el qual esta en ella enterrado. Dotó vna missa cada dia, y la dicen dos capellanes por semanas. dexó en su testa mento ciertos tributos, para q̃ se comprase trigo cada año para pobres vergonçantes.—

se hizo esse vna imagen de piedra. mi en su testamento se halla q̃ lo mando hazer. y si fuera del q̃ Arçobispo se pusiera en tro dela capilla co fuente tiene y no fuera de ella.

Capilla de s. Nicolas.

En lo alto, sobre vna pequeña puerta, por donde entra a ciertas officinas, es la capilla pensil, de s. Nicolas; En la qual ay vn sepul tapicio, en versos Latinos de Nuño diaz Arcediano de la Alaueza, que esta alli sepultado. dicense cada semana cinco missas, por el car nal del cardenal don Gonçalo; y otras cinco por el Arcediano de Madrid, de suerte q̃ ay dos capellanes.

Puerta por donde entran a la escuela de clerigones, y otras officinas.—

Por las puertas sobre q̃ esta la capilla de s. ant Nicolas entran a algu nas officinas, necessarias para el seruicio dela yglesia. Conuiene a sa ber, la escuela delos clerigones, adonde son enseñados cerca dela musica de canto llano, por vn racionero, que llaman c lanstrero.

ay

vn aposento adonde se quedan adormiz de noche los clerizones
aquiencabe por semana, leuantasse alos maytines a media noche. De
alli jan ala cerezia, q es vn lugar enq ue se labra la cera, que se
gasta y asde en las sa rglesja, i vnas acuestas conventanas ala calle,
donde se guarda la cera. / vn aposento donde reside el que tiene
los libros y cuentas, y gasto de la fabrica. / De aqui bajan al taller,
= La obra desta sa glesia no se acaba jamas. enq ue se labran las piedras, para el edificio y obra de fabrica deste
sancto templo, porq este exercicio nunca cessa, y siempre
ay q hazer de nueuo, Ay vna puerta q sale del taller ala
+ casa principal que sirue ala obra desta sa glesia. calle publica, por donde entran y salen los officiales y peones q labran
la piedra, y deposito otra casa del taller a
la parte de sant Miguel. Ay vn Cas. xvj. de las sala del cabildo. y algunas
cosas a ella adherentes.

Este muy gran consideracion, la sala de los cabildos, o conclaue, en que
el Illustriss. Prelado, juntamente con el dean y canonigos se congregan a tra-
tar los negocios asi spirituales como temporales, para el buen gouier-
no deste sto templo, y de los ministros dello. para el qual ministerio se
mudaron desta sala y lugar. En tiempo del cardenal don Fray Fran.co
+ por capilla suya. Ximenez, escogiendo el la antigua sala de cabildos, para la celebracion
del officio diuino Gothico o Muzarabe como en su lugar se dirá.
Tiene se por entendido y cierto, no auer en Espana ni en Italia otra
sala o theatro q exceda a este en primor y en magestad segun lo
+ y artificio affirman los estrangeros q le han visto.

En el espacio, que esta delante destas puertas primeras fue antigua-
mente capilla de Santa Ysabel de Vngria; y las bobedas de enci
ma, o aquella parte del templo, fueron edificadas, a costa y ex
pensas, de vn hombre rico y principal, llamado Cebrian: cuyo entie
rro parece ser vn tumulo de piedra que esta a vn lado cerca de
la puerta del cabildo, sobre vnos pilares de Jaspe. En la cubre
+ pues: destas bobedas, ay vn letrero que demuestra bien la vanedad de aquel
los tiempos, y sin mas titulos ni renombres, dize en esta forma.
Cebrian e su muger fezieron estas bobadas.

Encima dela ſegunda puerta deſta ſala, ay vna imagen muy hermosa de vulto, de[ll]a Señora, con el niño Iesus en los braços: y a los dos lados las imagines de los Santos Germanos, y Apostoles, San Juan y Santiago. Luego entran a la primera sala quadrada antes sala, que tiene las paredes pintadas curiosamente de verduras, en esta assiste, quando ay cabildo, vno de los porteros, haciendo oficio de portero, para dar la entrada, o llamar a los que fuere mandado.

Adelante desta puerta ay otra por la qual entran a la sala principal y insigne Senado, que esta labrada toda en quadro y adornada de Imagineria de pincel de Santos y Historias sagradas. De alto y techumbre, cubierta de artesones dorados. Debaxo de las imagines, ay dos ordenes de assientos de nogal muy curiosamente labrados, vno alto, y otro mas bajo. † En cuyos espaldares, estan debuxados al natural, los Arçobispos de Toledo q̃ ha auido, por su orden como San Ildo sucediendo y entre ellos los q̃ son Santos Canonizados, tienen diademas en las cabeças. † vestidos en habito pontifical con las armas y insignias de cada vno. por el orden siguiente a la letra segun estan en este lugar conforme a la perfection en que los dexo el Doctor Juan baptista perez, obispo mayor, q̃ fue en esta S[an]ta Iglesia y despues obispo merecissimo de la de Segorbe.

† y en medio vna silla mas alta en q̃ se sienta el Arçobispo.

Catalogo de los Arçobispos de toledo trasladados segun † a la letra esta en las salas de los cabildos, comẽçando de S[an] Eugenio hay en nuestros tiempos.

S. Eugenio martyr ab anno. 68. ad. 103. — Melanius. anno. 303. Pelagius. anno. 325. — Patrunus. — Turibius. — Quirtus. — Vincentius. — Paulatus. — Natalis. — Audentius. — Asturius. anno. 405. Isicius. — Martinus. — Castimus. — Campenius. — Sinticio. — Praumatus. — Petrus. — Celsus. — Montanus. anno. 527. — Julianus. — Bacauda. — Petrus. — Euphimius. anno. 589. — Exuperius. — Adelphus. anno. 597. — Monantius. — Antasius anno. 603. — Sanctus Eladius. anno. 615. obijt 19. Febrero. — Justus. anno. 633. — Eugenius secundus. anno. 636. — Eugenius tertius. ab anno. 647. obijt. 13. Novemb. anno. 658. — S. Ildefonsus. ab anno. 659. obijt. 23. Januarij. anno. 667. — Quiricus. anno. 668. — Hispania a Sarracenis

† en las q̃ inadvertencia

Eris occupatur anno. 714.

† Oppas in tyrus anno. 714. obijt ano 737. —

S. Julianus anno. 685. obijt. 6. Martij. 690. — Sisibertus anno. 691. Felix. anno. 693. — Guttericus. anno. 700. — Sinderedus. anno. 712. Urbanus, ab anno. 719. obijt anno. 727. — Suniezedus. anno. 740. Concordius. anno. 760. — Lixila. anno. 784. 775. — Elipandus. anno. 784. — Gumesindus. anno 820. — Vustremirus. anno. 850. — S. Eulogius electus, martyr. anno. 859. — Bonitus. — Joanes obijt, anno. 956. — Paschalis. 167. —

Beznardus Electus Anno. 1086. obijt. 3. Aprilis anno. 1124. —
Toletum ab Alfhonso. 6. victis sarracenis recipitur. anno. 1085.
Die. 25. Maj.

Raymundus obijt. 9. Augusti. anno. 1150. — Joannes obijt 29. Septembris. anno. 1166. — Tenebricus. obijt. 12. Maij. anno. 1180. Petrus de Cardona. obijt. 26. Junij. 1182. — Gundisalmus Epc obijt. 30. Augusti. anno. 1191. — Martinus Lupez de Hisuerga obijt. 28. Augusti anno. 1208. — Rodericus Xmenez, obijt. 10. Junij. 1247.

Joanes de Medina. obijt. 23 July 1248.

Guttezzius. obijt. 9. Augusti. 1280.

Sanctius castellę infans obijt. 27. Augusti octob. ano. 1269.

Dominicus paschalis, obijt. 2. Junij. anno. 1262.

Sanctius Aragonię infans, obijt. 21. Octob. 1275.

Fernandus de Conazzuias Depositus. Anno. 1280.

Gundisalmus Garcia Gudiel cardinalis, obijt. 2. Maij. 1299.

Gundisalmus Diaz Palonegue. obijt. 7. novemb. ano. 1310.

Guttierus Gomez de toledo, obijt. 5. Septemb. 1319.

Joanes Aragonię Infans, permutauit. ano. 1327. obijt. 18. Aug. 1334.

Exterminus de Luna, obijt. 16. novemb. ano. 1338.

Egidius Carrillo de Albornoz. cardis Depositus. anno. 1350. obijt. 23. Aug. anno. 1367.

Gundisalmus de Aguilar, obijt. 25. Februarij. anno. 1353

Blasius sive Vasaus Fernandez de toledo exul, anno. 1360. obijt 7. Martij. 1362.

Gomecus Marzzigne, obÿt. 19. Decemb. anno. 1375.
Petrus tenorio. obÿt. 18. Maj. anno. 1399.
Sanctus de Rojas, obÿt. 24. octob. anno. 1422.
Joânes Martinez de Contreras obÿt. 16. Sept. anno. 1434.
Joannes de Cezeruela. obÿt. 3. febr. anno. 1442.
Gutterrius Alunezde toledo obÿt. Decemb. anno. 1445.
Alfonsus Cazzillo. 3. julij. anno. 1482.
Petrus Gonzalez de Mendoça, cazlis obÿt. 2. januarij. 1495.
Frater Franciscus ximenez de Cisneros Cazlis obÿt. 8. Nouê. 1517.
Guillelmus de Croy cazlis obÿt. 2 januarij. 1521.
Alfonsus de Fonseca, obÿt. 4. Febr. 1534.
Joânes de Tauera, cazlis. obÿt. 3. Augus. 1545.
Joânes Martinus Siliceus. cazlis obÿt. 31. Maj. 1557.
Bartholomeus Cazzança de Miranda obÿt. 2. Maj. 1576.
Gaspar Quiroga. cazlis obÿt. 20. diê Novemb. 1594.
Albertus, Arch. dux austriæ. Cazlis ____

Enestas alay Cabildo se hacen y predican por el discurso de el año seis sermones en lengua latina, delante del Illmo prelado y beneficiados destas yglesia, y los demas q̃ se quieren hallar presentes. conuiene a saber, el diâ siguiente despues dela fiesta de todos santos. — El Miercoles dela ceniça. — El diâ de Jueues santo, por la tarde. — El sabbado santo. — El Lunes despues del [illegible] diâ santo de la pascua de resurrection. — Vn diâ adelante despues dela assumpcion de nra señora. y vn otro el postrero diâ dela fiesta por ser tan ocupado. — Assimismo se hace en este mismo lugar el diâ de S. Lucas, vna publica declamacion, o oracion, en lengua latina, en loor delas sciencias, y exhortacion a los estudios y buenas letras. —

Los aposentos dela obra.

En saliendo delas sala de cabildo, se offrece por su orden vna puerta pequeña por donde ay entrada y descienden a vnos aposentos bien adereçados, adonde assiste muy de ordinario el obrero mayor q̃ es vno delos canonigos de Toledo, juntamente con los ministros y escriuano y officiales dela obra, a tratar de sus libros y cuentas. Los quales aposentos han sido algun tiempo

mor

muzada, no desacomodada para el obrazo mayor, y semandan por
la puerta del talle q̃ sale a la calle.

Delas capillas de S. Egidio S. Juan baptista y S. Ana.
cap. xv vij.

Sigue se la capilla de S. Gil, o S. Egidio monge q̃ fue de la orden de S. Benito.
Enesta ay de antiguos tiempos q̃ quatro capellanias, vna fundada y dotada
por cierta principal señora llamada doña Sol. Otra por Don Raymundo
Don Ramon canonigo de Toledo. La tercera por otro canonigo llamado Al
uar lopez. y la 4a por pedro fernandez, tambien canonigo de Tole
do. Esta capilla restituyo y renouo y adorno en nuestra edad El canon
go Miguel diaz el q̃ al dotro vna missa cada dia, q̃ dizen dos
capellanes por semanas. Año de. 1573. como esta escrito en su La
llo. La labor de la capilla es muy hermosa; y el altar y retablo es todo
de alabastro con pilares y remates de jaspe muy bien labrado: las ima
ges de S. Gil y de la assumpcion de nra señora son de alabastro de reli
eue.

capilla de S. Juan.

Luego se sigue la capilla de S. sant Juã Baptista en la q̃ al
dexo dotada vna capellania de cinco missas cada semana el Arçobispo
Don Gonçalo de buena memoria, el qual fizimo entre los Arçobispos de
Toledo, q̃ tuuo la dignidad y capelo de cardenal de la S. Iglesia Roma
despues el doctor Fernando diaz Arcediano de Niebla y canonigo
de Toledo, instituyo esta capellania de q̃ quatro missas cada semana
por las animas de los seremissimos Reyes y Reynas q̃ estan enterra
dos en la capilla de los Reyes nuevos (donde el auia sido capellan
mayor) y de Don Fernando Rey de Aragon, y de doña Leonor su
muger. Con mas, ciertos anniuersarios y fiestas en cada vn año.
y en los postreros sabbados de cada mes vna missa solenne de defun
tos, se celebra aqui por los capellanes de los Reyes nuevos. El entierro
y vn mulo de piedra del mesmo Arcediano Fernando diaz, estan en
medio de la capilla en el concauo de vna pared, y se cierra con rejas de
hierro.

Las aras destas capillas en q̃ se guardan los ornamentos y adere
cos

Altar de S Bricio

cos, tiene vn altar dedicado a S Bricio obispo de Turon, succes-
sor de S Martin, en qual ay dotada vna capellania de quatro
missas cada semana: y la mesma sacristia tiene de sala en que se con-
grega la hermandad delos capellanes del Coro, a hazer sus juntas
y cabildos, y a tratar de sus cuentas de hazienda.

Sigue se la capilla de S Ana. en la qual ay dotadas dos capellanj
as por el Arcobispo don Rodrigo, vna de ellas por las animas del rey Don
Fernando y Reyna de Doña Berenguela, dezimo missas cada semana,
y trae dezetas tantas missas por los padres y hermanos del mesmo Arco
bispo. La capilla esta de pocos años a esta parte renouada y ador
nada, de retablo y rejas.

Muchas buenas occasiones se han offrecido de tratar de la vida y hechos
del R.mo Arcobispo don Rodrigo, assi tocando de la fabrica y delas mis
ma fabrica y edificio desta S.ta iglesia, como de memorias q dexo en algunas
capillas del ambito della para q se celebrasen missas por los reyes, o por
otras personas; y hasta ho dexado de hazer por no cortar el hilo delo que se
va refiriendo; ahora pues, por occasion dela memoria que dexo en esta ca
pilla de S.ta Ana por sus padres; y de otras memorias q adelante hallaremos
remeration, me parecio hazer vna digression breue de algunas cosas entre
muchas q hizo dignas de memoria.

Digression dela vida y hechos del Arcobispo Don Rodri
go Ximenez de Nauarra, de buena memoria.

El catholico y excellente varon don Rodrigo Arcobispo de Toledo
de quien estendidamente se hazen memorias en las Chronicas, fue na
tural de Nauarra, de noble sangre, aun q mas noble en virtudes,
sin las quales la otra nobleza no solo no relumbra, ni resplandece, mas
se offusca y escurece. Fue tan caritatiuo y limosnero, q todo lo que
tenia, y aun mas, por los pobres, sabiendo q para aquello se lo auian en
comendado nro Señor como a buen pastor y dispensador dela hazienda
de su casa. La qual virtud como mas q las demas resplandecio siempre en el,
mayormente se conosciò en lo q hizo en el siguiente año despues dela batalla

y visto

Garibay. lib. 13. cap. 4. Alcocer lib. 3. ca. 8.

y victoria q̃ gano el rey don alonso enel puerto del Muzadal enel año
del señor de mill y doçientos y doze, enla qual el señalo, animando y esforçan
do alos soldados, q̃ como en españa o mejor vnagrande y general hambre,
y por ello estuviese la frontera de Moros en gran peligro de desamparar la,
los q̃ enella estauan esco[illegible] tener hambre y necesidad con los q̃ la guardauan,
mas q̃ abundancia en otras partes, y assi estuvo en Calatrava todo el tiempo
q̃ duro la hambre, manteniendo a su costa todos los q̃ enella estauan,
y como [illegible] supiese la gran necesidad q̃ en esta ciudad auia de
presencia, dexada la frontera bien bastecida, [illegible]
[illegible] y auiendo dado orden de hazer vna fortaleza para el
guramiento de todo aq̃l alcaria, y para defender las continuas entradas que
por aquellas partes hazian los moros, y otros reparos en que pudiese estar alguna
gente: se vino a toledo, adonde llego sabbado de Ramos, y como le fuese a ver
cebir los pobres, [illegible] mandandole agrandes bozes ayudar el tal consolo a
mozos a[illegible]te, y otro dia domingo hizo vn largo sermon fundado en la cari
dad q̃ el christiano deue auer proximo, con q̃ de tal manera vinclamo los co
razones de los oyentes, q̃ començando el primero como prelado, todos los q̃
algo podian a exemplo suyo se offrecieron a mantener tantos pobres q̃an
tos buenamente pudieron: y desta manera haziendo trabajar alos sanos, y
proueyendo alos enfermos y verdaderamente necesitados, no quedo ningu
pobre q̃ no fuese mantenido y socorrido hasta q̃ cesso la hambre. El dia pres
to distribuçion hecho acontecio q̃ entraron acorrer la tierra de los
tianos setecientos Moros de a caballo, y mill y quatrocientos de apie, y lle
gados al dho castillo, y determinaron de combatirle creyendo q̃ en poco es
pacio le tomarian; mas no fue assi como ellos pensaron, porq̃ los q̃ en el estan
se defendieron tan esforçadamente, q̃ aunq̃ los combatieron todo
un dia entero, y hizieron a muchos, mucha fuerça entrar antes se
bolvieron por donde auian venido, muy auergonçados y con gran perdi
da: y como esto fuese sabido por el Arçobispo, embio gente que guardase
el castillo, y otros q̃ truxesen a los heridos para q̃ fuesen curados.

Sabidas todas estas cosas por el rey, y viendo quan bien empleaua
el Arçobispo su tiempo y sus rentas, le hizo merced y donacion de las vi
llas y lugares siguientes. Valdetorres. Loches. Valdemeza. Cuero. Villes.

Alb

Aldea del campo. Valtierra. Arganda. Valnozes. El Olmeda. Pozuelo. El villar. Pezalez. Valdelecha. Trelmes. Caranana. Ozuco. Embiz. Y Herecia. Mas ledio el apoteca de talauera con sus molinos. y la aldea de Torrijos con su apoteca. Y porq lo de talauera salio maizos, le dio por ello a Talamanca, y vna parte de Esquivias;

y demas desto ledio el titulo de chanciller mayor de castilla, el qual adquirio para si y para los sucessores en la dignidad.

Y no mucho despues desto, siendo este sancto Arçobispo muy zelador y defensor desta dignidad, preeminencia y jurisdicion de primado de las Españas, que uenido ser como tal tenido y obedecido, fue a Roma al concilio general que en su tiempo celebro el papa Innocencio tercero en el año del señor de mill y doçientos y quince en la yglesia de S. Juan de Letran, para ante el qual cito a los Arçobispos de Tarragona, Narbona, Santiago y Braga, porq no le querian obedecer como a tal primado; y como quiera que esto bo por muchos y muy antiguos priuilegios a el y a sus predecessores dados por los sumos pontifices, la antiguedad desta primacia, el papa por algunas causas dilatorias por entonces la determinacion de la causa, mandando dar traslado a las partes de lo que era pedido. y assi quedo entre ellos el pleito indeciso. Y aun despues desto el papa Anastasio dio vna bulla de excepcion al Arçobispo de Santiago, la qual otros sucessores renocaron y anularon, mandando le q fuesse subjecto al primado de Toledo como antes lo era: y lo mesmo fue mandado al Arçobispo de Braga, y porq no lo quiso obedeçer el papa le suspendio, y priuo de su dignidad, y no le quiso absoluer ni restituir hasta q le obedecio. 1215

No dexare de contar vna cosa notable y admirable deste Insigne Arçobispo q acaesçio en el dicho Concilio Lateranes, en que mostro su gran Ingenio y doctrina y varia erudicion de lenguas; hallaronse en este Concilio dos patriarchas, el de constantinopla y el de Hierusalem, porq el de Antiochia impedido por enfermedad, y el de Alexandria por estar impedido en poder de Moros, no pudieron venir, embiaron sus vicarios. Hallaronse assimismo en aquel concilio, primados y arçobispos setenta y vno. obispos quatrocientos y doce. delos abbades y demas, pri-

ros

rey y prepositos arcedianos y otros clerigos seglares y religiosos, y mu-
chedumbre de principes, consejos y comunidades, de diuersas partes, no auia
numero. Delante del estaua en el estrado o cadahalso el Arçobispo don Rodrigo de licencia del Pa-
pa predicando y predicando la palabra de dios, despues de auer pre-
dicado el principio y fin del sermon fue en Latin, pero para satisfazer y cumplir
con todo el auditorio de clerigos y legos q auian acudido de diuersas naciones,
hauiendo sus pausas y interpolaciones, las mismas autoridades q auia pro-
ferido en lengua Latina, las yua luego declarando a la gente q no tenia le-
tras en sus propios lenguages vulgares y maternos, y fueron seis diferentes,
En Italiano, o Latino, Tentonico, Franas, Ingles, Nauarro, y Espanol
cosa q fue recebida con mucho aplauso y contento, y tenida por sub-
til y admirable y rara, y apenas oyda despues del tiempo de los Apos-
tolos q predicauan en varias lenguas, en vn mismo sermon auer se
oydo tan varios lenguages. — Esto se halla escrito en vn libro de alabanças
de esta Iglesia, que se intitula del Ylustrado y noblesa y Señorio de
la Iglesia de Toledo, en lengua latina y lo cita Garibay en el 40.

Visto por el Papa su gran doctrina y suficiencia q mostro el Arçobis-
po don Rodrigo en este concilio, le concedio el officio de legado en Espana por
diez años con facultad de poder legitimar hasta trezientas personas no legiti-
mas, y hauerles q sean habiles para tener quales quier beneficios y dignidades,
assimismo le concedio q en vn mes acudan de cada vna en poder
de los reyes Christianos, luego llanamente, le fuesse entregado por el de-
recho y derramado. Mas le concedio q en todas las Iglesias de Espana q de nue-
uo vinuesse a poder de los reyes Christianos, pudiesse elegir obispos, y dar
las tres dignidades y prebendas a quien el quisiesse, con otras muchas
gracias q el Papa le concedio, con q muy alegre boluio a Espana.

Fue don Rodrigo grande y excelente principe entre todos los
prelados de su tiempo, fue sena lado en letras sagradas y de humani-
dad, y assi le escriuio diuersas obras de las quales es vna la Cronica de
cosas memorables de Espana, que compuso en nueue libros, y al fin de
ellos sena la el Rey don Sancho el Deseado en la acabo, de mill y do cientos y qua-
renta y tres, que fino esta memorosa la letra, fueron dos anos antes que
muriesse.

Fue de vida muy santa y exemplar, grande limosnero y pere-

gui dor del nobre y secta Mahometana, a cuyas gentes consumpzpria persona y estado hizo continua guerra. Reparo y edifico muchos pueblos destruydos por los Moros. Gran limosnero y misericordioso, excellente y ombre de republica, assi en las cosas espirituales como temporales. A crecento en gran manera el patrimonio de su Arcobispal, y el de la fabrica, y cabildo de su yglesia, y a los que les hizo donacion de muchas propriedades, y no menos de los mismos de ellas; Gasta anne yar el adelantamiento de caçorla a sus successores, a los quales tambien adquirio como esta dicho, el titulo de Ganallero mayor de castilla.

Haquise diga esto mas larga mente. Vease Garuay. lib. 13. ca. 3. y Pedro de Sala ca. Addicion

Deseando enfalçar y acrecentar en su yglesia, el culto diuino, instituyo catorze capellanes, los quales ordeno q̃ dixesen missas en aquellos altares ~~en el~~ q̃ el Arçobispo de mano, a diuersas inuocaçiones: con tanto q̃ estos capellanes siruan en el choro, a todas las horas. ~~Fundo y doto en la misma yglesia algunas capellanias particulares como lades~~ Pretendiendo illustrar su yglesia començo la q̃ agora contaamos, la qual antes estaua en forma de Mezquita assi como los mouros la auian puesto al tiempo que la ganaron. Fundo y doto en la misma yglesia algunas capellanias particulares como lades Alfonso donde por institucion suya asiste quasi a la manera cada dia vna missa cantada de nra Señora que es en nobre de la capilla el vulgo la llama de lades Alfonso, en la capilla de lades Lucia instituyo dos capellanes q̃ cada semana digan cada vno cinco missas las cinco por el anima del rey don alonso el sesto y las otras cinco a su propria intencion, en la capilla de lades Eugenio llamada antes s. anspedro el viejo, instituyo vna capellania de cinco missas cada semana. En la capilla de lades Maria Magdalena q̃ es vna de las capillas q̃ estan en las paredes del choro, se celebra por su anima cinco missas, cada semana. y assi otras deq̃ en sus lugares se cuenta.

Hallase auer viuido don Rodrigo en la dignidad y possessada tan benemerita mas años q̃ ninguno otro prelado de los successores de Arço

Ee 3

by

bispo Don Bernardo, Amendo dado luz y ornamento delos Reynos de España, como entrelos muchos viages que hizo ala corte Romana, bui-
ese vltimamente y do alla atratar enpersona algunas cosas cõ el papa,
sucedio su muerte siendo debuelta. y fallecio enel monesterio de nra Seño
ra de Huerta cerca de Medina cels: enlos confines y tierra de castilla,
enla frontera de Aragon, a diez y seis del mes de Agosto dia miercoles delaño
demill y docientos y quarenta y siete: fue sepultado cuerpo enterra-
do enla capilla mayor del monesterio; Donde esta y permanecera
Entero, quanto seere ser maravilla dedios q̃ en vida y muerte tuvo
pobreza honrra y alegrimado sepulcro, pues aun los ornamentos
conq̃ le sepultaron permanecen enteros, como enel dia q̃ fue sepulta
do. En su sepultura dicen q̃ estan estos ringlones.

Mater Navarra. nutrix Castella. Sedes Toletum. Hortus mansolæum. requies Cœlum.

A esta Insigne Arcobispo sucedio enla dignidad, Don Juan Segun
do deste nombre, por q̃ enel hecho de verdad Don Juan se ha de contar
por sucessor del Arcobispo Don Rodrigo, y no predecessor, como se ha
La escrito enalgunos cathalogos delos Arcobispos de Toledo.

De La capilla de los reyes viejos, hasta la puerta de los leones. cap. xxxix.

La capilla q̃ antiguamente era dela Invocacion de el Spiritu sancto,
y ahora es llamada delos reyes viejos, por hacerse enella los officios y me
morias por las animas delos dichos reyes: fue al principio fundada y edi
ficada enel mesmo sitio dondees al presente el altar mayor destas iglesia.
y despues por ampliar y ensanchar el choro ó capilla mayor, se trasladó
a este lugar, quedandose los cuerpos delos serenissimos reyes q̃ la funda
ron alos dos lados del altar mayor, como queda dicho arriba, en sup-
rio lugar, y consta por el titulo q̃ esta esculpido en una pared de esta capil
la, que dice assi.

Esta capilla del rey don sancho de gloriosa memoria, fue
fundada so invocacion dela cruz, do esta agora el altar mayor
destas iglesia: y quedandose los cuerpos delos reyes alos lados del

al

altar, ~~xxx~~ fue trasladada aqui, por mandado delos ca-
tholicos ~~p~~rincipes Don Fernando y doña Ysabel nuestros
señores en. 18 de henero. de 1497. años. 1497

Tiene esta capilla tres altares, el mayor es dedicado al spiritu sancto, como lo demuestra el tablero de medio del retablo; y alos dos lados de ~~e~~ altar, ay dos figuras o vultos de reyes de armas - En lo alto del retablo, ay vna cruz y otras obre las rejas de la capilla, q̃ es insignia de la aduocacion q̃ tenia en el choro y capilla mayor. Alos dos lados son dos altares col laterales, y frontero del mayor estan ~~x~~ escaños o assientos de nogal bien labrados, ~~x~~ adonde los capellanes cantan sus officios. y se cierran con vnas rejas de hierro dozadas (para distinguir los clerigos, de la otra gente del pueblo) las quales se pusieron en el año del señor de. 1557. reynando don Felipe segundo, hijo del emperador don Carlos quinto. segun esta escrito en ellas mesmas. En la sacristia se guardan los ornamentos y preseas de plata, de la capilla, y en vn arcaz ino, dentro de la sacristia, las escrituras. Por vna escalera suben a vn tesorado o archiua.

+ el choro ~~x~~ ~~x~~ del ~~x~~ con esta nota

1557

Son trece capellanes con el mayor, q̃ todos ellos se admiten, y son proueydos, por solo el nombramiento de el Rey como patron que es, sin otra ~~x~~ collacion, o institucion del papa ni del ordinario. cada vno delos capellanes celebra ciento y treinta y dos missas en el año por los reyes, q̃ estan enterrados alos lados del altar mayor desta S. yglesia; dizese vna missa cantada cada dia, ala primera campana de prima, la qual offician todos los capellanes, y assiste vn macero, con vn sceptro real, en la mano. Por la tarde no se dize officio, salue el dia de todos sanctos, en q̃ se dize solennemente todo el officio de defuntos, por los mesmos reyes. ||

Lucillo del Arcediano de Calatrana.

A las salida de la capilla de los reyes viejos, entre las rejas, y otro altar, de la consolacion, ay vn lucillo y epitaphio digno de memoria, esculpido en piedra fixado en vn pilar, q̃ dize desta manera.

Aqui yace don Martin Martinez de Calahorra, Arcediano de Calatrana, y canonigo de calahorra, el fue elegido en concordia para ser obispo de la yglesia de calahorra y de la

1368

La calçada, Yuso quiso reuebir por honrra de la yglesia de Sta Maria de Toledo, E fino mercedes andados del mes de Abril año de 1368 años.

Adonde se sabe notar, la magestad destas yglesia y la bondad deste Arçobispo, q por no parecer q hacia injuria a esta yglesia, cõq su Arçobispado no era delos mas opulentos q ay en ella, dexo de aceptar vn obispado tan illustre y rico.

De nra señora de la consolaçion. y S Nicasio.

Luego adelante se sigue vn altar de nra señora, con titulo de la consolaçion, que fundo don Gomez Manrrique Arçobispo de Toledo. Desta imagen sacando mi zaglos, y señaladamente de vna muger de Vntinto rero y vn hijo suyo los quales resuscitaron, mediante la deuocion q tenia a esta imagen. En cuya memoria [illegible] sus atabides en q estan puestos y adefuntos, estan colgados q estan en vna pared cerca deste altar.

Tras esto sigue en la misma pared vna imagen de pintura desando S Nicasio confessor, o abogado contra la peste y mortalidad, q se pinta por vna oracion, q alli esta escrita en lengua castellana y fixada a la pared.

La capilla de sancta Lucia y Roque despues della se sigue.

En la capilla de sancta Lucia dexo instituydas el Rmo Don Rodrigo Arçobispo de Toledo dos capellanias. La vna de cinco missas encada semana por el anima del Rey don Alonso que gano a Toledo, la otra de otras tantas missas por deuocion. Sin estas ay otras dos capellanias cada qual de tres missas en la semana, la vna q instituyo don Juan de Morales Arcediano de Guadalaxara q es el que fabrico a su costa y expensas la puente de Guadalaxara, la otra fue instituyda por Francisco fernandez Ganzte de Siguença de ciento y cinco missas encada año.

En esta capilla ay quatro sepulchros, el vno esta luego a la entrada sobre vnas pequeñas columnas de jaspe, que es de cierto Caualle

ro llamado G. diaz con vn Epitaphio en versos Latinos, ala traça de
los de aquel tiempo. que fallecio en primero de Abril, Era de mil y trecientos 1333.
y treinta y tres años. Otro tumulo de madera. En que esta enterrado
el cuerpo de don Pedro barroso Obispo de siguença el qual fallecio, 1324
quarto Kalend Augusti. Era 1324. Otro es de marmol adonde dicen
q̃ esta el cuerpo de Domingo pascual canonigo de toledo, el que en la
batalla del puerto del marzuda trayendo en sus manos, el guion y
cruz delante del Arzobispo don Rodrigo, paso por los reales delos Moros
mirando solamente sin perjuicio ni lesion alguna. Estos tres sobredichos
seyn ligros estauan antiguamente en la capilla del Spiritu sancto, y fue
ron trasladados a este lugar, al tiempo q̃ aquella capilla fue dada alos ca
pellanes delos Reyes viejos. y aora estan arrimados ala pared desta.
En otra pared ala mano derecha del altar, ay vn Epitaphio en
versos Latinos, q̃ comiençan assi. Hoc positus tumulo fuit ergo vers im-
probi etis. etc. es entierro de Juan Garcia, q̃ fallecio a catorze de 1326.
octubre de mill y trecientos y beinte y seis años.
En el concauo derecha pared ay otro tumulo bien labrado alo antiguo,
con su Epitaphio en versos Latinos, q̃ comiençan. Vallisoleta nus abbas
Jacet hic tumulatus, nomine Gomecius. etc. Este fallecio 4. Kal. 1324.
Augusti. Era. M. ccc. xx. vij. Esta capilla se vsan velar y re
cebir las bendiciones dela iglesia, las novias q̃ se ha acabado nuestro
para sus bodas y casamiento.

Memorias de Don Alonso de Rojas. Puerta delos leones.

Junto esta capilla de santa Lucia es la puerta q̃ llaman delos
leones, por ser este nombre la puerta del sol, o del alegria. y alos dos
lados de ella, ay dos tumulos o sepulcros en los concauos delas pare
des. El vno dellos es de Don Alonso de Rojas Arcediano q̃ fue de Se
gouia y canonigo destas Iglesia, el qual esta curiosamente la
brado de alabastro, y el vulto del mesmo Arcediano hecho del mes
mo alabastro blanco puesto de rodillas, y se cierra con vnas rejas de
hierro doradas. Este Arcediano es el que hizo el retablo y el que
de santa Clara virgen, q̃ esta fixado en vn pilar frontero de este
Entierro, y dexo dotada la fiesta desta santa q̃ se celebra cada año en
esta S^ta iglesia con pro cession solenne, y otras memorias de que se hace
mencion en vn lucillo o letrero escripto en Jaspe q̃ es en esta ma-
nera.

nera. D. O. M. S.

El cabildo destas santa Iglesia dio al muy illustre señor Don Alonso de Rojas capellan mayor de Granada canonigo de toledo este entierro y sepulcro, donde reposa, El qual viniendole adorno como esta. Dexo heredero al cabildo de quasi ocho cientos mil mrs de renta para q se gastasen cada año en dos capellanias y en casar doncellas huerfanas dando a cada vna veinte mil mrs y en otras obras pias. Murio primero dia de Henero de mil y quinientos y setenta y siete.

1577

A la otra parte de la puerta de los leones ay otro entierro de piedra, labrado al antiguo, y luego sucede vna puerta pequeña dentro del grueso de vn pilar de los q sustentan la iglesia, y por esta puerta rompiendo el pilar, Entran a vna escalera hecha en caracol, para subir adonde estan los organos grandes que estan sobre las puertas de los leones,

CONTADVRIA.

Por esta misma puerta pequeña se da entrada a vna sala quadra en que se congregan los commissarios de contaduria del cabildo, y segun dan las escrituras tocantes a este particular, que seruia este lugar antiguamente, de sacristia general, de las capillas del ambito de la iglesia.

La figura de S. Christoual.

Luego se offrece y se sigue la figura o imagen del martyr S. Christoual de tamaño de vn gran gigante, de estraña grandeça, y ocupa de vna pared desde la cumbre y alto de la iglesia y asta abaxo.

Memorias de Montalto, Racionero.

En lo alto de vn pilar frontero de la figura de S. Christoual, o de la puerta de la contaduria, q por otro lado responde a vna esquina del coro de los beneficiados, estan las armas del Racionero Montalto, criado q fue del cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça, varon illustre y de muca renta, las quales estan pintadas en seis lienços tendidos de color amarillo, y al pie de ellas, vnas cadenas, en memoria de que saco muchos captiuos de tierra de Moros, Esta el entierro al pie del mismo pilar.

De

Dexo vna memoria al cabildo delos Racioneros, otra alos capellanes delacapilla de S. Pedro, otra alos capellanes del Coro.

De Las capillas de S. Eugenio, y sant Martin y otras, Hasta La capilla delos Muzarabes.

Cap. 10.

Consiguiente mente sigue por su orden la capilla de S. Eugenio que antiguamente se llamaua de S. Pedro el viejo, y era Parroquial q̃ el Arcobispo don Sancho de Rojas traslado a otra parte dela iglesia como se dira adelante. Esta capilla tambien tuuo nombre de Corpus Christi, porq̃ en ella se guardaua y tenia en custodia el Sanctissimo sacramento del cuerpo de Christo para auerle de ministrar alos enfermos. Son rastro o indicio de auer sido esta capilla Parroquial, [illegible], el Cuppo o arca de piedra q̃ esta junto ala reja dela capilla, enq̃ se offrecian los limosnas, y vna ventanica o al Sacristia de esta en vna pared al lado dela reja, adonde es verisimil se guardaua las crismeras, y oleo sancto, para administrar los sacramentos alos parochianos.

En esta capilla dexo instituida el Arcobispo don Rodrigo vna capellania de cinco missas en cada semana de lo officio occurrente. Ay=
otras ocho missas cada semana q̃ dexo don francisco fernandez de Cuen= Oreganus.
ca Arcediano de Calatrava y Canonigo de Toledo. Otras ocho tas missas q̃ dexo instituida el noble Fernando de Aguilera, Regidor desta ciudad. Finalmente ay en esta capellanias, cada vna de quatro missas alasemana, instituidas por el Obispo don Fernando del Castillo, q̃ reparo esta capilla, y en ella esta enterrado, dentro de vn sumulo de piedra bien adornado con este epitaphio.

Aqui esta sepultado el muy Reuerendo y magnifico señor Don Fernando del castillo, obispo de Bangnorea, y canonigo destas santa Iglesia, el qual fallecio a treinta y vnos dias del mes de julio. de. 1521. años. 1521.

Para auer sido obispo titular, siendo juntamente canonigo.

Capilla de S. Martin.

Juan lopez de leon canonigo de toledo, reparo y reedifico la capilla del s.r S. Martin, en la qual dexo dotada vna missa cada dia que se dize y celebra alternadamente por dos Racioneros, vno vn dia, y otro otro dia. y mas tres aniuersarios por el año. Assi mismo dexo renta para dote y casamiento de veinte doncellas huerfanas, (por suertes) en cada vn año. y han de recebir en esta misma capilla las bendiciones de las bodas. y para hombres dexo otras suertes de ciento y cinquenta capuces, q.e son capas largas cerradas, q.e de acostumbran traer en buena manera. los quales se reparten y hazen en tres festiuidades del año, por iguales partes, es a saber, de la natiuidad del señor, y de su resurreccion, y de la assumpcion de n.ra s.ra, en cada vna cinquenta capuces. Fue este varon macero del Rey don Juan, hijo abuelo del rey don phelipe 2.o nuestro señor, viejo mas de los cient años, y no dexo mandas o legados a sus parientes, porq.e fuese toda su hazienda para pobres, cuyos en fin es de verdad son los bienes de los clerigos.

Sepultura.

1529 Fallecio en el año del señor de mill y quin.os y veinte y nueue a fin de dez.re de Diciembre.—

Al rededor de la capilla ay vn letrero con letras de oro en q.e dezia quien y a costa de q.n fue fundada. y dize assi.

Esta capilla fizo edificar el señor Thomas Gonçalez de villanueua, canonigo.—

Otro letrero al rededor del retablo declara quien fue el q.e edifico de primero y el que la reedifico despues. y dize assi.

Esta capilla es de los Reuerendos señores Juan lopez de leon, et Gomas Gonçalez de villanueua, canonigos desta santa yglesia.

Y conforme a esto a los dos lados de la capilla, ay dos magnificos sepulchros, dentro de las mismas paredes. En las rejas de hierro de la misma capilla esta el nombre del maestro que las labro.—

Capilla de la s.ta Concepcion de n.ra señora.

LA PUERTA DE EL DEAN. Despues de la capilla de s.t Martin sucede por horden, la puerta llamada

da antiguamente de la Oliua, y al presente la puerta del Dean. Y fue fundada esta capilla de la Concepcion de nra Señora, la qual fundo y dotó de muchos beneficios y prestamos, Don Joan Salcado Arcediano de Alcaraz, canonigo de Toledo, Protonotario Apostolico, y capellan mayor de los Reyes nuevos. Dexo stipendio para dos sacerdotes que digan cada semana diez missas, con vn sacristan. Y mas quince aniuersarios en cada año los quales hagan y celebren los mismos capellanes de los Reyes en esta misma capilla, por las animas de los dichos Reyes. Mas, vna fiesta de la concepcion, y vn Aniuersario q̃ hagan solemnemente el cabildo desta S. Iglesia.

La Concepcion con dentro Señora.

Capilla de la Epiphania.

La capilla de la Epiphania dicen fue fundada por Pedro Fernandez de Burgos y su muger, por quien en ella instituyeron dos capellanias cada vna de dos missas en la semana, y dispuso q̃ las dixesen dos Racioneros de la yglesia, la limosna o gratificacion de cada missa eran quatro marauedis, que valen ocho blancas. En q̃ se echa de ver la diferencia grande de aquellos tiempos a estos, en los q̃ es copia o abundancia de dineros. Reedifico despues esta capilla Luis Daça Canonigo de Toledo, instituyendo en ella otras dos capellanias, cada vna de cinco missas en la semana. De este Luis Daça se cuenta que nasció ex cesso matris vt ecco (como se escriue de Julio Cesar, y de Scipion Aphricano) por occasion q̃ su madre antes que pariese, fue muerta por vna onça, y fue forçoso abrir la madre para sacar al hijo.

DE LA CAPILLA DE LOS MOZARABES.

Cap. 7. j.

Vengamos a la capilla insigne, vulgarmente llamada de los Mozarabes, q̃ antiguamente se nombraua de Corpus Christi: y el illustrissimo Cardenal Don Fray Francisco Ximenez su fundador, quiso y por sus constituciones dexo mandado q̃ siempre confesmase y celebrase en esta antiguo rito. Y en esta de Corpus Christi segun la forma q̃ antiguamente

" de la misma capilla.

mentecerria, (aque entrauan por vna puerta y esquena) estaua vna
porta de vezas alao capilla, de nro della, adonde las canonigos de esta
S. Iglesia hacian sus cabildos y congregaciones (antes q̃ se derrocase
la sala del cabildo q̃ oy es, y de que auemos arriba hecho mencion) y
es alvna esquina del cuerpo de la iglesia — adonde los años pasa
dos, se comenco a labrar y leuantar otra segunda torre, aunq̃ no pro
cedio adelante el edificio, antes se cayo lo que estaua obrado, y con
ruina derribo las casas q̃ estauan Cayo delas Laçadeas y juntamen
te, q̃ quando se tornaro a leuantar, se bimero allamar las tiendas
nuevas. Assi q̃ dela capilla antigua de corpus Christi, y delas alas de
los cabildos, fue hecha toda vna capilla que es al presente delos Muza
rabes, enla qual por fundacion y dotacion del Illmo y Rmo cardenal
don fray fran.co Ximenez Arcobispo de Toledo, se hace y celebra co
dia por cada el año enteramente todo el officio Gothico, conuie
ne a saber las horas canonicas y missa, por trece capellanes, con
vn Rodellos q̃ es el mayor (y en algunas bullas Apostolicas es llamado
abbad, como en iglesia collegial) y vn sacristan y dos moços de
capilla, segun mas por extenso lo declara en las tablas q̃ compuso
en declaracion del dicho officio.

= debajo delos arcos que ay trata de la capilla se vacaçõ buena parte delas gradas para ensanchar la capilla y para hacer la mas capaz. Esta vna señal en vno delos arcos. -

La occasion de llamarse esta capilla antiguamente de corpus Christi pudo ser, o por arrimarse a esta reja y puertas la fabrica del monumento para guarda del cuerpo de nro señor resuscitado los dias de Jueves santo, o (lo que tengo por mas probable) por q̃ en al gun tiempo en esta misma capilla se conseruaua y guardaua te niase custodiado por todo el año el cuerpo de dicho para administrar a los enfermos parochianos, q̃ otros tiempos estuuo en la capilla de san Eugenio, llamada de sant Pedro el viejo, como en su lugar lo dixymos, y es oy dia [illegible] que por esta occasion la dicha capilla de s.t Pedro el viejo se llamaua de corpus Christi.

El retablo q̃ esta en el altar de la capilla es parte del q̃ estaua en la capilla y coro mayor de la iglesia antes del que ay oy dia, y en los tableros del ay debujadas las imagines de quatro Apostoles y algunos mysterios de la vida de dicho. y en medio la imagen de nra señora que aunq̃ es de medio cuerpo semejante a la q̃ oy dia esta en el altar mayor de nro

yde

y de plata sentada en vn thzono y rodeada de angeles, [illegible] y en
tre ellos es [illegible] vno verdadero retrado del ynclyte don juan que
despues fue el rey don juan el segundo. y a otro lado deste mesmo tablero esta
el retrado y semejança del cardenal don fray francisco ximenez, mudan
do la mytera de la cabeça, que era antes. Lado el Arçobispo don pedro tenorio
y quando aqui segnso, se troco en el rostro de don fray francisco xi
menez: y semejantemente se hizo mudança y trueco de las armas que
antes auia, en las de este illustrissimo cardenal, assi en el retablo como en las
rejas de la capilla: que estas fueron tambien [illegible] del choro mayor. Assi
mismo vna aguila grande de bronce q̃ esta encima de esta capilla estendida
las alas en forma que sirue de espantar para los lubos; es la mesma que
primero estuuo en el choro de los canonigos. Los escaños y assientos
al rededor desta capilla parecen ser los mesmos q̃ en este lugar auia dien
do sala de los cabildos. —

En el medio del cuerpo de la capilla esta vna tumba bien adornada
que demuestra el entierro del cardenal, y en lo alto de la dicha tumba
esta colgado vn capelo colorado, insignia de la dignidad de cardenal,
aunq̃ la verdad q̃ el cuerpo no esta enterrado aqui sino en la capilla
de s̃n illefonso del collegio mayor en la villa de Alcala de henares.
La sacristia de la capilla, fue en algun tiempo capilla de pozo q̃ queda
encima de la entrada, para esta sacristia
por dentro de la misma capilla esta sacada rompiendo la misma
pared q̃ es muy gruesa: y por la parte q̃ [illegible] de fuera, en suc
cesion de la capilla de la epyphania esta cerrada con vna pared de
piedra blanca, y en ella estan [illegible] dos vultos de la misma piedra
el vno de Donatello de buena arcediano q̃ fue de Toledo y Obispo de Cor
doua cuyo cuerpo esta enterrado en la capilla mayor de la iglesia de Cordoua,
y en esta se lee que cada dia vna misa de sacrificio. El otro es de don francisco de
cuenca Arcediano de Calatraua, que dize esta enterrado en vna sepultura cer
ca de la puerta desta capilla. y el que en vn letrero sobre la puerta de los
escriuanos se refiere sea obispo destas iglesia.

En el Lado. de el vn arco desta capilla frontero del altar mayor della,
es el choro adonde cantan los capellanes los officios diuinos; en el otro arco
que es

† parecanez
gdo.

†† con las armas
del cardenal en
lo alto de la pared.

que es frontero delas puertas y rejas esta muy artificiosamente pinta
da y retratada la guerra de Vrban, enq̃ el mesmo cardenal don Fray Fran
cisco Ximenez fundador desta capilla, como valeroso prinçipe y gue
rrero, siendo gouernador destos reynos alcançe victoria como lo demues
tra el letrero desta escriptura q̃ dize.

Anno salutis christiane millesimo quingentesimo nono, Ponti
ficatus domini Julij pape secundi, anno sexto, regnante
serenissima domina Joanna regina Castelle, relicta q̃
Philippi Burgundi, vnici Maximiliani Imperatoris, nati,
ac prole ex Ferdinando eius genitore, Aragonum, et vtriusq̃
Sicilie rege catholico, regnorum gubernacula gerente, Re
uerendissimus pater et dominus, frater Franciscus Ximenez
de Cisneros, cardinalis Hispanie et archiepiscopus Toletanus,
Exportem Cartagineu, cum ingenti armatorum classe, tor
mentis et commeatibus refertissima, mouens in hostes ad
Mazalquibir die xvij Maij, appulit. Sed ea nocte in
classe pernoctato, sequenti die, egresso ex nauibus exercitu,
cum hostibus conflictum habuerunt. Quibus victis et
Auxerisset ambitum expulsis, et profligatis, ad portas vrbis
Imgene peruenerunt: vbi preces prosalis ad mille
exponentes, in vrbem primi congressores ascenderunt. Et
elevatis ad menia signis christianorum, aperta vndiq̃ re
serata, cum fidelibus patere nitrauerunt, et circiter passus quat
tuor millia hostium, vrbis ipsa cum arce infra quatuor
horas capta: triginta de nostris solum, desiderata. Annue
ente deo qui in trinitate perfecta viuit et regnat in secula
seculorum. Amen.

La qual inscripción, buelta en lenguage castellano, es desta manera.

En el año de nra salud de mill y quinientos y nueue, que fue el
sexto año de nro sanctissimo padre Julio papa segundo, rey
nando la serenissima dona Juana, reyna de castilla, muger
que auia sido de don Philippo Burgundo, vnico hijo de
Maximiliano Emperadores y gouernando por ella los reys
nos don Fernando su padre Rey catholico de Aragon y

de

delas dos Sicilias, El Reuerendissimo padre y señor Don fray Fran
cisco ximenez de Cisneros, cardenal de españa y Arçobispo de To le
do, mouiendo su armada del puerto de Cartagena, y con gran
exercito de soldados, y gente de armas, y bien recaudo de mu / culebrinas
nicion, y bastimentos, a los diez y ocho de Mayo, llego al puer
to de Mazalquibir, y viniendo Lecho de noche la flota,
o armada, el dicho señor salido el exercito delos navios, + de oran
temieron rencuentro con los enemigos, los quales huyendo fue ++ y retirandose
ra del ambito dela ciudad. llegaron los Christianos alas puer- a una sierra
tas della, sin resistencia alguno. Donde poniendo las pie-
cas en lugar de Scalas, subieron los primeros que acometieron por los
muros ala ciudad: y leuantando las vanderas de Christia + en alto
nos y abriendo todas las puertas, entraron todos los soldados
Christianos, los quales auiendo muerto a quatro mill delos
contrarios, fue tomada y ganada la ciudad con sus alcaçar.
En espacio de quatro horas, faltando delos nuestros solos treinta
que fueron. siendo la voluntad
muertos. Con el fauor y ayuda de dios, el qual es trinidad
perfecta bue y reyna, en los siglos delos siglos. Amē.
E en esta capilla demas delas treze capellanias, y la missa principal
que cada dia se celebra, ay y se dicen dos missas cada semana, vna
que dexo Moser Margarite, y otra Francisco Gernandez Mages-
tre escuela de Jaen, las quales cumplen los propios capellanes. /
A y otro altar amouible de vn crucifixo de nuez grande traydo
de Indias que puso Marco de Villafaña capellan mayor dela misma capilla.

Parece ser conueniente en este lugar tratar dela origen y
antiguedad y ceremonias del officio q en esta capilla se celebra.
Por ende aqui ala letra las dos tablas q andan impressas y yo com- ++
puse vna es dela antiguedad y autoridad del officio diuino Go-
thico, y dela orden deste rezado en general. — Obra en que se da
zaçon delas principales partes y ceremonias dela missa Muza-
rabe o Gothica.

Tambien era este lugar aproposito para tratar algo delas mu
chas grandezas y hechos hazañosos del illustrissimo cardenal Don
fray

fray Iuan Ximenez fundador desta capilla, las quales por no pervertir el orden de Anagueda Entre los Arçobyspos de toledo deque en este libro hago mencion, quando passa adelante, adonde se trata delos palacios ~~[illegible]~~ caso presente, q̃ estan sobre el claustro, q̃ es obra suya.

De las cosas q̃ ay desde la capilla delos Muzarabes,

hasta la torre de la santa yglesia.

Assi como salimos de la capilla Muzarabe por la mano yzquierda, En lo alto de vnpilar ay vna imagen de vulto de Christo nro Redemptor atado a la columna, En el propio lugar adonde antiguamente estuuo vna puerta q̃ era por donde subian por vn caracol a los aposentos que estan sobre la cumbre de la capilla (y hasta oy es ta alli la escalera) y alli cerca desta ymagen auia otra figura la Grada de piedra del rey Dauid

Luego consequentemente suceden por orden los tres puertas principales de la yglesia de que auemos tratado arriba en su lugar, conuiene a saber, la puerta de los escriuanos. La del perdon. y la llamada puerta de la torre, la qual torre esta plantada y edificada en la vna esquina de la yglesia, y debaxo della es la capilla vulgarmente llamada delos canonigos. como se ya declarado.

DE LA TORRE Y Campanas de esta santa yglesia - Cap. ~~LXX~~

La torre de la santa yglesia es de maravillosa lauor y edificio. En lo exterior que parece por defuera es quadrada o por mejor dezir, es octauada, hecha de piedra toscra mas muy hermosa y galana, y en altura, excede a todas las torres delas yglesias de España, y recrea y deleita la vista de los mirantes. Alos principios desde abajo es llana, despues sube y tiene grande diuersidad de piedras polidas y labradas con estraño artificio. En lo mas alto adonde estan las campanas, a cada parte del quadro tiene dos ventanas grandes con rejas de hierro. La cumbre es redonda y se viene a rematar En forma de pyramide de esta manera hermosura, o En forma de yncensorio, o al modo de la custodia grande

grande de plata, q̃ tiene estas tres yglesia. Y es tan alta q̃ parece su
bu sobre las nubes, y trae al cielo, y encima tiene vna cruz de
hierro dorada de estraña grandeça, aunq̃ desde el suelo alos q̃ la
mira parece menor, por la mucha distancia q̃ ay. —

Passe entrada destatorre por vna puerta pequeña cubierta de
lanas de hierro, rompida en el grueso de vn pilar delos del cuer
po de la yglesia. Desde esta puerta hasta lo mas alto delatorre suben
por docientos y ochenta y quatro escalones, q̃ se tuercen y re
bueluen en forma de caracol. Alos ochenta y tres escalones de
estos, ay vna aposeta fuerte que sirue de carcel, adonde tienen
sus camas los q̃ acaes ce estar alli presos por mandado del juez ecle
siastico. El ancho destacarcel y el hueco delatorre de vna parte
a otra, es de quarenta pies, y de otros tantos en quadro. — La mo
rada del alcayde de la misma torre, es bien fornida y entera, con
sus aposentos altos y bajos, y sala de cabimiento y cocina: con bnos
corredores de madera, alos quales con vna escalera y vn cazillo, se
sube desde abajo, delos portales de la yglesia, el pan y la carne y toda
la prouision o bastimento, necessario y neçessario subido por
la puerta y escalones.

A otros treinta y tres gradas o escalones se offrece q̃ puerta ya
ay vnos grandes cerrados q̃ caen sobre la puerta del pezon y lade
los escalones y llegan hasta enc̃ima de la capilla delos Nuñez azabes, y
otra puerta pequeña por donde entran y pueden rodear las bouedas
y aposentos y edificios altos q̃ estan sobre todo el cuerpo y choros dela
yglesia, aq̃ llaman las bueltas; y son como vn labirinto o inexplicable
y difficultoso. — Deaqui adelante quinçe escalones se ha alla otra car
cel con puertas de hierro, sobre la otra carcel q̃ auemos dicho, y se
llama la carcel fuerte.

Luego alos veinte y ocho escalones estan ocho campanas de gran
peso colgadas y pendientes delos exes con mazomas, que tienen sus nõ
bres escritos y fundidos, y por la mayor parte son aquellos q̃ les fueron
puestos en su bendicion, conuiene a saber,

Sal

1 Santa Leocadia. 2 La Encarnacion.

3 La Calderona, fo mando fe hizbre de vn obispo mayor en cuyo tiempo se fundio. 4 Santo Ildefonso

5 De la resurrection del señor. 6. S. Eugenio.

7 La ascension, estan llamadas vulgarmente - Espantadiablos, por q̃ con ella comiençan a oyrse truenos anublados y tempestades.

8 En medio destas ay otra campana con ventaja muy mas pesada q̃ las demas y se llama la Canonica. Esta no se puede ver ni oyr ni tañer sino con el golpe de la lengua de fuera.

Desta misma manera suenan y se tocan otras dos campanas de esta gran dega q̃ estan en la terzera y vltima parte de la torre subiendo otros quarenta y tres escalones. La vna se llama la Sancta Maria de las Mieses, la otra aun mas alta llamada Fonseca, por se auer hecho en tiempo del Arçobispo don Alonso de Fonseca, las quales no conuiene se muevan y traygan a buelo, porq̃ no pongan a la torre en detrimento.

Campanas. xj. Son por todas diez campanas y aun al presente ay otra añadida, todas ellas al tiempo q̃ se tocan, con suauidad y variedad de voces, mayormente en fiestas principales, hazen tan concordada harmonia que exceden a las de otras quales quier templos de todo el orbe, y dan al oydo suaue musica, y se alcançan a oyr a muchas leguas fuera de la ciudad.

Demas de las quales se cumple la docena con vn rico esquilon q̃ esta cerca del capitel de la torre, con q̃ se hazen señal a las horas de la mañana y de la tarde, de marauillosa mistura y temple, q̃ hace vn sonido y voz argentada, y se oye desde muy lexos. y dizen q̃ fue la primera campana en la Christiandad fue de Eugenio fue de los muros de Toledo.

Ay mas dentro de la torre vnos natzacones de madera para allanar los benefiçiados destas iglesia a los officios diuinos. Entiempo de en

tredicho, quando no se tocan campanas.

De la capilla + de los canonigos.

+ de sanjuan baptista vulgarmente llamada de los

Al pie de la torre y en el suelo della ay vna capilla q̃ se viene a estar en vna esquina de la otra parte de la capilla de los Muzarabes, La qual hizo adereçar el cardenal don Iuan Tauera, (y assi esta sus armas a los dos lados sobre la puerta) con la inuocacion de sant Iuan baptista, como se demuestra en la imagen de + piedra, labrada en piedra, de relieue, q̃ puso en lo alto sobre las puertas y della y mas arriba esta otra figura de vulto de chr̃o n̄ro señor con la cruz sobre los hombros, y sant Pedro Apostol, a quien chr̃o dixo q̃ yua a Roma a ser otra vez crucificado. Esta capilla sirue agora tiguamente de sacristia, para el seruicio de la capilla de los Reyes nuevos, cuyo sitio era este. Despues el Arçobispo don fray bartolome de Miranda la mejoro, poniendo en ella buen recaudo para q̃ los canonigos no dexasen de celebrar por falta de capilla que en tuuiesse a su proposito y bien acomodada. Y assi puso en ella vn altar con su retablo de s̃t Bartolome, y con este ay otros dos altares con buenos retablos, y buen seruicio de sacristan y mocos de capilla para los canonigos que quieren alli decir missa.

+ y dentro della vn altar del mismo santo. y el hospital n̄ se signe q̃ la cofradia della misma aduocacion y de su nombre y deuocion.

De el sitio de la capilla antigua de los Reyes.

A la salida desta capilla de los canonigos, al lado della, ay vna puerta q̃ es la mas principal, para entrar en el Claustro, y en la nauue que esta delante de la capilla, al principio della, en vn espacio que esta enquadro, hasta la capilla de Doña Teresa de Haro, y juntacon el pilar de la de sancta Catalina de n̄ra señora, es el sitio adonde antiguamẽte fueron sepultados los cuerpos de los reyes, q̃ llaman nuevos, y fue la capilla dellos. Esta este sobre dicho suelo en el mesmo suelo q̃ nesta diferenciado con losas quadradas blancas y negras, lo mesmo da dentro del entrexado o cuerpo de la capilla de piedra que ay en el claustro, adornadas con las armas reales, castillos y leones, y en lo alto esculpidas en piedra algunas Historias desde la annunciacion de n̄ra señora hasta la huyda a Egipto. La causa y motiuo porq̃ los serenissimos Reyes

+ y al rincon de entre los dos pilares de la yglesia mayor y de la sacristia y otra vuelta adelante hay dos sepulturas de dos capellanes, cabe los reyes nuevos Domingo Suarez el uno y Domingo Ruyz el otro, los quales fueron enterrados alli, segun dize la cedula de la capilla.

F. f

escogieron este sitio para sepultura, y por esta occasion fueron despues sus cuerpos trasladados, se dixo arriba en su lugar en el cap.o de la capilla de los Reyes nuevos. Dexo esta dicha señora se dixa adelante.

+ pongase aqui el cap.o de la capilla de la degollacion.

De la capilla del crucifixo, por otro nombre llamada de Doña Teresa.

Consequentemente se offrece la capilla del crucifixo q labro y fundo la illustre Doña Teresa de Haro muger de Diego Lopez de Padilla, por particular deuocion q tuuo al sitio adonde esta nra señora q antiguamente fue capilla de los reyes nuebos, y tiene tres altares. Dexo dotadas en ella cinco missas q se digan cada semana por las animas de ella y su marido y sus defunctos, q se digen y celebren por tres sacerdotes, los quales asistiendo en el Coro alas horas, gañen las distribuciones como los otros capellanes del mismo Coro, y el sacristan desta capilla hade dar recaudo graciosamente a todos los q en ella digeren dezir missa.

Esta generosa señora dexo quatrocientos ducados de renta en cada vn año, la mitad para casamiento de huerfanas doncellas pobres, q se velen en esta capilla y reciban las bendiciones de la yglesia antes q se les entregue la dote, y la otra mitad para limosna y socorro de los hombres pobres bien nacidos, q necesitados quisiere distribuir por quatro canonigos sacerdotes, los dos dellos para las dotes de las huerfanas, y los dos para las limosnas de los pobres. Aunq alos fundadores, los toca desta limosna lo mas desta señora dexado para redempción de captiuos: segun consta por el titulo o letrero q esta escripto de bras dela capilla por la parte del claustro, y estan assi escripto sobre el mesmo altar dela capilla, antes q el cabildo la mandase reparar, q fue en este año presente de mill y quinientos y nouenta y tres.

+ a la puerta de la capilla por parte de fuera, ay vna cruz [illegible]

+ [illegible] a cab.o de la cruzada de los capellanes del coro

+ estos es de la antigua yglesia q fue en tiempo de Godos, y otras cosas ante ay deste mismo nombre en las yglesias de seuilla + tumbren de tiempo de Godos.

CAP. XXII. Del altar vulgarmente llamado de la Antigua.

El altar siguiente es dedicado a nra señora, llamase de la Antigua por estar en el vna antiquissima imagen de la virgen nra señora

134

Señora, Labrada enpiedra, quedicen ser aquella que estuuo en el altar mayor altiempo q̃ nra Señora visito asando y llegonos hecha de trimpo de y q̃ quando la ciudad se perdio, los xpianos, la escondieron, y despues de reabrada de poder de Moros, fue hallada dentro de vna cueua (q̃ esta cueua es la misma agua de algibe y la imagen puso estar dentro della en la misma concauidad o cueua) cubierta con vna gran de piedra losa. y es de creer q̃ alli los xpianos escondio y ocultaron la imagen, como hauian hecho otras imagines de santos, a intento de que no fuesen maltratadas de los barbaros: las quales Buelta la ciudad a su antigua tranquillidad fueron halladas y tenidas en veneracion, y tratadas con particular deuocion. y esta de que tratamos, fue puesta en este lugar por ser cerca no a la cueua o bouedad donde fue hallada. Por lo qual muchas personas assi desta ciudad como deotros pueblos y prouincias, dexaron mandadas missas q̃ se dixesen en este altar, y de cada dia se dicen muchas; y que solian llegar en vn año a cinco mill missas; aunq̃ al presente no se dicen tantas, porq̃ se reparten las missas votiuas que se encomiendan dezir, en el Sagrario y capilla del Santo sepulchro. — Assiste de continuo vn racionero desta Iglesia, en la capilla del baptismo q̃ es conjuncta a este altar, que tiene la cuenta y razon delas missas q̃ se dizen, y dela limosna q̃ se offrece, para dar la al fin del año alos visitadores nombrados por el cabildo. —

En este mismo altar se dizen y estan dotadas señaladamente tres missas, en cada semana, q̃ instituyo se dixesen Guttierre de Cardona commendador mayor q̃ fue del Abito de santiago, por lo qual alos dos lados del altar estan las imagines de el apostol san tiago, y del euangelista S. Joan, y puestos de rodillas a nra Señora los vultos del dicho commendador y de su muger a los pies destos dos santos. —

De la capilla del baptizar.

Junto al altar dela Antigua es la capilla del baptizar, adonde dixemos poco ha q̃ assiste el racionero que tiene cuenta delas missas, que se dizen en aq̃l altar, y le sirue como de sacristia, tiene vn altar del crucifixo y otro de nra Señora, con vnas ropas de dotacion.

En

* como se cuenta de la imagen de nra Señora de Guadalupe auiendo escondido y soterrado

† la imagen de nra Señora q̃ fue hallada acasoo

‡ Vide S. Antonin. 3. p. 40. 9. 10. vbi tribuit. a nra Señora el hauerse puesto en

Ff. 2

En la qual capilla esta la pila del baptizar, fecha de metal o bronce fundido con muchas labores, en forma de vna galana copa de beuer, con su tapador del mismo metal. En esta pila o fuente bautismal se bendize el agua solennemente y se haze el officio por los prebendados desta ta yglesia en el sabbado santo y la vigilia de Pentecoste, conforme al vso y tradicion de la yglesia Romana; y se baptizan aqui los parrochianos de la capilla de s pedro y los niños expositos de la piedra.

Capilla de s ta Maria de la piedad.

No ha de pasar en silencio la capilla de nra señora de la piedad que fundo Alonso Martinez Thesorero y canonigo de toledo, en el medio del altar, esta la imagen de nra señora que tiene a cuestas nro señor descendido de la cruz en su regazo. Dexo aqui el dicho thesorero dotada vna capellania de tres missas cada semana por su anima, y salario para el sacristan. De la otra parte del altar frontero del, ay vn epitaphio escrito en piedra con letras de oro todas gastadas q apenas se pueden leer, en q se declaran algunas obras q dexo hechas este noble varon. y dize assi:

Aqui yacen enterrados padre y madre de Alphonso Martinez thesorero y canonigo y obrero q fue desta santa yglesia. el qual hizo esta capilla a su costa y mision, y la ordeno con licencia del cabildo y esta en medio enterrado. El qual ordeno y fundo a seruicio de dios y de la virgen s ta Maria el monesterio de monte Sion de la orden de s t bernardo. y compro todo el sitio en que esta asentado, desde el camino que va a cozcal rubio, hasta el camino q va a aperauentosa, e la viña donde nasce el agua e la hierra: el qual monesterio comenco a fundar el dia de s ta Ynes de anno de mill y quatro cientos y veinte y siete. fallecio anno de mill y quatro cientos e cincuenta y vno. en veinte y cinco de junio. sacalmasea en hazayso.

1427.
1451.
Mtr Lj.

nro

nro señor aya misericordia de ella.

Aqui se note como alas espaldas desta capilla, que caen enel claustro dela yglesia encima deste altar, ay vna imagen de vulto de s. bernardo, abbad, por la deuocion q̃ a el tenia el fundador de esta capilla y del monesterio de montesion.

Solia auer en esta capilla tres tinajas enq̃ tenian agua las fiestas de s. Marzo de Agosto y en el de setiembre, para que beuiesen los aldeanos, y otra gente q̃ acaeden enellas auelas en esta s. yglesia, como lo requiere el tiempo q̃s de mucho calor. Mas de algunos años aesta parte se les prouee de otro genero de gente de agua mas fresca de vn algibe q̃ esta en el claustro no lexos de esta capilla.

Esta es la vltima capilla q̃ orden entre las que estan en cerco y al rededor deste templo, començando desde la del sagrario: por q̃ tras esta de la puerta se siguen las puertas principales por donde entran al claustro, y luego la capilla de s. pedro. laqual ponemos adelante por principio y cabeça en el orden de las yglesias parochiales. Mas antes que nos passemos a tratar de el claustro, y de lo q̃ ay en el, me parece de discurrir por los pilares desta santa yglesia y las cosas q̃ en ellos ay dignas de memoria. — començando de vn pilar y capilla que se llama de la descension, o de la piedra.

CAP. XXXIIJ DE LA CAPILLA DE LA DESCEN
SION DE NRA SEÑORA Y DE LOS OTROS RETABLOS Y OTRA
COSAS QUE ESTAN EN LOS PILARES DE LA YGLESIA.

La capilla dedicada ala descension de nuestra señora quando fue los fundos en este santo templo vimendo arquitas, y dar la sagrada vestidura a s. illefonso, esta arrimada a vn pilar que es tercero en orden, como entran por la puerta de la torre de reyes muy conjunto y cercano al sitio adonde fue antiguamente la capilla de los reyes nuebos, (segun se tiene por tradicion de los antiguos) en el mesmo lugar y sitio, adonde la misma reyna de el cielo y madre de dios descendio, y acaescio este miraglo, y so be

rana.

rana merced. Cuya historia esta aqui retratada y esculpida de
relieve en muy fino y blanco alabastro. Suben a este altar o ca
† estalampara de plata dio el obispo de Sigu enca don Lorenco de Figueroa dela ordenes de Do mingo, y dexo renta para el aceite q̃ se gasta por todo el año.
pilla con dos escalones, cierrase con puertas de reja, y a los dos
lados, ay tambien rejas de yerro, para q̃ de todas partes se pue
da gozar la missa. Es su lauor muy galana y curiosa. Sustentase
en quatro columnas de jaspe y todo el altar es tambien de jaspe
todo de vna pieça. Cubrese la capilla con vna tozeca en
figura de pyramide de mazanillas a lauor, q̃ imita y esse
meiante a la cumbre y capiteles de la torre desta yglesia, y es alaba
da Guida de la custodia grande de plata q̃ el s. Arçobispo don Alonso
Lafiesta. setrae en procession el dia de corpus ch̃risti. Hay vna lampara de plata
En vna grada con q̃ suben a la capilla ay vn entierro antiguo con
dos arcos en q̃ dos arcadiano don vasco ramirez varon de gran santidad. cõ este le
trero. Aqui yace el noble don vasco Ramirez de Guzman
Arcadiano de Toledo q̃ dios aya. Fino martes a seis dias
de hebrero de M.ccc.xxxix, años.
1439 Al lado izquierdo del altar a la parte de la epistola, por fuera de la ca
pilla se guarda con veneracion, detras de vna reja pequeña de hi
erro, vna piedra q̃ es fama y tradicion antigua, ser aquella en
que nra señora puso sus pies, y sobre ella esta esculpido en mar
mol o alabastro este metro.—
Quando la reyna del cielo,
puso los pies en el suelo
En esta piedra los puso
De besarla en deuoso
Para mas dro consuelo. alias por vuestro mayor consuelo.
Adorabimus in loco vbi steterunt pedes eius.— Y assi los fieles acuden a besar esta piedra q̃ fue s cabello, adonde
estuuieron los pies de la madre de dios, con mucha reuerencia y
deuocion.—
† parece antiguamas los vultos de alabastro. y el
La lauor desta capilla y altar parece ser de pocos años a esta
parte. Y mezclado de tiempo en tiempo del Reuerendissimo
don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo de buena memoria
yes el que. yes el que dexo dotada en esta capilla vna missa
cada dia, que se dize por dos capellanes cada semana, despues de dicha
la

La missa mayor enel cHoro. q̃ llaman aestas missa depostre, En
beneficio y commodidad delagente occupada, que no pude acu
dir a oyr las missas mayores o otras quese celebran, mas tempra no,
Este la fiesta dela descensiõn de nra señora alas primeras vispe
ras, vienen los beneficiados del cHoro a fenecerlas a este altar. y los
capellanes del cHoro, por Instruccion del racionero Alonso San
chez dicen luego sus visperas, y enel dia siguiente cantan missa
solenne. Simon de cuenca capellan del cHoro dexo aqui dotada
vna memoria, digna de vn prelado, q̃ todos los dias de nra señora
y en subvisperas, y los dias de sabado En cada semana, despues
las completas del cHoro, se canta solennemente la salue por todo
el ano, por los capellanes del cHoro: y los cantores dela s.ta iglesia,
por su deuocion la solennizan con musica de canto de organo. y
assi mismo todos los sabbados del ano se dice missa cantada de nu
estra señora, laqual essiaan quatro oseys clerigones y selesda ci
erta stipendio: q̃ uso de esto conserua y renueua en los animos de
los cristianos, la memoria del gran beneficio q̃ hizo la madre de dios, de honra desta s.ta iglesia con su presencia. ~ supra. cap. 6.

Demas deste altar dela descension, auia antiguamente en
otros pilares dela iglesia otros retablos, cada vno con su altar, los
quales altares parecio ser conueniente quitarles, por el embara
co y impedimento q̃ causauan, y porq̃ algunas vezes se perdia el debido respecto. por tanto en lu
gar destos altares y retablos se pusieron vnos oratorios o retablos
pequeños dorados, fixados alos mesmos pilares, como descodos le
uantados del suelo, porq̃ no pereciese la memoria de los sanctos
dequen eran los altares; y en sus festiuidades se ponen delante
delante vn altar portatil para dezir missa aquellos dias, co
buen adorno y adereço en los mismos pilares. + + +

pobreza no tienen aparejo de criarlos: o por vergueña no quieren ser conoscidos. Estos secrian a las expensas y costa del Hospital, de el illustrissimo cardenal don pedro Gonçalez de Mendoça (como se dirá en su lugar) y despues de criados los ponen a exercicio, a soldada, o los dan a señores que los adoptan por hijos: que es obra de gran charidad, a la qual dió principio don francisco de Ortiz canonigo de toledo, y nuncio Apostolico, en siendo proprio Hospital que es en esta ciudad, en que se curan los locos; mas despues viendo q̃ el illmo cardenal don pedro Gonçalez de Mendoça la tomaua a su cargo, en lugar desta nistoria y q̃ se recibiesen y alimentasen en su hospital q̃ llaman del Nuncio trece niños q̃ auiendose visto en prosperidad, y riqueza despues vendo en pobreça. Las amas que crian estos niños de la piedad, y reuerencia † el dia de su nouicia de esta yglesia con sus niños en los braços, uestidos de blanco y azul, llenando delante de la procession, la cruz con su manga, y ynsignias del dicho cardenal.

De el cepo de la fabrica o obra destas yglesia.

En otro pilar que es frontero de la piedra de los niños expositos, y cerca del sagrario, esta arrimado un cepo grande de hierro plateado y dorado, de la misma labor que son las rejas de los dos coros, y carga sobre quatro leones de piedra, en el qual se echa la limosna que cada qual quisiere offrecer, por deuocion para la obra destas yglesia, y las mandas de los testamentos que a esto pertenecen, y es esta una de las cinco acostumbradas, y forçosas. y en lo alto de este pilar mismo, esta colgado una parte de diente o colmillo de elephante (que es de los que se engendra el marfil) que por ser de notable y extraordinaria quantidad, se tiene en guarda y se pone a la vista.

libro octauo. CAP. XXV. DESCRIPCION DE EL CLAUSTRO DE LA IGLESIA.

Hasta aqui he referido con la verdad y prestedad que me ha sido possible las cosas principales que ay en el ambito destes sanctos templo:

Resta

Resta me dezir del edificio y traça del claustro, q̃ el mesmo
bre trae ala memoria el tiempo en que los beneficiados desta yglesia
habitavan en comunidad a modo de reglares, pues en effecto de ver
dad antiguamente lo fueron, y tenian sus aposentos dentro del clau
stro y encerramiento, y comian en vn mesmo refectorio. Dela
antiguo claustro fabrica del antiguo claustro desta yglesia, no ay q̃
trata2; el que agora vemos es obra del arçobispo Don Pedro Teno
rio, mejorado y adornado por Don fray Francisco ximenez, y
Don pedro gonçalez de mendoça - este es tan amplo magnifico y be
llo, que pone admiracion a los q̃ lo ven. A el entran desde el
cuerpo de la yglesia + por vnas puertas principales, de rejas de hierro
que caen entre la capilla de nra señora de la piedad a la vna parte,
y por la otra la capilla de san Pedro, a la qual suben por ocho gra
dos o escalones de piedra, y se reparte en quatro naves o calles, puestas
en quadro, adornadas de muy graciosas y curiosas, por mano de
escogidos maestros. En medio de las quatro naves, es vn huerto y
deleytoso jardin, plantado de arboles y varias flores, para entre
tenimiento y recreacion de los beneficiados de la yglesia y de otras
personas. El qual se riega de vna alberca de agua, traydo de el
rio, q̃ viene encañada por debajo de tierra para el servicio del
jardin, y medio del ay vna fuente artificial + muy curiosa. y aun
que vuo los años atras en este lugar y sitio otro huerto, con lau
les, arrayanes, cidros y diversidad de frutas, y yervas odorife
ras: que estava rodeado de paredes y clavaboyas de piedra y ver
jas de hierro y frutales y de mucha costa: mas este en nra edad se des
hizo y allano, y se comiçó en vn espacioso y rico patio, todo cubier
to de losas, con intento de combidar a la gente se viniesen alli a pase-
ar, y no por el cuerpo de la yglesia que era cosa indecente. Al fin de alli a
pocos años se buvo de boluer a plantar el huerto en la forma q̃ oy esta
no con pequeña costa, sin la ordinaria de q̃ se gasta en los officiales
que le cultivan y obran en el, y el agua q̃ es de acarreo.

De las quatro naves del claustro, la vna esta enteramente descubier
ta, porq̃ no estorue la entrada de la luz en la yglesia y capillas: las otras
tres, estan pintadas al fresco de curiosas Historias, y floreztas por
2a

5 d. salazar. Tarazona. cap. 21. decimo y quando fue de reglares.

+ a la parte septentrional.

¶ las paredes de mano

+ de ruedas de jaspe

conformose este claustro en espacio de 22. a 23 con el hermoso huerto en medio. y despues hecho vn grande patio. y agora el agradable jardin. de q̃ tratamos.

la parte mas alta començando desde la capilla de Don Pedro Tenorio sobre las puertas della. esta debujada la pelea que huvo en el principio del mundo entre los angeles, de ma parte de Miguel y de otra los angeles malos con la cayda de Lucifer. La creacion de nros primeros padres, y como gustaron de la fruta vedada. y fueron desterrados y lançados del Paraysso. La oracion q hizo el sancto Joachim padre de nra S. y el concebimiento de Sta Anna. El nascimiento de la virgen nra señora; y como fue despues presentada en el templo. La Anunciacion del Angel. La visitacion de la virgen a santa Ysabel. El nascimiento de reprehendido nro señor, y sucessivamente las historias de su vida passion y muerte sanctissima. resurrection hasta la subida a los cielos, y la venida del Spiritu Sancto sobre los Apostoles y la assumpcion de nra señora a los cielos. y la venida postrera del hijo de dios a juzgar bivos y muertos: y dentro de la misma capilla de don Pedro Tenorio se concluye todo este discurso, adonde por

Enque

las paredes esta debujada la gloria de los sanctos de todos estados. y assi mismo la pena de los dañados en el infierno, adonde estan los almas de los gentiles y paganos, y de los malos cristianos ardiendo, por sus vicios y pecados que cometieron. Esta allí pintado Aristoteles, al maestro y la muger q dizen vburro el pontificado. Cuervo. y Homero. el codicioso. El guloso. luxurioso. Ladron. El de mala lengua. El Simoniaco. El Hipocrita. &c.

Toda esta machina de la fundacion y grandeça del claustro, es obra de Don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, cuyas es tambien la capilla principal del. Por tanto me parece poner en este lugar vna breve suma de los hechos deste Insigne varon.

DIGRESION DE LOS HECHOS DE EL ARÇOBISPO DON PEDRO TENORIO.

Garibay lib. 15. cap. 38. y cap. 80. Blas ortiz ca. 60.

El Arçobispo y Primado de las españas Don Pedro Tenorio de aragon fue Arçobispo de esta santa yglesia, fue de nacion Portugues, natural de Tauira, del conocido linage de los Tenorios, cuyo solar es en Galiçia, y hijo de

Jode vn caualleço de pequeño estado; fue varon muy señalado
Enlos tiempos delos reyes de castilla Don Enrrique el segun
do y don Juan el primero, y Don Enrrique el tercero.—
Enlos largos años despues obispado se vido en muchos y arduos ne
gocios delos reynos de castilla, enlos quales se aprouecho del consejo
de muy muchos varones doctos, que siempre traya en su compañia
y seruicio, siendo el mismo excellente doctor de grande juicio y
Entendimiento, aunq riguroso, y porfiado, de lo qual aun no dexa
ua de gloriarse. Fue amigo de justicia, casto, muy limpio, buen=
christiano, y tan cuydadoso de sus ouejas, que solia por su misma
persona visitar su arçobispado, siendo cosa q en sus tiempos po=
cos prelados hacian, ni todos lo suelen enlos nuestros. Conoda
la gracia q con los reyes tuuo, nunca pidio nada para sy
ni para deudos suyos solo vn vasallo.

Edificio

Edificio reparo en su arçobispado muchas cosas publicas, especi=
almente en la ciudad de Toledo la puente que llaman de S. Martin,
de mas alto y fuerte edificio, en lugar de otra q auia angosta y peque
ña adonde muchos peligrauan y perecian. Assimismo el castillo de
sant seruando, llamado comunmente de sant Seruandes, cerca
de la otra puente desta ciudad, q llaman de Alcantara, para defensa
de la misma ciudad, q estaua quasi por el suelo.—

Edificios

+ q por las guer
ras ciuiles entre el
rey don Pedro y su
hermano don Hen
rique se auia des
truydo, o derribado.

En la villa de Talauera no solamente fundo y doto el mo=
nesterio de la caualleria de las ordenes de Hieronymo: mas aun la
yglesia collegial delos canonigos; con otros notables edificios.—

+ junto con la yglesia
mayor para q los ca
nonigos viniessen
al coro mas y abria
cada y mes a, y assi era
dos delos seglares
mas ricos y terrazos
delas morauadores, no
bueno efecto y secho
1389 años fray
les de
de grandes rentas

En la S. yglesia de Toledo edifico el claustro obra magnifica
y real, digna de tal prelado, el qual puso la primera piedra de
sus cimientos, en catorze de agosto, dia sabado, vispera o vigilia de
la fiesta dela assumpcion de nra señora del año pasado de mill y
trezientos y ochenta y nueue, que fueron diez años y algunos
meses antes de su fallecimiento. y en este claustro edifico para
su sepultura vna insygne capilla de grande dote, como adelante
diremos. y assi en ella como por todo el claustro en todas las esta
ciones dellos estan puestas sus armas, conuiene a saber vn leon colora
do o del proprio color, puesto en dos pies, en campo blanco.—

+ con diez y seis capella
nes q cada dia dicen mis
sa por el y por sus pasa
dos.

Fuera destas obras tan insignes edifico este Reuerendissimo primado los castillos o fuerças de Canales, Alhamin, Yadmonacid, que son de la yglesia de Toledo, que por mandado del Rey Don Pedro fueron los años passados derribados. Descando aprouechar alas gentes de la frontera de Moros, y alos Christianos q̃ estauan cautiuos, edifico con grande zelo de charidad junto a Alcala la real, vn fuerte castillo, donde los Christianos, que otorgue estauan en poder de Moros, tuuiesen commodidad de acogerse y guarecerse, y en la torre mas alta desta fortaleça fuesse vna lanpara de admirable grandeça, a cuya luz y resplandor, que viniendo los Christianos captiuos, a quatro o cinco leguas, tener buen tino para se saluar caminando de noche hacia el resplandor de la luz.

Entre Talauera y Guadalupe, en la ribera de Tajo, edifico desde los primeros cimientos, la villa de villafranca con su yglesia, y dexado para seis sacerdotes congrua sustentación para seruicio della, y vn hospital con dos palios, el vno para seis hombres y el otro para seis mugeres, donde no solo fuesen los pobres y peregrinos acogidos y hospedados por vnos dias, mas tambien se les diese algo para su camino. En la misma villa edifico sobre Tajo vna puente de hermosa y fuerte fabrica, de grandes y altas torres, y porque tal se llama al presente la misma villa, Puente del Arçobispo, quasi perdiendo El primero nombre de Villafranca. Tambien a cercano y en Sancho el monasterio de Santa Catalina, de la orden de la merced, en la ciudad de Toledo, como hace mencion Alcocer, y de la misma manera fabrico otras cosas notables.

Fue este Arçobispo de buena disposicion y grande persona, alto de cuerpo y de muy buena gesto, el rostro encendido, lleno de bazas, con boz recia y muy sonora, y de animo audaz y no franco y liberal con los suyos, ni aun con los estraños al respecto de la grandeça de su estado, poder, y renta.

Auiendo obrado cosas muy señaladas, y pasado de edad de setenta años falleçio en esta ciudad de Toledo, en veinte y dos dias de Nouiembre

---

con los frutos de la granada

passillamada porla exempcion q̃ el rey le dio de alcauala, a pedimiento de don Tenorio, la muy

Alcocer lib. 2 cap. 29. madrid a Alcolea

en cuyo cabo se edifico la yglesia nueua

embre, dia viernes del año de mill y trecientos y nouenta y nue- 1399.
ue, con harto deseo de alcançar el año siguiente, q̃ sucediesse en
testimo. Fue enterrado con la debida decencia en esta ygla, en
medio de la capilla q̃ el auia fundado en este claustro.

Por su muerte estuuo la sancta sede de Toledo vacante espacio de
quatro años y algunos meses, siendo en la mayor parte la schisma que
auia a la sazon en la yglesia de Dios. Y en esta ocasion gouernaua la
S. yglesia de Toledo, y su Arçobispado, don Juan obispo de Siguença: y
despues sucedio por Arçobispo de Toledo, don Pedro de Luna, que
fue el sexagesimo quarto en orden segun dha cuenta. — Este año de mill y trecientos
y nouenta y nueue, en q̃ fallecio don Pedro Tenorio, fue muy estra
ño, porq̃ en toda la tierra vuo pestilencia muy general con que pe
recio grande numero de gentes.

Cap. 25. De la capilla de don Pedro Tenorio y otras
cosas del claustro.

A esta capilla, suben por cinco gradas de piedra blanca y negra; tiene
en la entrada vnas puertas de rejas de hierro, y otras de madera; tie
ne vn altar principal con dos laterales, con sacristia. Dexo el Ar
çobispo don Pedro Tenorio, que la fundo, siete capellanes, y auiendo acre
cido las rentas q̃ el dexo dotadas se han añadido otras nueue, que
son por todos diez y seis: sin el capellan mayor q̃ es vn canonigo Elec
gido cada año de nueuo; todos con rentas sufficientes. Cada vno de
ellos con cargo de dezir quatro missas en cada semana, excepto el
mayor q̃ no tiene obligacion de missas. Ay cada dia dos puntos a que
todos assisten, vno por la mañana de vna missa cantada, que se
celebra siempre de Nra Señora, y la otra de vna Vigilia de defunctos.
El patron desta fundacion y capellanias, es el cabildo desta yglesia.

El cuerpo del fundador esta sepultado en medio de la capilla, deba
jo de vn sepulcro y tumulo de marmol bien labrado, con su multo
, del mismo Arçobispo como vestido de pontifical. y al rededor del
tumulo ay estas letras. Aqui yace don Pedro Tenorio de laudable memoria, Arçobispo de Toledo Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla

la, cuya anima dios aya. Fallecio Dra desanct Spiritus
a x bnj. dias de Mayo, and de nro saluador Ihesuchro,
De mill y trezientos y nouenta y nueue anos.

1399

Junto aeste tumulo ay otro, vn poco mas abajo, y humil, de don
Vincente Arias de balboa, obispo de Plazencia, varon religioso,
q auia sido capellan del mesmo Arzobispo. fue este obispo doctor
excellente, y el primero que glosso el fuero. y murio el and de mil
y quatro cientos y catorze, por el mes de agosto.

Garibay lib. 16. cap. 7. blay ortiz. ca. 80.

1414

En esta capilla se haze solenne fiesta el dia de la vesticion de
nra Senora y dia de S blas, adonde acude el pueblo muy frequente.

Altar de nra Senora de gracia.

Adelante de la capilla de don pedro tenorio, yendo por la mano iz
quierda se offrece el altar de nra Sa de gracia, con las dos virgines y mar
tyres Santa catalina, y santa agnes, y esta cercado de vna reja. y al
tar de mucha deuocion, en que estan pintados en la mesma pared alos dos
lados, los santos medicos cosme y damian, y los apostoles S philipe
y santiago, y en medio la imagen de nra Senora, y Sando Antonio abbad
y alos pies de Sesando, puesto de rodillas, el infante don fernando de la
da, el que gano a Antequera, Parece ser este infante don fernando
hijo mayor del rey don Alonso el noueno, aquien llamaron el sabio, y medio
del rey don fernando el santo. y este infante auia quedado por gouerna
dor destos reynos en absencia de su padre.

Siegese infante el que esta enterrado en S clemente.

En este altar o capilla tienen costumbre y deuocion los clerigos del
choro desta yglesia cantar las alue todos los sabados, y visperas de
las fiestas de nra Senora, despues de dichas completas en el choro, asi
trendo con ellos vno de los capellanes del choro. Assi mismo los cleri
nes officiana aqui visperas y missa cantada, todas las fiestas de nra Se
nora por todo el ano, assistendo aestos officios quatro capellanes del
zo, con la dotacion q les dexo Juan gomez capella del mismo choro. A
assi mismo En este altar, vna missa cada semana, dotacion del doctor
Don Gabriel de Cardenas canonigo magistral q fue en esta yglesia

officina de la yglesia. y tablado de los Doctores q se gra

consiguientemente se offrece vn aposento, o officina que sobre ella

dez muchos tvastes y Instrumentos, para seruiçio dela yglesia, y de
los ~~fiestes~~ actos que se hacen en las fiestas o dias solennes: assi como es
la madera del monumento, y del tablado, que se hace para las fies-
tas de corpus Christi, o para grados de doctores. Escaleras, y otros ins
trumentos. Estas alas siruio antes de capilla en que se celebraua el
officio Diuino Cotejco, Entretanto que por orden del illmo cardе
nal Don Fray Franco Ximenez se labraua, y aderecaua, la que
oy esta dedicada y deputada para este officio. por la qual las armas
y escudo dicho cardenal estan puestas sobre las puertas destа officina, y

Enеste espacio desde la capilla de don pedro tenorio, y del altar de
nra señora de gracia y dela officina, se acostumbra, armar y edi
ficar vn tablado o cadahalso alto, y muy capaz con sus gradas, en q̃
se gradуan los doctores desta vniuersidad, recabiendo el grado del cance
lario della, q̃es maestrescuela dela ta Iglesia, con mucha solennidad
y applauso, y assi mismo las insignias doctorales, en ~~presencia~~ presençia
delos doctores y maestros de todas facultades, que assisten con sus in
signias, y de muchas otras personas nobles, eclesiasticas y seglares. y

El general o aula en q̃ se leе las scriptura.

Sigue se en este orden el general o aula confuca cathedra, adonde el
canonigo dela magistral lee leцion o de maria, de lecto de sagrada
scriptura, y casos de conciencia, alos clerigos y estudiantes que
alli acuden y se quieren aprouechar. conforme a lo que se cumple y le con lo dis
puesto y decretado en el concilio Trident ino, donde se manda que no conc. Trid.
falte en las yglesias cathedrales o collegiales esta leцion tan principal sess. 5. cap. 1.
y necessaria; aun q̃ en esta ta yglesia, antes del decreto del concilio, se de reformat.
tenia aseruesmo cuydado y se leya semejante leцion, con salario seña
lado, delos propios dela obra y fabrica. Alas puertas desta aula
alos dos lados dellas, estan esculpidos los santos quatro euangelis
tas, y los santos quatro doctores dela yglesia, S. Gregorio. S. Hiero
nimo. S. Ambrosio. y S. Augustin, de cuya doctrina se aprouechan
en esta leцion y interpretacion de los libros sagrados.

Lalibr

La biblioteca de la yglesia.

Subiendo por vna escalera de losas blancas, que esta dentro de la misma aula; ay vna sala grande y spaciosa, adornada de elegantes pinturas por las paredes, que es la biblioteca o librería destas yglesia: en que ay gran cofra de libros antiguos y modernos, de todas facultades señaladamente de theologia, y de yistoria, que al presente abra cosa de mill y docientos volumines, o cuerpos, sin otros muchos que por los tiempos han faltado; unos escritos de mano, en pergamino o en papel, que son muy utiles para averiguar antiguedades. y otros impressos en estampa. y parte de ellos son los que el Arçobispo don pedro tenorio hizo donacion desta yglesia para despues de sus dias, assi delos de theologia, como de derecho canonico y philosophia. y otro numero de libros de cosas aqui don pedro manrrique canonigo de toledo q es el que truxo el cuerpo o reliquias de s Eugenio. Ay vn bibliotecario o guarda desta librería, con su salario assignado, que tiene cuydado de la limpieça della y de los libros, y acuerdas y otras cosas tiene obligacion para los q quieren aprovecharse de la lecion de aquellos libros.

Del pan q dan del claustro, y la comida del mandato.

Consiguientemente despues de la librería o biblioteca se ofrece la puerta menos principal, conque entran a la capilla de s pedro. y dexando aun a parte la puerta principal por donde dixymos se entra deste claustro: entre esta y la otra puerta de junto a la capilla de los canonigos, ay vnas alhacenas en el hueco de la pared en que se guarda el pan cocido, que cada dia se reparte en este mesmo claustro, a los pobres, hombres, o mugeres, por mano de vno de los canonigos, que esta deputado para este officio de Caridad, que es sin duda es grande y de mucho provecho y remedio para suplir la necesidad de muchos menesterosos y enbergonçantes, mayormente en tiempos de esterilidad, y hambre, y quando en la ciudad ay carestia de pan. Reparten se cada vn año en este lugar, y obra, seiscientas hanegas de trigo en pan cocido

las q

de las quales se ponen y hacen limosna el prelado, y la obra de
esta s. Iglesia y el cabildo della, por tres partes iguales.

Otra limosna y obra de caridad digna de memoria se vsa
en esta s. iglesia, de la comida de los pobres que llaman el mandato
que se da cada dia por todo el año de comer a treinta pobres los vemte
hombres y las diez mugeres, de pan y vino y carne, luego q̃ se acaba
de decir la missa mayor en el choro, y el canonigo semanero q̃ la
ha dicho acompañado de los ministros del altar, va a bendezir la mesa
de los pobres, y visten vn buen adereço de todo lo necessario para
ella. Esta obra dizen auer tenido principio, y ser a imitacion del
bienaventurado s. Ilefonso, que en su tiempo (entre otras obras blasones lib. cap.
de gran caridad y exemplo) se entiende la vsana, y blas ortiz 65.
escriue ser institucion de la buena memoria de don Juan pa
checo, arçobispo de toledo, y se halla en vn inuenta rio o ca
lendario antiguo escripto de mano en el lib. de la libre mariana lib.
ria desta s. iglesia. Dizese ser costumbre antigua de los patri 6. cap. iii.
archas ofrimados q̃ todo es vna misma cosa, tener a su mesa
cada dia dos pobres, y lo leemos de s. Gregorio papa. Dase esta
comida en vna casa que esta llegada a las casas arçobispales
frontero de la puerta del claustro, y debaxo del passadiço.

La pintura q̃ esta en la pared, a la puerta del claustro.

En vna pared q̃ esta adelante hazia de la puerta por donde salen
del claustro a la calle publica, viene segun el orden de los Histo
rias del nueuo testamento, el nacimiento q̃ hizo nra señora
la virgen Maria, de su dulcissimo hijo en el templo. y al rede
dor desta historia estan pintados el Arçobispo y beneficiados
del choro de la iglesia que van en procession, por el ambito de
la iglesia y por este mesmo claustro, la fiesta de la purifica
cion de nra señora, o la q̃ se hizo en el nacimiento de nra señora por
la pacificacion desta ciudad, q̃ adelante se dira. adonde estan re
tratados al biuo algunos canonigos q̃ eran al tiempo q̃ esta pin
tura se hizo y vno de ellos es don Juan ortiz el que fundo el hos
pital llamado de esta ciudad, el de la nuncio. y es mucho de considerar — diferencia
la diuersidad y mudanca del habito y trage de los clerigos de aq̃l
tiempo a este. G. g.

tiempo alos presentes. traen todos ellos Gonetes redondos y
Entre estos vnos son negros, otros, azules otros colorados y
delos mismos colores son las Sotanas. confez verdad q̃ esto fue
por el año de mill y quiẽtos y veinte y dos, q̃ ha que pasa no
mas de setenta y dos años, como parece por vn letrero puesto
escrito debajo destas procession: Enel qual se declara delama
nera q̃ cessaron las comunidades y alborotos q̃ vuo En esta ciu
dad En tiempo del Emperador don Carlos .V. El letrero dize assi.

1522

Lunes, tres dias de Febrero de mill y quiẽtos
y veinte y dos dias de S. blas, por los meritos de la sa
cratissima virgen nra Señora, el dean y Cabildo
todo el clero desta santa iglesia, y caualleros y bu
enos ciudadanos, con mano armada, Juntamente
con el Arçobispo de [illegible] baxo que alas a con
tenia la justicia, vengaron todos los que conco
[illegible]
lor" de comunidad tenian la ciudad tyranniçada, y
plugo a Dios q̃ assi se hiçiese En recompensa de las
muchas injurias q̃ a esta santa iglesia y a sus mi
nistros auian hecho. y fue esta diuina victoria cau
sa de la total pacificacion desta ciudad y de todo el reyno,
En la qual con mucha lealtad por manos de los
dichos Señores fue ensalçado Dios y la virgen nra Se
ñora y la magestad del Emperador don carlos
semper Augusto, rey nro Señor.

este gouernaua por el Emperador absente.

silla o tribunal del vicario de la villa.

Mas abajo de este letrero En los años pasados solia auer aun en
tre edad, vna silla o tribunal de piedra arrimada ala
pared, adonde el vicario de la ciudad, (que es dignidad en
el Cabildo) tenia audiencia, y administraua Jurisdicion, y ex
cedia de la guarda de las fiestas. y castigaua o penaua a los que
eran denunciados de alguas quebrantado, haciendo alguna
obra mecanica o seruil, o trayendo algun cargo. Este tri
bunal y audiencia cesso, despues q̃ el concilio Trident. quito mu
chas

cha parte de la jurisdicion alos q̃ la tenian inferior al Obispo.

La bobeda del claustro.

Pasando las puertas del claustro por donde entran a el dela calle publica, se ofrece alla parte del poniente vna puerta por la qual entran a vn grande cuerpo o bobeda, labrada debajo de tierra que buelue a ser debajo dela misma calle publica y real. Enesta bobeda ay vna parte a y vna apossento en que se guarda la cera, ya labrada, para el seruicio dela yglesia: y adobado otro apossento en que ay tinajas de azeite para cebar dellas lamparas del ambito y redor dela yglesia: las quales arden de dia y de noche, y se cuentan por numero treinta lamparas, sin las q̃ lucen en las capillas assi mayores como menores, que son muchas.

Altar delos castellanos. y sermones del claustro.

En la pared septentrional del claustro, ay vn altar, que se cierra con rejas de hierro y puertas de madera, al qual llaman de los del appellido de castellanos, dedicado a honra de S. Ilefonso. Este labro y fundo Alfonso Gonçalez de castellanos, jurado desta ciudad en el año de nro Saluador Iesuchristo de mill y quatro cientos y veinte y nueue años, instituyendo vna missa que se diesse en el cabildo. para cuya dotacion dexo vnas casas a la calle de la Plateria. mas auiendose caydo estas casas, en cierta occasion, los patrones y successores deste jurado, porque dellos no pereciesse la memoria, dieron el suelo dellas para q̃ se tornasen a lenantar, y assi se dican missas todos los viernes de quaresma. Ay delante del altar quatro sepulturas cõ sus losas, en q̃ estan enterrados los cuerpos de quatro castellanos, que fueron mas deste jurado A vna parte de la cerca de este altar se hallaron escritas, en estas palabras. sino tres dos de otro castellanos llamado

Este claustro se pinto en blanqueo, siendo obrero el Reuerendo señor Aluar perez de Monte mayor, y lo demas adonde dexa de estar enesto se hizo, no se sabe quien lo hizo.

En vna delas naues del claustro que es junto a este altar delos castellanos se predica y hacen sermones por la quaresma en los tres dias de cada semana, porq̃ los otros quatro dias restantes es el sermon a la missa mayor entre los dos coros, de suerte que todos los dias de cua

Gg 2

Cuaresma ay Sermon, mas estos tres son por la mañana acabada la Sorada y prima, por la commodidad de los q trabajan o tienen officios de ocupacion. Predican aqui frayles de las ordenes, de to domingo, S. Francisco, y S. Agustin.

Cap. XXVJ. DE EL CLAVSTRO ALTO, o aposentos altos del claustro.

A vn lado de la capilla de don Pedro Tenorio, ay vna larga escalera de sesenta y vn escalones ochauadas de piedra, por la qual suben a vnos magnificos aposentos, y edificio q ay sobre el claustro bajo, todo en cuerno, con quatro naues o corredores, de piedra blanca, y los quatro quarteles de aposento q se labraron en la forma en que oy estan, Entre tpo del cardenal y Arçobispo de Toledo Don fray Fran.co Ximenez segun lo demuestran sus armas pintadas y labradas en los mesmos aposentes, los quales ordinariamente sirven para morada del Arçobispo, y sus criados o familiares, y passan para el consejo. Suelen se aposentar aqui el Vicario general, y Visitador general del Arçobispado, y el clauero y otros officiales de la iglesia. — Mas el motiuo y fin del pretendido el cardenal q los caualleros q gozbiniesen este claustro, como antiguamente se ala zaua. c. 21. de la cro. y algun tiempo se encialos o y dores del consejo de la arçobispo, ay vna ventana q cae sobre la capilla de S.t Pedro, desde la qual se oye missa. y sobre vn arco alto que esta entre dos pilares de la iglesia, buela fuera de los aposentes, sobre la iglesia vn valcon de madera dorada y pintada, q es a modo de tribuna, del tamaño de vn pequeño aposento, q mando labrar el card.l don fray francisco Ximenez para que desde alli la catholica Reyna doña Ysabel, viese el altar mayor del choro, y oyese la missa y officios diuinos. y desde ella los oyo el rey Don Philippe segundo nro Señor quando en este alcaçar de mill y quinientos y noventa y seis estuuo algunos dias en este claustro, que fue commodo y sufficiente aposento para la persona real, y la serenissima infanta su hija doña clara, eugenia, y muchos caualle-

Vease en las ant.s y te de esta obra lib. 5. c. v.

ros

tos de Reuenga Real. — Desde estos ~~[illegible]~~ edificios altos del claustro, ay paso y tranzito alas casas Arzobispales por vna pasadiça o corredor a manera de puente, que corre de la vna parte ala otra. —

En este lugar me parecio hacer vna digression en que refiera algunos hechos de los muchos notables q̃ hizo el cardenal Don Fray Fran.co Ximenez y su antecessor el cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça, Ambos Arzobispos q̃ fueron destas yglesia de gloriosa memoria. La qual menzion se podria auer hecho en muchos otros lugares desta descripcion, en que se han contado algunas destas obras memorables, mas helo reseruado a este lugar, por seguir el orden de la antiguedad entre los arzobispos de que hago memoria. Tomando por ocasion de auer los dos, dado principio a estos apossentos altos del claustro. —

DIGRESION DE LOS HECHOS NOTABLES
Del cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoça. Arzobispo de Toledo. —

Bien se ofrecia campo spacioso y materia copiosa para tratar de las grandezas, vida y muerte y obras memorables de el Illustrissimo cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça, si me hallara yo con caudal de ser breue dellas, segun su dignidad; como lo han hecho otros mas vezsados en historia q̃ yo soy. Mas mi intento en este lugar es assentar la breuedad, y dezir de passo algo, conforme lo pide esta descripcion de la yglesia. —

Fue este Illustrissimo y zelado de la generossissima sangre y casta de los Mendoças no desemejante ni inferior a ellos en los hechos y hazañas, fue Patriarca de Alexandria, Arzobispo de Toledo y antes auia sido Obispo de Siguença y abbad de Valladolid, Fue cardenal de la santa Iglesia de Roma con titulo desta cruz en Hierusalem, y assi en vida como en muerte mostro la grande deuocion que tuuo a la s.ta cruz, de nro S.or Jesu Xpo. — El insigne Hospital q̃ fundo y doto en esta Ciudad de que se dirá en su lugar

Garibay lib.o xix. cap.o nij.

y correspondiendo al titulo de su capello,

prolongar, "es dedicado. En Gonzua y contiguo delasanta cruz, y vn muy
Insigne y fa——moso collegio que fundo en Valladolid, delqual
salen pezso——nas muy eminentes en letras para car-
gos officios y——dignidades, tiene el mesmo titulo y
appellido desanta cruz. — lo capilla questa enesta ta iglesia
a vn lado del choro mayor adondesta en tumulo y sepultura, es dela
cruz y des ta Helena que la hallo. Conestos buenos dissentos y deuci
on delas ta cruz, enfermo la muerte buya, fue el dia desu fali
cimiento y fue desta ciudad degranadaza, en Reparo assi my
mo enla ciudad de Roma la basilica o iglesia que se intitu
la delasanta cruz en Hierusalem; y en cierto lugar muyesco
pido desta iglesia fue hallado el titulo delasanta cruz, que fue esc
rito sobre ella por mandado de Pilato, en letras Griegas latinas y
Hebraicas, el qual seguardaco gran veneracion. "en la misma iglesia
El dia desu muerte deste illustrissimo prelado, que fue en dia de vi
ernes, dedicado tambien ala cruz de ch̄risto, fuenro s̄ seruido
de mostrar auerlesido acepta y agradable esta deuocion. Por
q̄ese mesmo dia q̄fue alos onze de Henero delano de mill y
quatrocientos y nouenta y cinco, enla ciudad de Guadalaxara
sobre su palacio donde el falleció, appareció y fue vista vna
cruz blanca de mas de quarenta codos en largo, pendiente
enel ayre a vista delpueblo; y dando le noticia a este illus
trissimo prelado deste miraglo, mando q̄le diesen ensupre
sencia vnamissa delacruz; y en acabando la de oyr, dio el al
ma asu criador, y se cree con mucha piedad goco desdeluego
y goça ahora enel cielo delos frutos dela preciosa sangre
cruz y muerte de ch̄ro n̄ro Redemptor. — este miraglo fue
prenda de alcançar la gloria. Assimesmo es "digna de memoria la
cruz q̄este mesmo Arcobispo y primado traya delante por guion
y estandarte, en señal de primacia, por todas España, que "en
za y sepuso enlatorre del Alcaçar de Granada, quando fue ga
nada

Vuo asido

† de su pezno.

n. Garay dice q̄fue en domingo.

1495

† y muestra.

nada la ciudad, y se trae enlas processiones solennes que se ha cen en esta ſ. yglesia, como queda dicho quando tratamos delas reliquias y joyas del sagrario. que todo esto acude ala deuocion y veneracion de la ſ. cruz. y esto basta en este lugar. Para que mas por estenso digamos del dignissimo cardenal. Don fray Fran.co Jimenez. q fue su immediato sucessor enla dignidad y silla Arçobispal.

DIGRESION, DE LA VIDA Y OBRAS, DE EL VALEROSO PRINCIPE Y CARDENAL DON Fray FRANCISCO XIMENEZ DE CISNEROS ARÇOBISPO DE TOLEDO.

Don fray Francisco ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, Car denal de Espãna del titulo de Santa Balbina, que assolos los arço bispos de Toledo pudo aeste titulo de Cardenal de Espãna porser prymados della, cuya vida y historia escriuio Entre otros fray Mar cos de Lisboa enla Cronica de S. Fran.co, y mas por estenso En lengua Latina el maestro Alvar gomez professor de letras humanas en la vniuersidad de Toledo. Fue en el orden de los Arçobispos de Toledo septua gesimo prymo, embiado de dios para alus y resplandor de toda Espãna, segun q nos dan cierto do curentes las muestras y grandes obras q hi zo en estos Reynos y fuera dellos hizo.

† de inmortal memoria y fue

Fray Marcos de Lisboa. 3. part. chro nic. lib. 5. ca. 45. vease Blas ortiz cay. 42. de su Cronica. Alvar Gomez. De rebus gestis Francisci ximenij Libr. 8.

Fue natural dela villa de Torde laguna donde nascio, y ado rde su padre llamado [redacted] y bez.o de aquella villa abia venido a casarse, de vn pueblo llamado Cisneros que es en el Reyno de Leon de donde era originario y de donde era oriundo, aunque hobre, q fue alcalde y regidor En la villa de Torde laguna.

† el Illustre alonso ximenez de cisneros letrado, abogado. segun se halla en vn traslado authentico de su mano dre Frayle. Jun.o gerdel dicho Ximenez. Mas vn traslado tiene hija del comendador Jordan San chez del yabito de Santiago

Antes q fuese frayle era llamado el bachiller Gonçalo de Cisneros, fue Arçipreste de Vbeda y capellan mayor dela yglesia mayor de aquella villa, y prouisor y vicario general de aquel obispado. Mas de todas las Gonzalas y [redacted] intereses temporales, por seguir a Jesu xpo nro Señor y sus santas pysadas de pobreça y humildad fongo zan fe.z nuez y menosprecio del mundo, Entro fray ledesant Fran.co dela obseruancia, Enla prouincia de Castilla Enlas casas dela custodia de Toledo adonde por aquellos tiempos florecia, la regular obseruã cia/

despues de ello
cio. Recibio el grado enel monesterio delas dueñas de que era de mu
cho recogimiento, adonde despues fue guardian, y tambien lo fue en
el monesterio dell castañar, ambos ados comentos adonde se guarda
mora los religiosos de mas spiritu y oracion. y como nro señor saco
del mundo aeste religioso, enedad de entendimiento y de todo de mu
cha prudencia, y letras; assy como siendo esta mezcla diuina, trabajo
seruirle con toda perfection, en mucha austeridad y penitencia, y de
gran menosprecio del mundo, en continuos exercicios de oracion
y meditacion. Muchas veces por ocupar su alma mas perfetamen
te de dia y de noche en las diuinas contemplaciones, se yua alos montes
como los varones perfectos en aquellos tiempos se acostumbraua, y alli en
vna cueua comiendo solo pan y agua, gozaua de la conuersacion de los
Angeles. — Procediendo el tiempo, creciendo la fama de su santidad y
religion, fue elegido en Provincial, de castilla, q entonces comprehen
dia quasi todos los reynos de castilla. —

Provincial.

En este tiempo la Reyna catholica doña Ysabel con zelo que tenia
de la honra de dios y de su seruicio, amaua y buscaua las personas que
eran aprouadas en virtud y prudencia, para con ellos instrumentos
hacer a dios mayores seruicios. Andando pues desconsolada por auer
le faltado su confesor q se llamaua fray Juan de Tolosa, de la orden de
S. Francisco: por consejo del cardenal y Arzobispo de Toledo don pedro Gon
cales de Mendoça, le recibio por confessor, y y no mucho tiempo despues
con autoridad del Sumo pontifice, le hizo reformador general de to
das las ordenes destos Reynos de Castilla. —

confessor de la reyna catholica. —

Reformador general de las ordenes de castilla. —

S. 7.

Poco despues, muerto don pedro Gonçales de Mendoça, la Re
yna escogio y nombro a fray Francisco ximenez por Arzobispo de
Toledo, siendo aun vicario provincial, enel Año del señor de mill y qua
trocientos y nouenta y cinco. Alaqual eleccion el se escuso y resistio quanto
pudo, y viendo que no era admitida su escusa, secretamente huyo y
estuuo muchos dias abscondido: mas buscado y hallado fue traydo alco
rte, y finalmente costrenido por obediencia y censuras del papa, vino a
aceptar la dignidad. — y dealli fue a su

Arzobispo de toledo. — 1495.

Inquisidor general. Cardenal. 1507

fez inquisidor general delos Reynos de castilla; y despues cardenal preshytero delas ygleshas de Roma, con titulo de S Balbina, la qual dignidad le truxo el Rey catholico don fernando, quando boluio de Napoles a gouernar a castilla, Enel año del señor de mill y quinientos y syete.

Mas todas estas tan grandes honras y dignidades, ni vn solo punto differencia uan dela aspereza y abstinencia de su vida: antes assi ayunaua los ayunos dela regla de S Francisco, como quando estaua Enel monasterio. Nunca vistio ni vso lienco aunque tuuiese gra descalentura, y fuese importunado delos medicos. Todos los dias deçia missa, y reçaua los maytines, a media noche con quatro co paneros frayles de la obseruancia. Truxo siempre el abito de la orden, y sus calças abiertas como frayle. Desu natural era hombre depocas palabras, ni consentia delante del se dixesen palabras de risa o de burlas, porq las tenia por preiudiciales ala santidad y gra nedad de nuestros dias. Fue tan continuo en el estudio de le tras sagradas, que ni Enla cama ni Enel refitorio dexo de leer todos los dias de su vida, saluo quando los reynos de castilla y algun tiempo fueron, nunca dexo de tener algun tiempo de leçion. Tenia siempre los libros abiertos, y assi como dexaua de leer los negocios, o de noche no dormia porque era de muy poco sueño, y luego ponia los ojos Enel libro, temiendo la leçion por regalo y descanso, y por esta causa tenia siempre agua cabeçera, de noche lumbre.

Digamos brevemente delas muy illustres obras que hizo en su dignidad. Luego q fue consagrado en Arçobispo, por mandado de nuestro alcayde q le fuesen mostrados todos los titulos y ordenaciones delos bienes eclesiasticos desu Arçobispado, y los examino con gran diligencia, por q no fuesen vsurpados contra derecho, ni sus subditos estuuiesen por esta razon en mal estado. Nunca dio officio ni beneficio por peticion o importunacion: mas solamente por sufficiencia y meritos delas personas: ni aprouechaua traer bulas alos que eran insufficientes.

Edificio

Vniuersidad de Alcala de Henares.

Edifico desde los fundamentos, y fundo el estudio general y vniuersidad, por todo el mundo celebrada, que da lustre y luz a toda España. En su villa de Alcala de Henares, en el año del señor de mil y quinientos y ocho, dotandola de muy grandes rentas, y trayendo a ella varones doctissimos y famosos en todos generos de facultades, assi de España como de Francia y Italia, con crecidas costas. y dexo en ella dotadas salarios para cathedras de todas las facultades y mas particularmente de la sagrada theologia, y de las otras ciencias inferiores que para ella se requieren, y de los sacros canones, exceptando las leyes civiles, que dexo vedado que no se lean en ella, siendo el graduado en esa facultad, por que se lea mas la theologia. Fundo en la misma villa y vniuersidad otros collegios para sustento y commodidad de estudiantes pobres, assi como son dos collegios de gramatica, quatro de theologia y philosophia, vno trilingue, otro de theologos y medicos, en cada vno de ellos veinte y quatro collegiales. y sobre todos el insigne collegio mayor que se intitula de s. Ilefonso, por la capilla o iglesia principal que esta dentro del mismo collegio dedicada a s. Ilefonso; y dentro de ella esta mi cuerpo dexante prelado magnificamente sepultado. En este collegio ay otros veinte y quatro collegiales y rinigales con otros doce capellanes sacerdotes que dicen las missas y traen el mismo habito que los collegiales. Deste collegio y claustro cada año vno de ellos rector, que es cabeça y gouernador de la vniuersidad, y es juez y tiene jurisdicion sobre todas las personas della, y esta a su cargo recebir en sus rentas y proueer de lo necessario a todos los otros collegios. En el mismo collegio mayor ay inserto otro collegio de frayles menores observantes de castilla y aragon, por ruego del mismo cardenal de quien esta orden profession y Instituto. — Dexo por patronos perpetuos de la vniuersidad a los Arcobispos de toledo juntamente con los Reyes de castilla. El canciller de la vniuersidad que concede los grados de todas las facultades, es el abbad mayor, dignidad en la primaçial iglesia de s. Iusto y pastor de la misma villa.

Esta Iglesia mayor collegial de la misma villa de Alcala de Henares, dedicada a los santos martyres titulares y tutelares y natura-

Iglesia mayor de s. Iusto y Pastor.

leza

les della sanfesto y sant justo y ſ pastor, q̃ estaua brega y arruynada la reedifico y leuanto desde sus cimientos, y la dotó de trezemill ducados de renta acrecentando los canonicatos y prebendas de Ella. Dexo establecido y hico firme y perpetuo estatuto que todos los canonigos desta yglesia sean doctores ỹ theologos o juristas, y todos los racioneros sean maestros en las artes liberales, los vnos y los otros graduados delos que residen en la vniuersidad por sus antiguedades. que es vna delas cosas mas insignes q̃ dellas alla en yglesia collegial ni cathedral.

Caſſilla delos Muzarabes.

Era este gran zelador curioso y muy studioso de las cosas q̃ tocan a su religion y delas ceremonias y ritos sagrados. y assi considerando q̃ el officio ecclesiastico Gothico, llamado Muzarabe, ordenado por S. Isidoro, y augmentado por otros santos varones q̃ se auia vsado y celebrado en tiempo de Godos, y de Moros, en dicho tiempo y edad se yua a perder y oluidar del todo, por auer pocos clerigos q̃ les supiesen y vsasen, y falta de libros desse mesmo officio y esos eran escritos de mano en letra Gothica; despues de auer hecho q̃ se imprimiesen missales y breuiarios en letra Latina, y instituyo y fundo en estas yglesia vna capilla, que es la que se llama de corpus christi, y en ella trece capellanias q̃ dio a trece capellanes con el mayor, juntamente con vn sacristan y dos moços de choro, a los quales assigno dote competente conforme a aquellos tiempos, constituciones y loables establecimientos con que este officio santo se perpetuase y no perecisse, segũ queda declarado en su propio lugar quando hicimos mencion desta capilla.

† Entiempo al juno.

Monasterios

Edifico vn monasterio de frayles de su misma orden de la observancia, en la villa de Torde laguna de donde era natural. y otros dos monesterios de monjas de la tercera orden de S. Francisco, llamados de la penitencia, vno en Toledo y otro en Alcala los quales dotó de muchas rentas, y junto con cada vno destos monesterios ordeno casa de recogimiento para donzellas pobres y nobles, que se sustentan y crian en virtud y honestidad, y quando son de edad de tomar estado, las

otro monesterio en Oran.

cogen

cugen de quedarse alli por monjas, ni dar dote alguna, o se ladan con
forme a la pobreza a casarse. Otro monesterio edifico en la villa de Illescas
de monjas de la conception de nra Señora./

Bibliatrilin gue.

Hizo componer, mui ricamente y saco a luz todas las sagradas escritu
ras del viejo y nuevo testamento de sus propios idiomas y lenguas
originales, parte de Hebraico, griego y latin, y parte en solo griego y
Latin como es el nuevo testamento; reducida y restituida a la ver
dad del texto, con muy ciertas y verdaderas interpretaciones, y
Diccionarios y otros tratados provechosos para su intelligencia.
que se llama La biblia atrilingue, o la biblia complutense o biblia
del cardenal. obra utilissima y de mucha costa.

Conuirtio muchos millares de Moros en el reyno de Granada a
nra S.ta fee catholica y religion christiana y los baptizo.

Conuersion de Moros.

Siendo governador, por dos vezes diferentes, destos Reynos de
Espana en absencia de los Reyes administro la justicia con grande pru
dencia, manteniendo los Reynos en paz, en tiempo de grandes albo
rotos.

Governador del Reyno.

Victoria de vra

Hizo una flota a su propria costa y con grande esfuerzo y
animo mucho mayor, en persona passo en Africa y conquis
to y tomo la muy fuerte ciudad de Oran, y grande fuerza de los Moros
y donde era grande feria y trato de todo el reyno de Numidia. y es
tando los Moros de ella y siendo limpia la ciudad de las inmundi
cias de Mahoma y habitada de gente christiana se boluio con mu
cha gloria a su Arzobispado, ordenando primero como se hiciese
en la misma ciudad de Oran un monesterio de frailes de S. Francisco.

Monesterio en Oran.

Esta expedicion de Oran esta debujada de pintura en una pared
de la capilla Muzarabe, con un letrero que refiere lo sucedido
en esta victoria, como queda dicho en su propio lugar.

Hizo otras muchas obras que seria largo de contar y con su tra
bajo y diligencia, casi todos los monesterios de frayles y monjas
claustrales fueron reformados y reducidos a la observancia en los
Reynos de castilla.

Por muerte del Rey Don Fernando, estando en flandes. el

Em

Emperador don Carlos quinto fue mẽto y heredero delos Reynos de
castilla y Aragon, teniendo noticia delagran prudencia y autor
dad del dicho arçobispado, le embio provisiones y poderes para gouernar
la España enel año del señor de mill y quinientos y ~~quince~~ dieziseis. Enel qual 1516
mes no se vso con tanta prudencia y autoridad, q fue tenido y aca
tado no menos delos grandes q delos pequeños, mirando hacia ju
ticia conlos vnos q conlos otros, y de todos era alabado y estima
do su regimiento. y ~~viendo~~ el emperador a España ~~se fue~~ + el cardenal le
~~fue y~~ entrego le su gouierno. y enese camino, lleno ya de dias y de buenas obras passo al señor a recebir el premio de sus trabajos. + seo mes y entrego le

Fallecio enel lugar llamado Roa, q es enel obispado de Osma a 8 dias de Nouiembre, dia de S. Domingo de mill y quinientos y diez y siete años, y luego fue 8 su muerte 1517.
llamado a Alcala de Henares, alos quince dias del dicho mes, y fue enter
rado en su sepultura q a dexado enel colegio primero Arçobispo de Tole
do, enla capilla mayor de S. Ilefonso. enla qual sepultura ay estos versos. q compuso el doctor Juan de vergara en su muy cabdal.

Condiderant multis Franciscus grande Licium,
Condor in exiguo, nunc ego Sarcophago.
Pretextam iunxi Sacco; galeamq; Galero:
Fratres, dux, presul, Cardineusq; frater.
Cui in virtute mea iunctum est diadema Cucullo,
Cum mihi regnanti, paruit Hesperia. —

Fue Arçobispo alos cinquenta y ocho años de su edad, y vivio enla dig 58
nidad veinte y dos años, y ocho meses, y murio de edad de ochenta y 22 y 8 meses
vn años. Dexo sesenta mill fanegas de trigo en depositos y a razon 80.
presamas, para socorro de las necesidades de algunos pueblos. a Toledo trein
te mill. a Alcala diez mill. a Torde laguna seis mil, y las otras a otros
pueblos. —

No quiero contar por menudo otras muchas obras de piedad y libera
lidad q en su vida hizo, en sus obras; ni las otras virtudes y obras en que se
señalo; y es cosa de admiracion q vn hombre haya acudido en negocios tan
diferentes vnos de otros, q cada vno requiriendo todo el hombre, y fuerças,

como

(como se cree q̃ la truxo) mas q̃ humanas: tuuose tan gran valor
En todas. Finalmente fue vn hombre de tanto valor y sanctidad,
q̃ es vno delos raros q̃ se han visto, y podria ser canonizado por
Sancto.

Dexó vn mayorazgo no muy grande a vn sobrino, instituydo y
adquirido delas mercedes q̃ le hizieron los reyes catholicos, y delos sa
larios de sus officios y antes de su muerte declaro q̃ el no auia tomado ni
vn maraued̃i para sus parientes delas rentas dela iglesia.
Vengamos agora delas casas Arzobispales.

CAP. XXvij. DE LAS CASAS O PALACIOS ARÇO BISPALES. Y SALA DE LOS CONCILIOS.

Auiendo ya discurrido por todas las cosas que tocan a l templo sac
to de Toledo, y de algunos famosos Arçobispos desta silla, resta de
cir algo delas casas y [illegible] que pertenecen a esta Iglesia para la ha
bitacion y morada delos Arçobispos. Todas las casas que estan alrede
dor de ella o son suyas propias sujetas, o por lo menos le pagan tributo y rediticos
Cuales son las mas de la Chapineria y Zapateria, obra prima y obra
gruessa, quatro calles, Alcana, y mas delante, y en otras partes de la ciu
dad. Y muchas destas casas son de la Iglesia desde el tiempo q̃ era ygua
dada por Mesquita de Moros. Por estas casas y tiendas le hizo gracia y
donacion el rey don Alonso el sexto, quando recuperó la ciudad. La
hizo dedicar en templo de nuestra señora como parece por vn suyo privile
gio dado en el año de mill y ciento y veinte y quatro q̃ arriba esta re
zido, y al fin desta descripcion y a trasladado.

1124

La portada principal destas casas y palacios Arzobispales fue labra
da magnificamente de rica obra tosca por el Arzobispo don Juan Tave
ra de buena memoria fundador q̃ fue del Insigne Hospital de sant Juan
Baptista [illegible] fuera de las puertas desta ciudad. Y esta vn letrero esculp
pido en la piedra, a las dos partes de la portada, que aclaradas las abreuiatu
ras, dice assi.

D. IOA. TAVERA. S. R. E. CARD. ARCHIEP. TOLET. F. F.
Anno Christi. salutis. M. D. [illegible] my. Paulo 3. Pont. max.
Dominus Ioannes Tavera, Sanctæ Romanæ Ecclesiæ cardinalis

Ar

Archiepiscopus Toletanus fieri fecit. Anno Christiane Salutis. 1543.
Paulo tercio pontifice Maximo, Carolo. V. Romanorum Imperatore
inuictissimo Hispaniarum Rege.

Quò Intemerate Virginis templum, seregione pontificum honestaret.

Estas casas Arçobyspales tienen cinco patios, y muy vicos y espaciosos palacios y aposentos. con vna capilla dedicada a nra señora la madre de dios, la qual tiene por arriba ventanas a la calle, y por gracia y beneplacito del Arçobispo y cardenal Don fray fran.co ximenez, y los que en esta silla le han sucedido, usan della los cofrades de la madre de dios para hazer sus cabildos y otras cosas. Y tambien en estas casa vna sala enque hazen audiencia el vicario general del Arçobispo. Es costumbre que cada vno delos Arçobyspos de toledo dexa de pues de sus dias mejoradas y acrecentadas estas casas de edificio y Labor.

Parece estas casas o palacios ser muy antiguos. Porq se sabe por hystoria q don bernardo primero Arçobispo despues de ganada toledo delos Moros, hauitaua y tenia su morada en la Mariade Alficen, donde es al presente monesterio de frayles del carmel, y entonces era delos frayles Benitos de s.t Seruando amandosela el Rey don Alonso dado por casa de hospederia, y era el don bernardo de la misma orden. Los palacios de que al presente usan para su morada los Arçobyspos de toledo, fueron edificados en basolar, [con sutorre junto a santa maria la] que el Rey don Enrri que el primero hizo gracia al Arçobyspo don Rodrigo para q edificase enel vno palacios buenos y grandes, y assi lo dize en la carta de donacion y priuilegio. fue data en burgos ano de dozientos y catorze en q empeço a Reynar. y fundo de son estos q labro junto a la yglesia que Casa de los concilios. Y es hazia esta parte enforma

Mariana. lib. 9. cap. 17.

b naturaleza de su solar.

d. salaças. c. 56. que oy lo tenemos.

Delo dicho, se colige y concluye claramente que la sala llamada delos concilios q es destas casas o palacios Arçobispales, son modernos y de no muchos años a esta parte, de suerte que no fueron antes en ella celebrados los concilios Toledanos de tiempo de los Reyes Godos, segun lo aduirtio y escriuio el doctor Gaspar de Villagrando, en su fundamentacion q hizo de los concilios Toledanos cap. 25. porq estos es cosa sabida auerse celebrado en vna de estas yglesias o basilicas, como costa por los actos de los mismos concilios, es a saber, en la basilica de s.ta Leocadia, y en la de s.t Pedro y s.t Pablo, que eran en el suburbio de la ciudad, y se llamauan fuera de muros, y la tercera

cera

cera basilica dedicada a esta señora, llamada, la sede, que era la
yglesia cathedral. Y en llamase esta sala de los concilios, se da a entender
auerse començado de tiempo de estos abuelos a celebrar y congregar en
este lugar los concilios synodos Diocesanos, y en esta ciudad tambien se
han hecho en el mismo lugar las sessiones de algunos concilios provinci-
ales, aunq despues los capitulos decretados en ellos, se han publicado so-
lennemente en la yglesia mayor Metropolitana. A este proposito
Este sala de concilios q es bien ample y spaciosa y ricamente la-
brada al rededor por lo alto de las paredes, estan escritas de letra mayor
las palabras de vno de los concilios antiguos toledanos, q se refieren en el
decreto de Graciano. d. 93. q. 4. q significan ser a los que han de assistir en
los concilios, de la honestidad y buen orden que han de guardar. Comi-
can. In loco benedictionis consedentes, Domini sacerdotes, nullis debe-
aut indiscretis vocibus perstrepere. &c.

Tambien se solia hazer En esta misma sala cada año En el dia que en
sando, por la tarde el sermon En Latin y el mandato o lauatorio de los
beneficiados del choro, por mano del mayor de ellos. Lo qual todo agora
se hazes mas commodamente En las salas de los cabildos, En la misma
yglesia, de algunos años a esta parte.

En el espacio que ay entre las puertas principales de la casa arço-
pal, y las tres puertas principales de la santa yglesia, media vna plaça
ca que llaman del Ayuntamiento de la ciudad, la qual allano y hizo
bien forma El Arçobispo Don Alonso de Fonseca, de buena memoria y
como lo refiere blas ortez En el cap. 67. de su descripcion.

DIGRESION DE LOS HECHOS DIGNOS DE MEMORIA DE DON ALONSO DE FONSECA Arçobispo de Toledo.

Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo fue natural de la ciudad de
Salamanca, donde como bien se sabe libero sus patria y a todos los ve-
nos de ella y ciudadanos de todos estados corageando y haziendoles donacion
de rentas suficientes en cada vno para pagar perpetuamente sus tri-
tos al Rey deuidos. En la misma ciudad de Salamanca Instituyo y fu-
do vn insigne collegio intitulado de Santiago del Zebedeo, de muy sum-
tuoso edificio, y dotado de mucha renta, En el qual ay collegiales

Vazon

varones muy doctos, y son gran lustre de aquella vniuersidad, juntamente con vna principal capilla de la aduocación y titulo del mesmo Apostol, adonde su cuerpo esta enterrado y dexo dotadas cappellanias.

En la ciudad de Compostella q es Santiago de Galicia, adonde auia sido algunos años Arçobispo Metropolitano, antes q lo fuesse de Toledo, fundo y leuanto dessus cimientos, y dotó de grandes rentas, otro collegio de letras con facultades y priuilegios de estudio general, adonde leen y professan varias sciencias, y sehace grande fruto; [illegible] cultiuan y ablandan las asperezas de aquella nación, y tierra, con las letras y buen trato delos hombres doctos.

Despues siendo Arçobispo de Toledo dexo en vida al cabildo desta sancta yglesia quatro cientas mill mrs de renta [illegible], que son cada vn año mil y sesenta y siete ducados cada vn año para casamiento y dote de donzellas huerfanas mayormente delas q tuuiessen parte del padre, para que por pobreza y falta de remedio no vengan a hazer vileza de su persona. En la villa de Alcala de Henares, que es de la dignidad, gastó al pie de quarenta mill ducados en reparar, engrandezer y ampliar los palacios Arçobispales, que de muy viejos se yuan acaer y arruynar.

Hizo de nueuo, labro, y mejoro, [illegible] de el lugar de Torquaz muy nombrada y [illegible] que se auia quemado y perecido por incendio, [illegible] y sirue de estrecha carcelezia para los clerigos facinorosos.

Entre estas muchas obras y edificios viejos q en estas sancta yglesia reparo y renouo, señaladamente fue vna dar orden como se trasladase la capilla delos reyes nueuos al lugar donde al presente esta. Hallo y puso en buena forma y disposición la entrada delas tres puertas principales de esta yglesia, que miran al Occidente conuiene a saber la aquella mas delante con las dos q estan a los lados, delas quales antes descendian a la misma yglesia por muchos escalones, que causaua fealdad, y perezia q entraua en algun sotano o cueua escura; cauando y ahondando [illegible] los portales, y muy dentro la calle publica, y en la forma q al presente vemos, que los portales estan solados de losas blancas y negras, y de quince escalones q auia, se midieron aque dar en solos siete. Y ha ydo lo mucho q se ha ydo hondando, en las mismas puertas delas calle, torre y portales.

+ otorre, o fortaleza.

+ [illegible] la capilla dela desta sancta yglesia, de al presente esta [illegible] dela capilla y antes auia en el mismo lugar [illegible] reparado o renouado o reparado.

H. H.

Este p relado fue el que con gran pompa, aparato y costa, truxo y a
casó a me de Portugal a la excelentissima emperatriz Doña Isabel ma
dre del rey Don Phelipe segundo señor, quando se vino a casar con el em
perador Don Carlos su progenitor. Del dicho rey don Phelipe
y despues el mismo p relado por
su propria persona bautizo al mesmo Phelipe recien nascido, y en to
das las occasiones nunca falto en lo que tocara a su seruicio.—

+ segundo

concluye se la descripción de la yglesia de toledo.—

Casas del dea
y Azcdiano.

Demas de las casas y palacios Arzobispales que son de esta dignidad, ay otras cer
ca de la misma yglesia, que pertenecen a la dignidad de dean, otras del
Azcdiano de toledo, con vna audiencia que tenia allegada a las mis
mas casas, para oyr de justicia, quando auia mas amplia jurisdicion a
otras finalmente son de la dignidad de Azcdiano de Talauera.

Finis

Copia y traslado de vn priuilegio del rey don Alonso el
sesto en fauor delas ygleſias de Toledo, del qual en algunos
lugares desta descripción sey dicho mención. sacado
de vn libro de priuilegios escrito en pergamino con vn sello
de cera.

In nomine domini, et saluatoris nostri ihesu, qui est deus de deo, lumen
de lumine, creator et formator totius mundi, Redemptor atq; salua
tor omnium fidelium, qui ab initio mundi fidei deuotione placuerunt.
Ego disponente deo Alphonsus hesperie Imperator, concedo sedi Metro
politane Scilicet Sancte Marie vrbis Toletane honorem integrum,
vt decet habere Pontificalem sedem, secundum quod pretactis temporis
bus fuit constitutum a sanctis patribus q̃ ciuitas abscondrea dei iudi
cio trecentis septuaginta sex annis possessa fuit a Mauris, christi nomen
communiter blasphemantibus, quod est intelligentes sepe prohibitum, vtdes
pretv nomine christi, abiectis q̃ christianis, atq; quibus da meorum gladio,
fame, diuersis q̃ tormentis malitis, in loco vbi patres nostri fidei in
tentione adorauerunt, maledicti Mahomat nomen inuocaretur.
Postq̃ parentum meorum videlicet patris mei Ferdinandi et matris
mee sancie Regine, deus mirabili ordine in peccatum tradidit impera
tum, bellum contra gentes assumpsi, in quibus post multos prelia, et post
innumeras hostium mortes, ciuitates plures, et castella fortissima ad
iuuante dei gratia cepi. Hicq; inspirante dei gratia exercitum contra
istam vrbem mouj, in qua olim progenitores mei regnauerunt potentissi
mi, atq; opulentissimi, existimans fore acceptabile in conspectu dei, si hoc
quod perfida gens sub malefido duce Mahomat christianis abstulerat, E
go Aldefonsus Imperator duce christo eiusdem fidei cultoribus redderem pos
possem. Quamobrem amore christiane religionis dubiome periculo sub
mittens, nunc magnis et frequentibus prelijs, nunc occultis insidiarum
circumuentionibus, nunc vero apertis interfectionum deuastationibus, sepe
amorum terroribus, gladio et fame simul et captiuitate non solum
huius ciuitatis, sed et totius huius patrie habitatores afflixi. Quippe
ipsi inducti ad suam fidei malitiam, iram domini super se publica infes
tationem prouocauerunt: idcirco timor domini, et mentis inualitudo
izeuit

HGz

treuijt super eos, quibus rebus coactj, ipsimet nanuas urbis mihi patefecerunt, ad quod imperium, quod victores prius imaserant, victi perdiderunt. Tunc ergo residens in imperiali aula, atq; profundo cordis mei gratias deo reddens, summa cura cepi diligentia, quomodo sancte marie genitricis dei inuiolate, que olim fuerat preclara recuperaretur Ecclesia. Cuj rei constituj diem conuocaui episcopos et abbates, nec non et primates mej imperij, ut essent mecum Toleto die prj Calendarum januarij; ad quorum consensum ibi dignus deo eligeretur Archiepiscopus, actibus probus, et sapientia clarus, et quorum officio domus erepta diabolo, ecclesia sancte dedicaretur deo.

Cuius

Dedicatio ecclesie Tolet.

Quorum consilio et prouidentia est electus Archiepiscopus nominebernardus, et die prenotato consecrata ecclesia sub honore sancte dei genitricis, et sancti petri Apostolorum principis, et sancti stephani protomartyris, et omnium sanctorum, ut sicut hactenus fuit habitatio demonum, ab hinc permaneat sacrarium celestium virtutum, et omnium christicolarum, in quorum presentia episcoporum, et collegij mei ac primatum, ego Aldefonsus dei gratia totius Hesperie Imperator, facio donationem sacrosancto altari sancte Marie et tibi Bernardo Archiepiscopo nec non et omnibus clericis hoc in loco honestam vitam ducentibus pro remedio anime mee et parentum meorum, villarum quarum hec sunt nomina. Barcelles. Cultejra. Alpobrica. Almuiezer. Campanas de Sacaboteillas. tuzis duque interra de Talauera: Alcolea. Iuriado. Alcala. Ianfolus in terra de Guadalfajara. Brihuega, et Almunia que fuit De Ablegenia cum suo horto, et illos molinos de Abib, et de omnibus vineis quas habeo in villa Sedina meditatem, et omnes illas hereditates sen casas et tendas, quas habui his temporibus quibus fuit Miquita Maurorum, do dei et confirmo, quoniam est facta ecclesia christianorum, Insuper decimam partem meorum laborum que habuerom hac patria, similiter et tertiam partem decimarum omnium ecclesiarum que in eius diocesi fuerint consecrate; sed et omnia monasteria que fuerint in hac ciuitate construenda, sine dedicata, tue prouidentie or-

Turris duq.

Almenia

Abenyamia.

nina

rimodo prosp iciendaesse mando. Hoc etiám adhuc ad cumulum ho-
noris addo, vt Episcopos et abbates seu et clericos méj imperij qui fue-
rit huic ecclesię, prouideat et iudicandos. Has vero prędictas villas hu-
ic sanctę ecclesię et tibi Bernardo Archiepiscopo ita liberę donatio-
ne concedo, vt neq; pro homicidio neq; pro rauso, neq; pro fossata
ria, neq; pro aliqua calumnia aliquando coerciri aut, eadem ro
boratione roborentur, et illę quas ego adhuc addidero, autem
tus, aliquibus adquisierit. Hęc omnia subscripta ea mentis intentione
ad honorem Saluatoris nři Dei, cuius genitrici offero, vt qui sic venera
bili vita vixerint: possint habere temporale subsidium: et ego
post hanc vitę decursum merear habere eternum refrigerium.

Quod siquis (quod absit) aliquando violare tentauerit, sit participes maledictionis Datan et Abizon, quos
ob execrandam superbiam uiuos terra deglutiens ad inferos trans
misit. Sit q; hoc factum inuiolabile atq; firmum quandiu per
durauerit sęculum, ipso regente et mentem veniam peccato
rum concedente, qui uiuit et regnat cum patre et spiritu sancto
in sęcula sęculorum. Amen. — Facta serie testamenti era
M.C.XX nº. Die quindecima Kls Januarij. —

Este priuilegio confirmo despues el rey don Alonso el sabio por
estas palabras. —

Cognoscida cosa sea a todos los omes, que esta carta vieren co-
mo yo Don Alfonso por la graçia de dios Rey de castilla,
de toledo, de Galicia, de seuilla, de cordoua, de Murcia de jaen.
vi priuilegio de el emperador don Alfonso de espana fecho
en esta guisa. — Aqui el priuilegio.

Yo sobredicho rey don Alfonso reynante en uno con la Reyna
Dona Violant mi muger, et con mi fija la infante Dona
berenguela en castilla en toledo, en leon en Galicia, en seuilla
en cordoua en Murcia, en jaen, en baeça, en badajoz, en el
Algarue, otorgo este priuilegio, e confirmolo. fecha la carta en
Tole

Emiéndese aliquando

1124 Ano. 1086.

HS 3

Toledo, por mandado del rey. xix dias andados del mes de Ma
yo, En Era de mill y dozientos e nouenta y dos años.
Va este priuilegio fuhscrito de mano de muchas personas de la casa
real.
Aluar Garcia de fronesta La escriuio El año segundo q̃ el Rey
Don Alonso regno.

Carta de Donación y Escritura del Arçobispo Don Rodrigo.

Nos Rodericus Dej gratia, Toletanę sedis Arzegrepiscopus, Hispaniarum primas, vniuersis presentem paginam inspecturis notum fieri volumus, quod de consensu et voluntate spontanea capituli Toletanj, damus Abbatisse et monialibus Monasterij Sancte Marie del Alficen presentibus et futuris, molendina que Gabemus in Alfica cum acuda, riuo, possessionibus, egressibus et ingressibus, et cum omnibus pertinencijs suis, et cum omni jure quod ibi habemus uel habere debemus. Damus eis preterea vineas quas habemus in Mazzabuzach et Cassale Sancti Seruandi quod ipsa nuncupatur est Toleti in vico Regis. Damus inquam supradicta omnia vt dicte moniales, et earum posteritas, ipsa sine omni contradictione perpetuo possideant jure hereditario, libere et quiete. Vt autem hec Donatio meius roboris firmitatis obtineat, presentes litteras fieri iussimus, sigilli nostri, et sigilli Capituli Toletanj munimine subscriptas, manus proprie et canonicorum subscriptionibus roborauimus. Datum apud Canale. x. Kals Maj. anno ab incarnatione Domini millesimo ducentesimo trigesimo septimo. 1237.
Erade mill y doçientos y setenta y cinco. 1275

Rodericus Dej gratia Toletanę sedis Arzegepiscopus hispaniarum primas confirmo.
Ego. M. Decanus Toletanus confirmo.
Ego B. Toletanę sedis Arzedyaconus, confirmo.
Ego J. magister scholarum confirmo.
Ego Stephanus Melendi Arzedyaconus confirmo.
Ego bartolomeus Capellanus confirmo.
Ego Magister Joannes fez. conf.
Ego N. canonicus confirmo.

Ego. —

H 94

Ego bezmudus canonicus confirmo.
Ego Blasius Munionis canonicus conf.
Ego B. Calatzauensis Archidiaconus confirmo.
Ego Rodericus canonicus confirmo.
Ego Gundisalvus Ferdinandi iussu scriberi fecit.
Ego. B. Joannes canonicus confirmo.
Ego Dominicus Jubaer canonicus confirmo.
Ego Egidius Remigij canonicus conf.
Ego Rodericus Martinj canonicus confirmo.
Ego Fernandus Garsiæ canonicus confirmo.—

V Esta escritura o carta de donacion esta escrita en pergamino original mente, y con vn sello de cera amarilla pendiente con vna Imagen de nra Señora sentada en vn silla o throno con su hijo sobre en los braços y a los lados por la parte de arriba El sol y la luna y al derredor estan estas letras. Sigillum Capituli Toletani.—

lib. 4.

DISCVRSO

Cerca de la Primacia de la santa Iglesia de Toledo y de los Arçobispos, della. En que se declara qua les son sus preeminencias, y En que tiempo fue su comiença.

Dirigido, al Serenissimo Señor Alberto, cardenal de la santa Iglesia de Roma del titulo de la Cruz En Hierusalem, Arçobispo de Toledo, primado de las españas etc. Archiduque de Austria, conde de Tirol. Duque de Borgona etc.

Por el doctor Franco de Vrsa Auditor de la misma Diocesi y ciudad.

En xx. de Marzo. de 1595. años.

Serenissimo Señor

En este breue discurso que humilmente ofrezco a V. A. El principal intento no es poner En disputa ni En pruebas no necessarias La Primacia de la Iglesia de Toledo, primera despues de la Romana tiene Entre todas las de España; y la que tiene V. Alteza como Arçobispo y prelado della: por ser cosa tan cierta y recebida, que no merece ponerse En controuersia y alteracion. Solo quiero inuestigar y declarar En que cosas consiste esta primacia, quales son sus effectos y preeminencias: y de quando tiempo acà para parte tuuo su origen o principio. // CAP.º EN QVE CONSISTE. etc.

Para cuya intelligencia presupongo lo que es muy llano en derecho canonico: que primado y patriarca son dos nombres que significan vna misma cosa, y es vna misma dignidad. (Gratianus in principio. Et cap. j. 99. dist. ex Anacleto papa) La substancia y essencia de donde se derivan todas las preeminencias de que adelante se hara mencion, consiste En que la misma subiection y subordinacion que tienen

y prela dos.

Que cosa es primado o patriarca.

tienen los obispos a su Arçobispo o Metropolitano: esa tienen
los obispos como los mismos Metropolitanos al primado o patri-
archa, el qual es superior a ellos, y a el se han de referir los negoc-
cios de mayor importancia y las causas mayores de la yglesia. Y de-
ue de apelar del arçobispo para el primado, salua siempre la suprema auto-
ridad del Romano pontifice. Todo lo susodicho se contiene en vn de-
creto de Lucio papa, y en otro de Clemente a Santiago Germano del
señor (.9. dist. can. vbes. et can. seguent.) En el qual se declara de
Institucion de los apostolos san pedro, y en aquellas ciudades adonde los
Gentiles tenian sus Archiflamines, y primeros pontifices o doctores de su
ley, segun resca entre los christianos patriarchas primados: quales son
los patriarchas, de Constantinopla, Alexandria, Antiochia, y Hieru-
salem. (22. dist. can. Diffinimus.) Tales son otras ciudades o cabe-
cas de patriarchados de que hace mencion el speculador (tit. de dispens.
§. sunt quoq; non nulli.) entre las quales nombra y cuenta a
esta ciudad de toledo, cuya silla y yglesia es patriarchal, y su prelado
es patriarcha y puede y deue gozar de todas las preminencias y prerogat-
iuas y honor de patriarchas: segun que esta decretado y declarado por
bulla del papa Martino. v. y por vna carta o escritura de priuilegio
del rey don Iuan el segundo, de que adelante bolueremos a hazer mencion.

Toledo es silla de primado y patriarchado.

§. 2. Primera preminencia del primado de toledo.
que el Arçobispo desta yglesia Instituye obispos
y Arçobispos en España.

De tarais y prerogatiuas nasçen las preminencias en que el prelado
desta Iglesia como primado, excede y se aventaja a los otros Metro-
politanos de España, desde tiempos antiguos. Primeramente
al Arçobispo de toledo le pertenesce y pertenecia el derecho y auto-
ridad de Instituir y confirmar los obispos y Arçobispos en todas
las yglesias de España y la Gallia Gothica y Narbonense
a aquellos que por los Reyes fueren elegidos y nombrados. Esta facultad se
le concedio en el concilio Toledano duodecimo (cap. 8.) y se halla en el
decreto de Gracian. (can. Dum longe. 63. dist.) que es Gaetano
thorpad y grandeza, aunque la glossa de aquel canon, se la atribuye
mas a carga y molestia, que a honor y preminencia.

§. 3. Segunda preeminencia. congregar concilios nacionales.

Otra segunda principal preeminencia del primado han tenido y usado los Arçobispos de Toledo, que es autoridad de convocar y congregar concilios no solo de sus obispos sufraganeos, sino de toda la nación de España y de la Gallia Gothica, que es la que llaman Narbonense. Cuales fueron en tiempo de los Reyes Godos, el concilio Toledano tercero, quarto, quinto, y sexto, septimo y octauo, asimismo el duodecimo, decimo tercio, decimo quinto, decimo sexto, con otros dos adelante. Y continuando esta autoridad y derecho, el Arçobispo Don Bernardo, despues de restituida esta ciudad a los Christianos, auiendo recebido del papa Vrbano segundo, en Roma el pallio y la confirmacion de la primacia de las Españas, segun la auian tenido y gozado sus predecessores, queriendo boluer a esta ciudad por el camino celebro concilio, como tal primado, en la ciudad de Tholosa, presidiendo en el, hallandose presente el Arçobispo de Narbona, con los otros Obispos de la Francia Gothica (que es muy de notar) como subiectos a la jurisdicion antigua de los primados de Toledo. Y lo que mas es, vsando de la primera preeminencia de instituir obispos, despues de auerdado a S. Eraldo, la dignidad de cantor, o capiscol, en esta Santa Iglesia; le hizo Arçobispo de Braga, como lo cuenta el Arçobispo Rodrigo (lib. 6. hist. cap. 27. alcanz lib. 3. cap. 71. blas ortiz cap. 4.) y a otro varon Santo llamado Don Pedro, despues del Arcedianato de Toledo le dio el obispado de Osma. A otro don Bernardo, segundo capiscol de Toledo, le hizo Obispo de Siguença, y despues Arçobispo de Santiago. Y a otro notable varon Don Pedro, Obispo de Segobia. Y a otro del mesmo nombre, obispo de Palencia. A Don Ramon, o Raymundo primero, despues del dicho Santo Pedro, por obispo de Osma (este le sucedia a Bernardo en la dignidad de Arçobispo de Toledo) y a don Hieronymo Instituyo primero por obispo de Valencia, en tiempo del Cid Ruydiaz el campeador, y despues de Çamora.

Don Bernardo hizo obispos y Arçobispos

§. 4. Otras quatro preeminencias del primado de Toledo.

Arç

A estas dos ~~[illegible]~~ p̃rerrogativas del p̃rimado de Toledo, se siguen juntar el poder conocer en grado de appellacion de las causas y sentencias dadas por los Obispos y Arçobispos de España y la Gran Cibdad Gothica. y conocer de las causas de mayor momento, de todo su districto: y (como menores principales ventajas q̃ destas se consiguen) gozar tener primero y anteçior lugar y asiento en los concilios, y congregaciones y otros q̃ales q̃uier actos publicos (a lo menos en los tiempos mas modernos) y p̃ceder a todos los Obispos y Metropolitanos aun que sean mas antiguos segun el tiempo de su ordenacion. Porque de lo q̃ antiguo de tiempo de Godos diremos adelante, el orden que en esta parte se tenia. Otra es, q̃ el p̃rimado de Toledo lleua cruz leuantada, o guion o estandarte, delante dessi por todas las diocesis y yglesias desu p̃rimacia. ~ No cuento en este lugar por preminencia del Arçobispo de Toledo, en razon de p̃rimado, la que algunos traen, del concilio Toledano septimo (cap. 6.) donde se estableció q̃ todos los obispos vezinos y suffraganeos desta ciudad, fuesen obligados a visitar cada año a su Metropolitano; assi para consuelo del, como por honra de la primeza y p̃rincipalidad: porq̃ esto no es gruesa de la p̃rimacia ni pertenece a ella, sino a la dignidad de Metropolitano, respecto de sus suffraganeos tan solamente. ~ Lo mismo digo del decreto del Rey Gundemaro que fue establecido en vn concilio celebrado en Toledo por la era seiscientos y quarenta y ocho, en el qual algunos autores fundan el derecho de la p̃rimacia de Toledo: porq̃ por las palabras del mesmo concilio si se leen con attencion, "sencta" claramente q̃ la p̃rimacia q̃ alli se leda o se le confirma al Arçobispo desta yglesia, es solamente respecto de los obispos comprouinciales de la prouincia Carthaginense, cuya parte es la Carpetania, que es este Reyno de Toledo, de suerte q̃ en este lugar lo mesmo se entiende por nombre de p̃rimado q̃ por Metropolitano, o obispo de la primera sede, como se llamaua antiguamente al Arçobispo. ~

+ Corres, y

648

Cap. 5. Si el Arçobispo de Sevilla fue en algun tiempo primado de España.

Algunos han querido decir q̃ la primaciá de España, estuvo primero en la yglesia de Sevilla de donde se trasladó a la de Toledo. Mas esta opinion no tiene bastantes fundamentos y la confuta bien el Arçobispo don Rodrigo. (lib. 4. cap. 3. y Garibay lib. 8 cap. 34. en el Quinto.) y se prueba en el 4. concilio Toledano, el Sanctissimo Isidoro Arçobispo de Sevilla subscribió en primera lugar, lo que no fue por ser primado, ni tampoco presidia, sino por cortesia que a quien se hacen los otros prelados assi por ser persona de esta calidad y por su grande Sanctidad y doctrina, como por que la yglesia de los negocios que en el concilio se trataron, los quales se proveya por el ternario de los que se celebraron en esta ciudad (como lo refiere el mismo don Rodrigo y Alonso lib. 3. cap. 38.) auiendo sido depuesto del obispado de la dignidad de Arçobispo de Toledo, fue proveido en su lugar Felix que era a la sazon Arçobispo de Sevilla, y no es de creer que fuese trasladado de la yglesia y silla superior, a la menor. Estando el bienaventurado sant Isidoro Arçobispo de Sevilla, assi sant Heladio Arçobispo de Toledo, a un cierto obispo de Cordoua, sufraganeo al mismo Isidoro, dice assi: Por quanto es dado el poder de conocer las causas de los obispos y dellos juzgarlas, os embiamos este obispo nuestro hermano, que ha caydo en pecado corporal, para que sea por nos juzgado: adonde claramente confiesa el Arçobispo de Sevilla, la primaciá del de Toledo, y se adueña ser esto verdad aun antes que Theodisco Arçobispo de Sevilla que fue sucessor de Isidoro fuese depuesto por Apostata de la fee: para que se entienda que no fue por culpas deste trasladada la primacia de la yglesia de Sevilla a la de Toledo, como algunos piensan, sino que antes desto, era primado el Arçobispo de Toledo. Lo qual se confirma, por que escriuiendo sant Braulio obispo de Çaragoça a Eugenio Arçobispo de Toledo Antecessor de sant Illefonso, comiença destas palabras. A mi Señor Eugenio primado de las Españas. y tratando S. beato desta primaciá, dice. sabemos que en el tiempo de los Godos, toda España fue subjecta, a un Rey, y todos los prelados de

Ella

ella, alprimado de Toledo. No obstadeq̃ enel quarto concilio toledano, elS anctissimo Isidoro Arçobispo deSeuilla subscribio enprimero lugar, dedonde colligen q̃ tambien presidio enel mesmo concilio: porque lo q̃ tocaal subscribir enprimerolugar, no fue por serprimado sino por cortesia q̃ le quisieron hazer los otros prelados, assi porser persona de casta real y por su gran sanctidad y doctrina; como por ser la suma delos negocios q̃ enaquel concilio setrataron, y particularmente cercadelos officios diuinos, q̃ alli secometio para q̃ se ordenasen y limasen a su cuenta y cargo. Y no por esto se infiere que presidiesse enel dicho concilio: antes consta que enel concilio tercero toledano, antes deeste y enlos demas subsequentes, presidio el primado de toledo.

§. 6. delorden que tenian enel subscribir los prelados enlos concilios por el tiempo delos Godos.

Enestaparte me parece bien lo que escriue el doctor Gaspar de villadando (in cõmentario de concilijs toletanis cap. 27.) cercadel uso q̃ se tenia enlos concilios nacionales, En assentarse y subscribir los obispos y Metropolitas entiempo delos Godos. Conuiene a saber que generalmente el orden del subscribir y el delos assientos enlos concilios era uno mesmo. y este se guardaua, assi entrelos obispos entre sy, como entrelos Metropolitanos segun el tiempo de su ordenacion (aunque los Metropolitanos precedian a qualquiera obispo mas antiguo) sin dar enestaparte ninguna preeminencia al primado, aunq̃ el era el que conuocaua al concilio y le moderaua; mas en quanto alos assientos y el subscribir se daua el primero lugar alqueera mas antiguo En su consecracion. Esto se confirma ser delasuerte que he dicho, por las palabras del concilio quarto toledano (cap. 3.) que manda se assienten los obispos enlos concilios segun el tiempo de su ordenacion, sin hazer particularidad del primado alos de mas. Tambien se prueua esto por las actas delos mesmos concilios, enque sibien se aduierte, vnas vezes subscribe en

prime

primero lugar el de Toledo, otras vezes en el segundo o entrezero o quarto lugar, y algunas vezes mas adelante, lo qual no se puede attribuyr a otra razon sino a la q̃ esta dicha. Y por esta subscribió S. Isidoro siendo como era Arçobispo de Sevilla, como mas antiguo q̃ el de Toledo, y assi no se toma efficaz argumento de la orden del subscribir, sino que es presidir, moderar, o regir, o tener mas Eminencia en la dignidad. Y con esto cessa la competencia con el arçobispo de Sevilla en lo que toca a la primacia de España: ~~[illegible]~~ otras pendencias ha auido en los tiempos atras, sobre esta misma razon, con los Arçobispos de Tarragona, Narbona, Braga, y Santiago, que no quieren obedecer, o reconocer al de Toledo: ~~[illegible]~~, veremos adelante las sentencias y determinaciones q̃ ay contra ellos (vease Garibay lib. 8. cap. 34. y lib. 11. cap. 19.)

§. 7. La occasion y fundamentos de la primacia de Toledo.

La causa y razon que vuo para q̃ el Arçobispo de Toledo y su Iglesia tuviesen la primacia de España, mas que otro algun prelado y iglesia; ha sido entre otras, yes, por ser la ciudad la mas mediterranea de todas las de España, para q̃ de aqui puedan todas las demas proueerse con mas commodidad y facilidad, y cazar al primado y acudir a sus negocios: que no Tarragona puesta en vn estremo meridional, ni Braga puesta en otro extremo septentrional. Y assi escogieron los Reyes Godos a Toledo por silla de su Imperio y cabeça de sus Reynos, y por esso fue llamada ciudad Regia o Real, y despues Imperial. Pues assi como la misma ciudad excede en dignidad a las otras ciudades de España, fue conueniente que su Iglesia y el prelado della excediesse en dignidad y autoridad a todos los demas. Y con esta occasion ha concurrido la voluntad de los Reyes, el consentimiento de los prelados, el beneplacito de los Pontifices, y la legitima prescripcion de muchos años de possession immemorial. Estos son los principales fundamentos de la primacia, los quales se confirmaran

mara conbiene adelante se ha de decir.

CAP. 2. PORQVE TIEMPO COMENÇO LA PRIMACIA DE TOLEDO Y COMO HA PROCEDO hasta nuestros tiempos.

DE lo dicho assi del capitulo precedente, se colligen, porque tiempo ha sido el primagio y comienço de la primacia destas Iglesia y del prelado della, en q̃ ay parezeres entre si differentes, y extremos. A mi me satisfaze mas q̃ otro ninguno, el que escriue el doctor villalpando (de concil. Toletan. cap. 38.) que en vn mismo tiempo enque començo la ciudad a tener credo, de Real, començo la Iglesia a tener el de primada; y es cierto que ya era tal esta ciudad en tiempo de el Rey Reccaredo: como consta dela prefacion del tercero concilio Toledano q̃ se celebro en su tiempo. donde se leen estas palabras. Hæc sancta synodus Gabinensis est in ciuitate Regia Toletana. Despues q̃ auemos de dezir que la primacia desta Iglesia y del prelado, por buena cuenta tuuo principio con el Christianismo delos Godos, los quales se reduxeron dela secta Arriana, alas andadas de los catholicos, y en aquel mismo concilio tercero. y entonces juntamente empeco Toledo a ser ciudad Regia, y su Obispo a ser primado es a saber desde el año de quinientos y ochenta y nueue (que ha mas de mill años que empeco la primacia) en que se celebro aquel concilio, en el qual presidio Eupphimio Metropolitano de Toledo, y ese fue el primero concilio de los Nacionales. y como los Reyes escogiesen esta ciudad para assiento y biuienda, la procuraron de ennoblecer y authorizar quanto pudieron. y desde este tiempo començaron a celebrarse aqui concilios nacionales, como en la cabeça de toda la nacion. Ossi por ventura antes desde tiempo uuo algunos principios de primacia; al menos no era del todo perfeta, y esto se entiende auer començando con muy buen fundamento y authoridad dela sede Apostolica; y como despues de passados algunos años, el rey Gundaguindo, pidio de Receffuindo alcanco priuilegio del Romano pontifice para q̃ la primacia permaneciese en Toledo, con el beneplacito y consentimiento

589

cuito delos prelados de España, segun que de antiguo tiempo la auia tenido y poseido.—

Esta opinion y manera de dezir q̃ he referido parece mas llana y probable y es media entre las dos extremas. Porque pensar q̃ la yglesia de toledo fuese primada desde tiempo de los Apostoles y del bienauenturado Sant Eugenio su primero prelado, como algunos escriuen (El señor Garcia de Loaysa in collect. ad hispa. fol. 267. sup. decreto Gundemari.) no parece se deua entender, pues en aquellos tiempos no auia tantas yglesias o prelados, ni prouincias de pobladas de christianos, respecto delos quales, pudiese la yglesia de toledo tener primacia, preminencia, o autoridad superior actualmente: aunq̃ siempre tuuo muestras delo q̃ despues auia de ser. Y aun passo mucho tiempo que no le fue dado el nombre y dignidad de metropolitana, hasta q̃ el Emperador Constantino hizo la diuision y repartimiento de toda España en cinco sillas Metropolitanas, y en ellas la de toledo, assignando a cada vna sus limites, y conoscidos sufraganeos.

La otra opinion extrema delos q̃ dizen, q̃ la primacia de toledo tuuo principio solamente desde el Arçobispo Don Bernardo (y no antes) siendo el primer prelado despues de restituida la ciudad alos christianos. (Mariana lib. 9. cap. 19.) parece q̃ desfauorece y acorta y disminuye en gran manera la autoridad y derecho de tal primacia, pues por muchas bullas apostolicas señaladamente las de Vrbano segundo consta concedio tal dignidad y preeminencia a Don Bernardo y sus sucessores, el derecho de primado segun le auian tenido sus antecessores en tiempo delos Reyes Godos antes de la perdida de España, no dando le cosa menos sino confirmando la antigua como por derecho o despues de vn mio, despues de vna larga captiuidad. (Arg. l. In bello. D. de capt. et post lim. reuers. et can. prima actione. 16. q. 3.) Las palabras de Vrbano son estas.

Sagra. 1. p. lib. 3. cap. 23.

Pallium tibi frater venerabilis Bernarde ex Apostolorum Petri et Pauli benedictione concedimus; plenitudinem scilicet omnis

I. J.

omnis sacerdotalis dignitatis, teq̃ secundum quod ex ipsorum verbis antiquitus constat existisse pontifices, et in toto Hyspaniarum regni primatem, privilegij nostri sanctorum statuimus. Primatem cetere universi presules Hyspaniarum respicient, et ad te, si quid inter eos questionis dignum exortum fuerit, referent. Salua tamen Rom. ecclesie auctoritate.)

§. 2. Continuación delas primacia, despues q̃ fue ganada Toledo.

Desde el tiempo que fue ganada Toledo por los christianos, claríssimos son los privilegios y concessiones o confirmación delos sus pontifices enfauor delos Arçobispos desta ciudad, sobre la primacia. Los quales estan collegidos en vn volumen que se guarda en la mas antigua yglesia, escrito de mano, cuyo titulo es. Liber privilegiorum super primatu Toletane ecclesie. Ay allí la bulla y privilegio sobre dicho de Vrbano segundo, al Arçobispo Don bernardo. y otras letras o rescriptos dell mesmo pontifice, al Arçobispo de Tarragona, adonde entre otras cosas dize assi:

Meminerit tamen, vtate Archiepiscopum constitutum, vt tam tibi quam vniuersi prouincie Tarraconensis Episcopi, Toletano tanquam primati, debitam se subiectionem exhibeant.

Assimismo ay bullas de Pascual segundo, de Gelasio segundo, y de Calisto segundo, al mesmo Don bernardo. De Honorio segundo y Lucio tambien segundo, al Arçobispo Don Raymundo, y de otros pontifices.

Señaladamente Alexandro papa tercero, en el año del señor de mil y ciento y setenta y quatro, a imitación destos pontifices passados, Calisto, Honorio. 2. Eugenio. y Hadriano 4º renouo y confirmo este mismo privilegio dela primacia, al Arçobispo de Toledo Cerebruno, y a sus successores, y alla misma yglesia de Toledo, renocando el que el papa Anastasio auia concedido a Pelagio Arçobispo de Santiago o compostella, eximiendole dela jurisdicion del primado de Toledo, cuyo tenor se pondra ala letra, mas adelante. En este tiempo fue aquella muy nombrada legacia del cardenal Jacinto de España, que entre otros

1174.

otros graues negocios, trato de componer las dissensiones que auia sobre este articulo de la primacia. El qual o y das las partes mando que todos los Arçobispos de España tuuiesen y reuerenciasen a don Cerebruno por primado, y particularmente el de braga. braga que citado nunca quiso parecer.

.3. §. Las diligencias q̃ hizo en esta parte, el Arçobispo don Rodrigo.

Todos estos rescriptos delos pontifices y otros recaudos y escrituras autenticas refirio copiosamente el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez, de Nauarra, varon de grande animo y insigne opinion de doctrina. En el concilio primero Lateranense que se celebro en el año de mill y doçientos y treze presidiendo Innocencio tercero, en el qual concilio se hallaron dos patriarchas, primados y Arçobispos setenta obispos quatro çientos y doze, con innumerables abbades, religiosos y personas constituidas en dignidad y de facultad y licencia del sumo pontifice, el Arçobispo don Rodrigo hizo vso 1215. de vna elegante oracion y razonamiento, en aprobacion de la primacia de Toledo, [illegible] En el qual segun se escriue y ay memoria hizo marauillosamente, que començando el sermon en lengua latina, exponia y declaraua los testimonios y autoridades en diuersas lenguas en q̃ el era muy vniuersal, en la Romana o Italiana, en la Tudesca o Alemana, en la Francesa, y Inglesa, y en la castellana y tambien en la Nauarra q̃ era la suya natural y materna, y por sabio fue alabado de todos los q̃ de diuersas naciones se hallaron presentes en el auditorio: cosa nunca vista despues del tiempo de los Apostoles.

La occasion desto fue que el dicho Arçobispo don Rodrigo Ximenez gran zelador y defensor de su dignidad y preeminencia, quiziendose como tal tenido y obedecido fue a Roma al concilio Lateranense que como dicho es se celebraua, para ante el qual cito a los Arçobispos de Tarragona, Narbona, santiago, y braga, que le quisiesen obedecer como tal primado, y esto no obstante que probo por muchos y muy antiguos priuilegios del y de sus predecessores dados, la antigue

dad

Alcocer lib. j. ca. 82.

dad de sprimacia. El papa Innocencio por algunas causas q le movieron difirio por entonces la determinacion destacausa, mandando dar traslado alas partes delo q les era mandado: y destamanera quedo el pleyto Entre ellos indeciso. Despues el papa Anastasio dio vnabulla de exencion al Arzobispo desantiago, laqual otros sucessores papas revocaron y annullaron mandando le q fuese subiado alsprimado de Toledo, como antes lo era. Lo mesmo fue mandado al Arzobispo de braga, y porq no lo quiso obedecer, el papa Le suspendio y priuo de su dignidad, sin q pudiesse absolver ni restituir hasta q obedecio.

arcobispo de santiago.

braga.

Y nos le confirmo esta preeminencia y dignidad En tiempo de este Arzobispo don Rodrigo mas el de otros sucessores, confirmando como tales y reglados Las electiones y nombramientos delos Arzobispos y Obispos de España hechas por los Reyes, y Guardando todas las otras cosas concernientes ala dignidad de Sprimacia.

§. 4. delo que a sucedido despues de el Arzobispo Don Rodrigo hasta nros tiempos.

Este mismo privilegio de primacia confirmo, deceruio y determino el papa Martino. V. por sus bullas dadas al Arzobispo don Juan de Riaça Las quales declara el Arzobispo de Toledo ser primado y patriarcha En todo España: y q de mas goçar de todas las preeminencias, insignias y honores q pertenecen alos patriarchas.

Martino. V.

Y acercanos mas a nros tiempos auiendo diferencias sobre la primacia Entre el Arzobispo de toledo don Alonso Carrillo, y otro don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos, q tenia por agrauio que el de toledo truxesse enfu distrito Cruz leuantada; El rey don Juan el Segundo dio sobre carta de privilegio en que confirmo a Toledo el titulo de ciudad Imperial, y dio sentencia en fauor del Arzobispo de Toledo. La data del privilegio fue En beinte de Agosto de mill y quatrocientos y quarenta y ocho años En el qual inserta En relacion la bulla de Martino. V. y affirma que esto redunda En gran seruicio suyo y honor de la corona real de sus Reynos y delos sanctos padres de la yglesia de dios con tan razon derecho y otorgan con la primacia y patriarchado delas Españas alos Arzobispos de Toledo.

Don Alonso carrillo.

El Rey don Juan el segundo.

1448

El Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça Arzobispo de Toledo consagro y

El cardenal don pedro gonçalez de mendoça.

uo y vso desta misma dignidad, trayendo la cruz leuantada por las prouincias de santiago, Sevilla, Granada, Çaragoça, valencia, Tarragona, y Narbona, y por las diocesis delas yglesias que se dicen ser exemptas delos Metropolitanos suso dichos: segun que el mismo lo declara en vna clausula de su testamento, mandando q̃ la dicha su cruz se ponga en el agrario de la dicha santa yglesia: y della se vse oy en las processiones solennes.—

Don fray Francisco ximenez vso de la misma preeminencia de yr delante no solo en llevar la cruz en Yglesia en todo el reyno de Castilla y Aragon: mas vso de la misma preeminencia de yr delante contra el Arçobispo de santiago Don Alonso de Fonseca, dando cartas inhibitorias en Salamanca contra el.— Don fray Francisco ximenez.

Y el cardenal Don Juan Tavera en las cortes que convoco en Toledo la magestad del emperador don carlos quinto, en la congregacion q̃ allí se ayunto delos p̃lados del Reyno, truxo en ella al titulo de primado, aun q̃ se hallo presente don fray Garcia de loaysa Arçobispo de sevilla, que era cardenal mas antiguo que el. Don Juan Tavera

Verdad es q̃ en algunos delos años pasados por descuydo delos Arçobispos de Toledo y por no aduertir en ello los reyes de castilla, se ha perdido o puesto en olvido, gran parte desta preeminencia y jurisdicion de primado. y aun los summos pontifices le han quitado gran parte del poder y jurisdicion que tenian, no solo reseruando para si las confirmaciones delos Arçobispos y obispos: mas aun proueyendo delas tales dignidades, a quien querian, sin esperar la election del cabildo, ni presentacion del Rey, ni confirmacion del primado: mayormente si las tales dignidades acaescia vacar en corte Romana. Aunque siempre le ha sido contradicha, y se ha reclamado por los reyes de España: en especial si las tales elecciones se hacian en fauor de hombres estrangeros. y como muchas q̃ algunas vezes el ya por aplicacion de los dichos reyes admitia sus nombramientos: otras vezes passaua con lo que el queria, y esto duro hasta que el papa Adriano sexto concedio al emperador Don Carlos Rey nro señor el derecho de patronadgo de todos los Arçobispados y obispados de sus Reynos, para q̃ los pudiesse dar a aquien quisiesse Alcoar. lo. 1. c. 2. verse.

1 j. 9

fiese, sin ser obligado mas que apresentar y el papa confirmar los q
les nombrare jentes.

Mas dexando aparte los q toca a estas presentaciones y confirmaciones
pues la primacia y patriarchal dignidad desta Iglesia tiene tan buenos y
firmes fundamentos y el derecho tan cierto: justo es q los primados de
ella gozen todas las maneras que vuiere lugar, la conserven y defiendan, no
permitiendo q se acorcosa, o q solo se ponga delante que
es insignia de primado. A este officio ni pretension, ninguno podra mejor
corresponder, y ponerle en exercicio y hecho este nombre y dignidad
que V. Al. opponiendose a todos los contradictores que se levantaren,
no solo con su autoridad patriarchal, sino tambien con la real: y favore
ciendo esta parte el poderosissimo rey Don Phelippo tio de V. Al. y mo
señor, pues dello resulta autoridad a sus Reynos, en cuyas iglesias su ma
gestad tiene el patronadgo. y suplico a nro señor nos conceda q V. Al.
goze esta dignidad felicissimamente en muy muchos años.

De primacia sathe Toletane. antehec pape del
nostro pontificatus del sumpserat dignitatem
varijs nitebat

Quatempore Toleti cepit.

Primatialis Toletane dignitas apte nunc ordinem nisi de
linum extitit. Nam sub leone 2. et Ermigio Rege. an
no salutis. 686. ad regis presentationem omnium eccle
siarum cathedralium totius Hyspanie institutio et con
firmatio illi data est. quo sane tempore primas idem qd
patriarcha erat, nam supra ceteros archiepos primum
locum obtinebat. Confirmatio igitur eorum signis fue
runt. Braccharensis in subscriptionibus tempore
Gothorum Toletana inferior, et Potamius bracharensis
Recessuinthi etate anno. 664. a Toletano primatus est, et
eius loco Fructuosus fuisset, quod postea decisioni concilij
duodecimi de quadrimis, occasionem magnam dedit. Eccle
sie ab initijs ecclesie Toletane, hanc dignitatem videtur ob
tinuisse, cum in synodo sub Grandemaro congregata, de
ea re solum modo tractetur.

Toletana primacia post Hyspaniam ab infidelibus occup
tam veluti postliminio redijt. hoc autem totum ex summi
pontificis auctoritate in quo ceu in fonte omnis dignitas om
nisq potestas residet, regibus Gothis concessum fuit. Con
cessit hoc postea Urbanus 2. bernardo Toletano; confir
mauit paschalis 2. Gelasius 2. lucius 2. Eugenius 3.
Anastasius 4. Hadrianus 4. Alexander 3. quorum epis
tole decretales ab Honorio 3 in registro suo collecte, in biblio
theca vaticana asseruantur. Urbani. 2. verba hec sunt.
Alfonso. 6. Hyspaniarum regi S. et apos. benedi. Gratias deo
ac laboribus tuis agimus quod de Sarracenorum iure Toleta
nam sedem liberauit. Fraternitatem venerabilem bernardum
eiusdem Urbis archiepiscopum, tuis exhortationibus inuitatu, digne ac
rene

conul. Tole. 12. c. 6. c. cō longe. 67. dis.

conul. Tole. 10.

Hh 4

nuczenterexapimus, et ei pdictum contradentes, pruilegium
quoq; Toletane ecclie, antiqua maiestatis indultum, ipsum enim
totius Hyspanie regni primatem statuimus: et quicquid Tole
tana ecclesia ab iniquis nostris habuisse, nunc quoq; ex
apostolice sedis liberalitate in perpetuum habere concedimus.

huic primatu. vt J.

Huic primatę quam tolerauit in Archiepos omnes exercebat
quod eo eodem Honorij

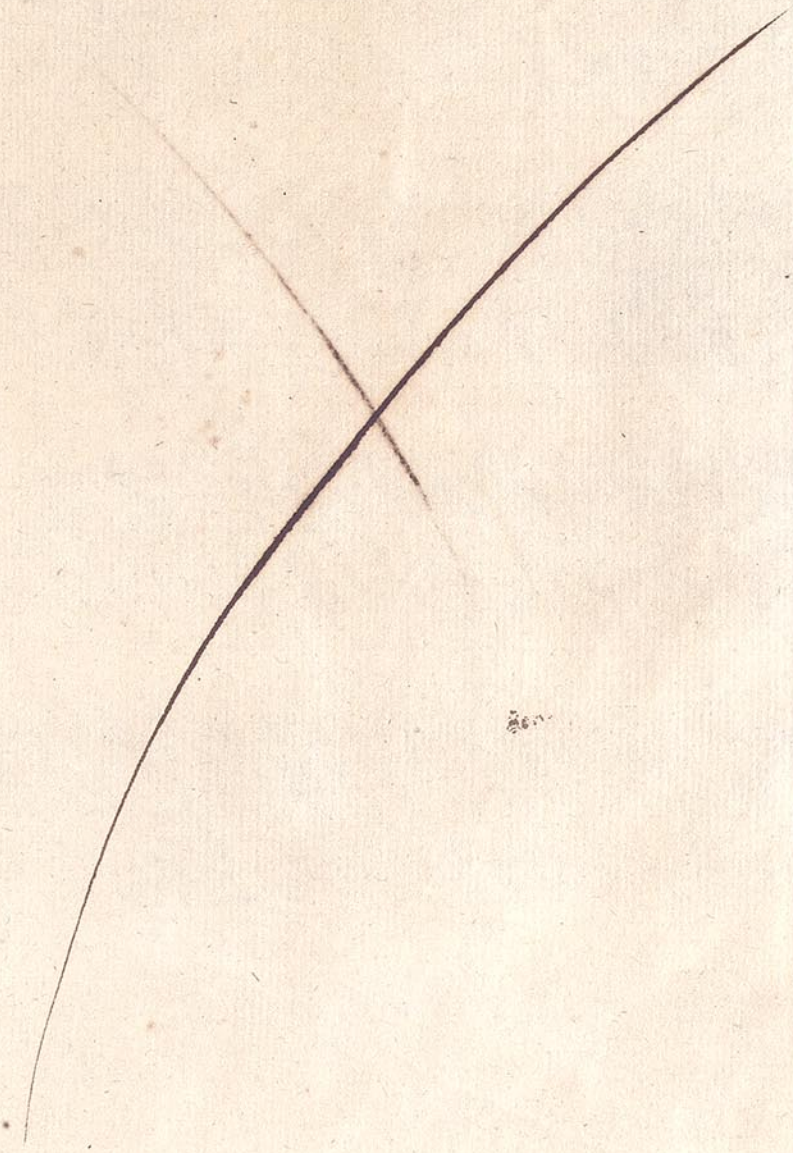

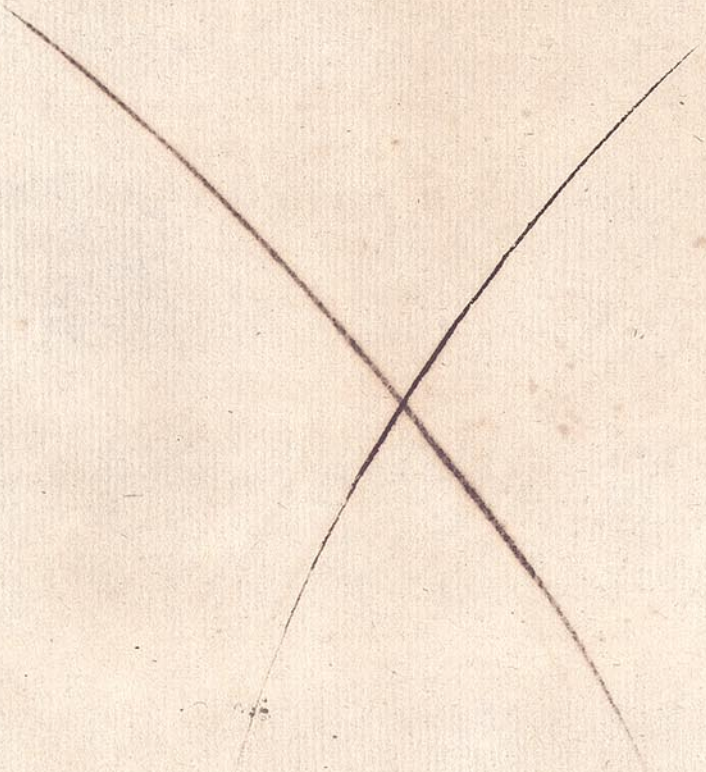

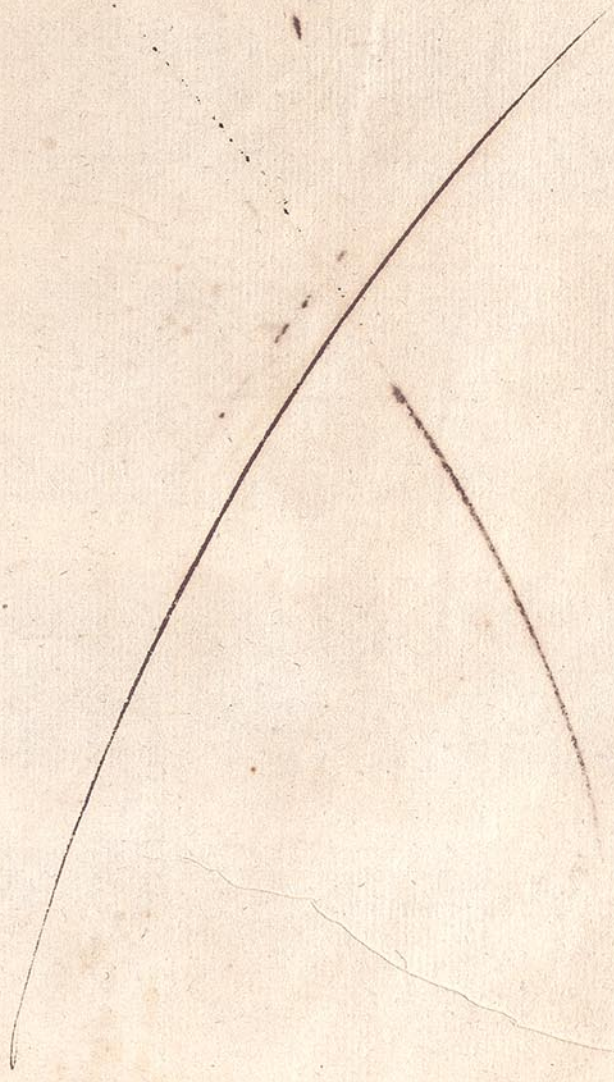

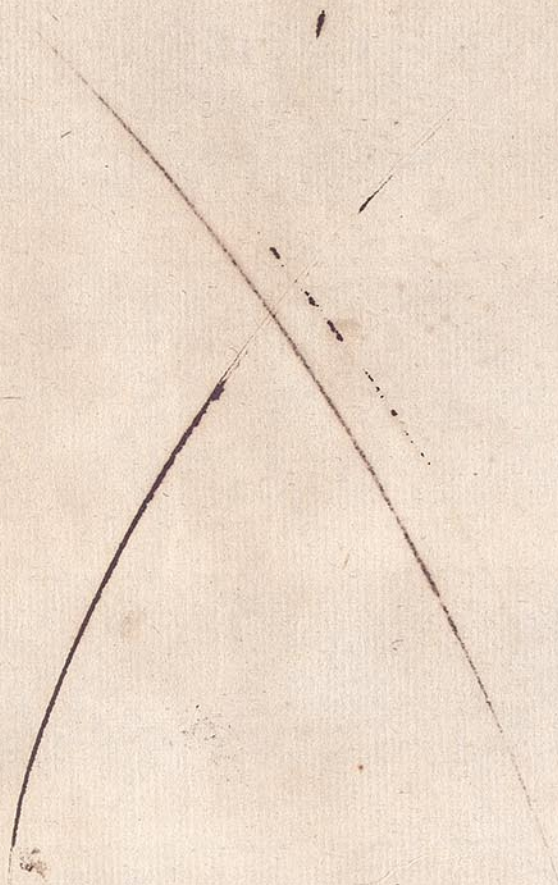

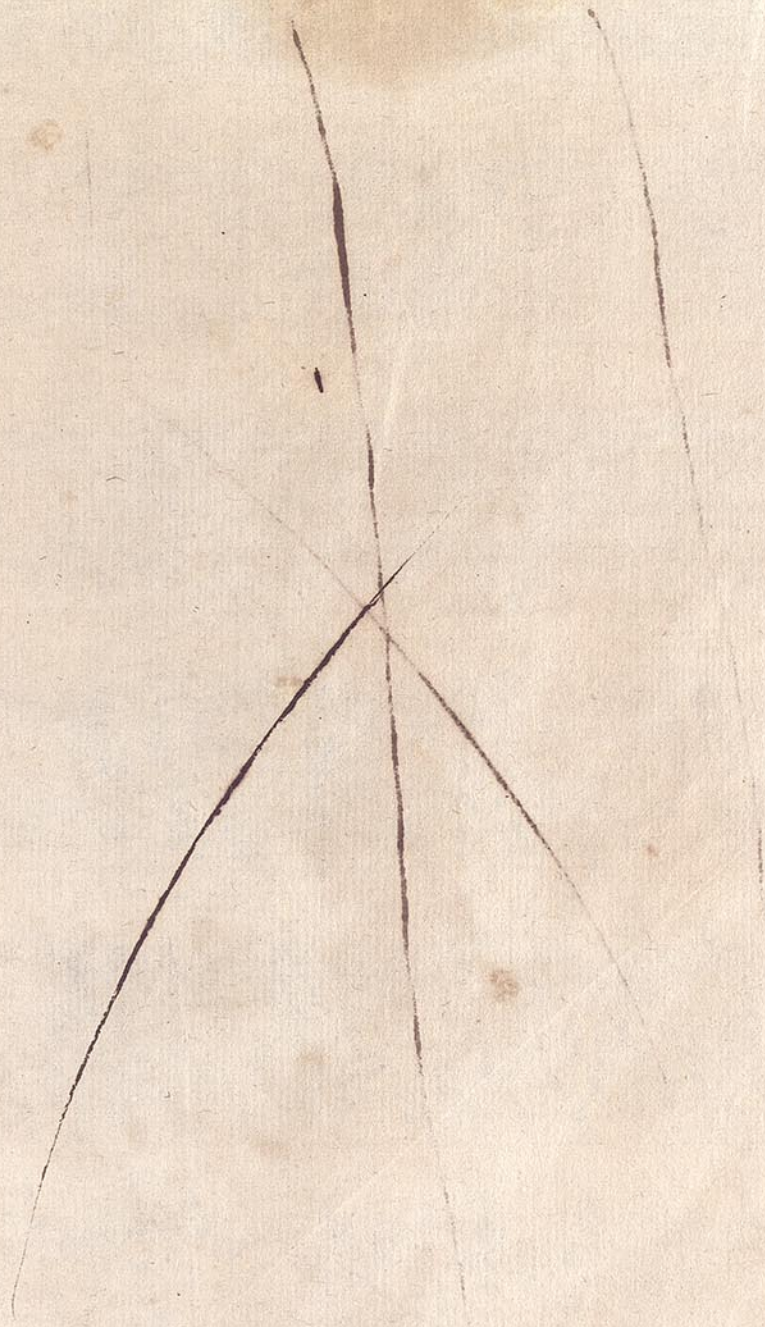

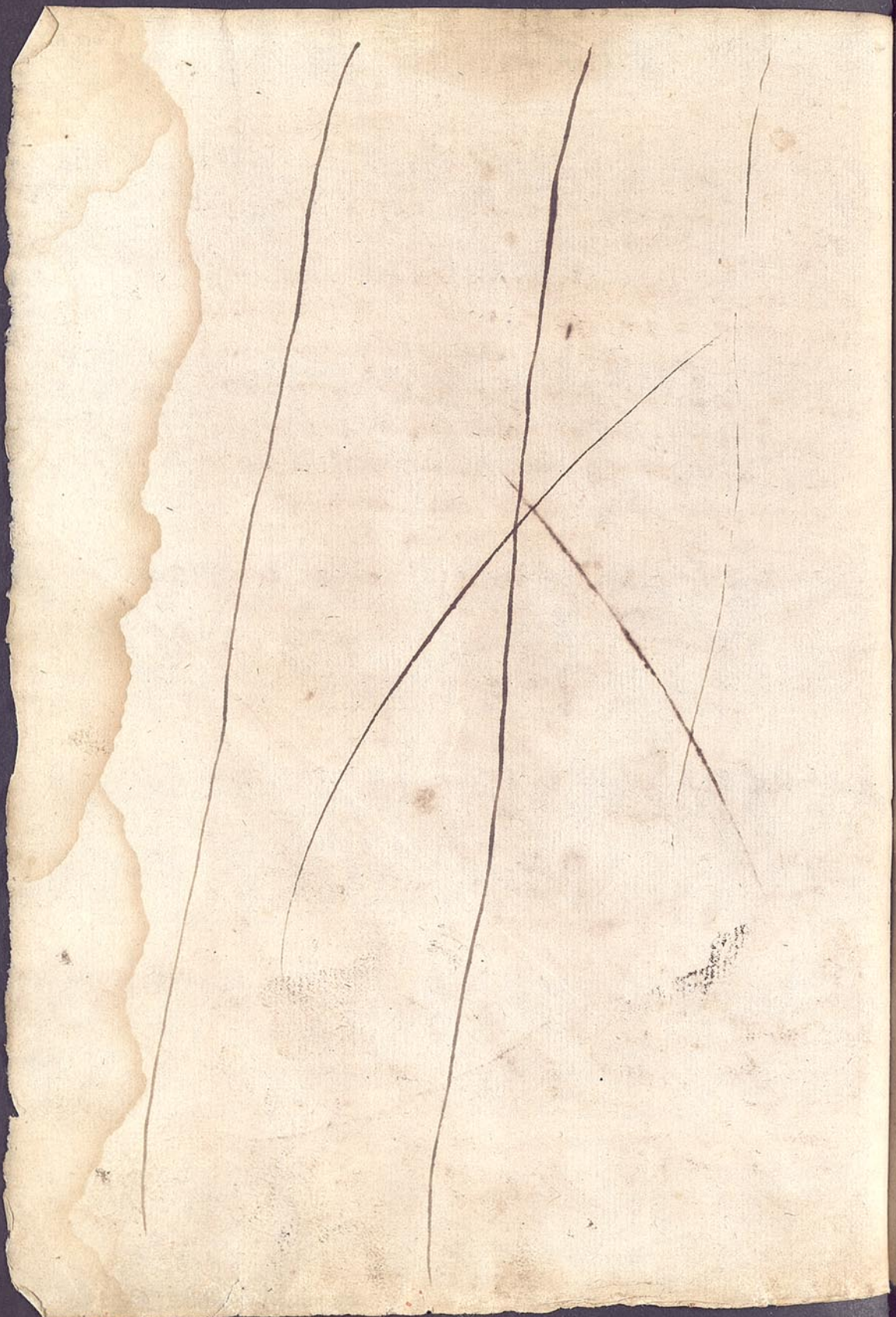

Addición, al capitulo Enq̃ se trata de la capilla de
corpus Christi Muzarabe de la S.ta Iglesia de Toledo.
En declaración de el officio Diuino Gothico que en
ella se celebra, de su antiguedad y autoridad y de el or
den de este recado en general. compuesta por el doctor
Francisco de Pisa.

Cap.º 1. De la diuersidad de officios, y Recado.

El officio diuino Gothico, o Muzarabe tuuo principio en
España desde el tiempo que en ella reynauan los Godos, por q̃
en cada prouincia era permitido tener y vsar officio propio
no auiendo la Iglesia Romana puesto prohibición en esta
parte. y assi demas del officio Romano, que es dicho Gre
goriano, instituido y ordenado por el Sancto Gregorio papa
el primero, y por Gelasio, el qual insta por la mayor par
te Las yglesias de el occidente: hallamos vsadas otras tres dif
ferencias de officio diuino y orden de rezar y celebrar. Vno
q̃ hasta estos tiempos se vsa en la Grecia, ordenado por Iacobo
Basilio, o Sn Chrysostomo, de que ay tres maneras de Liturgias;
Otro de la Diocesis de Milan, ordenado por S. Ambrosio; y el
tercero, este Gothico o Español, cuyo primero instituidor
en la forma q̃ está, se tiene por cierto auer sido sant Isidoro Ar
cobispo de Seuilla, sucessor de S.n Leandro su hermano, (el
qual auia dexado algun principio) En tiempo de el Rey
Rey Godo en España, por decreto y commission (segun se
lee en las Historias) de vn concilio Toledano, que fue el quarto
En orden, en el qual por quitar la diuersidad y confusion que
auia en el culto diuino y sus ritos, fue mandado que en toda España
y la Gallia Narbonense se guardase vn mismo orden de rezar
y de cantar los Officios diuinos y la missa. Y este no es otro sino
el q̃ ordeno sant Isidoro el qual subscriuio en este concilio en el pri
mero lugar, por auer tenido principalmente a cargo la reformacion de
todos los negocios q̃ alli se trataron; o por ser mas antiguo en
su ordenacion de los q̃ se hallaron en el concilio, o porque por esa
misma causa vuo se presidido en el. A cuya causa el mismo
officio es llamado Isidoriano. Aunque despues fue acrecentado

a Ambrosio de mo
rales. lib. 12. c. 19.

b Concil. Toled. 4. cap. 2.

y me

y mejorado este orden de rezar y celebrar por vn Ildefonso y sant Julian Arçobispos de Toledo, que compusieron algunas missas, Hymnos y oraciones, (segun lo escriuen Cixila y Felix en sus vidas) que sin duda eran conformes a este orden Gothico, q es el que se vsaua en España en aquella sazon.

Cixila et Felix in M.S. sancte Eccl. Tolet.

Mas tomando la razon de este officio Gothico de mas atras, digo q tuuo su origen, al menos, en lo q toca a la Missa, de los muy antiguos principios q ay en la Yglesia de Dios. Porq es assi q como a los principios los sanctos Apostoles cumpliesen en sus sacrificios y Missa, solamente con la oracion del Pater noster, que ellos mesmos enseño, y con las palabras con que el consagro su cuerpo y sangre, segun lo affirma S. Gregorio Epistola. 67. lib. 7. La primera missa que se hizo auemos celebrado con solennidad de ceremonias y oraciones añadidas, fue del Apostol Santiago, obispo de Hierusalem, llamado hermano del señor. Y este mesmo orden truxeron a España y introduxeron en ella los sanctos siete discipulos de los Apostoles, Torquato y sus compañeros, de mano q de los apostoles la auian de aprendido. Y assi la llaman la missa Apostolica, en vn libro antiguo q fue del monesterio de S. Millan de la Cogolla, y a oy es del real monesterio de S. Laurencio del Escurial, y los frayles q trasladaron Ambrosio de Morales. Y este mesmo orden parece auer seguido, imitado, y ampliado S. Isidoro en la forma que auemos declarado.

De confec. dis. 1. can. Iacobus.

A I refiere lo fray Prudencio de los monesterios de la orden de S. Benito. fo. 8.

Cap. 1. De los tiempos en que ha durado el officio Gothico Isidoriano en España, hasta los tiempos del cardenal Don fray Fran.co Ximenez.

Perseuero este officio Isidoriano en las yglesias de España, mientras duro el Reyno de los Godos por espacio de ciento y veinte años pocos mas o menos, antes de la calamidad y perdida de España: y mas de todo el tiempo q duro esta captiuidad, mientras España estuuo en poder de Moros, q fueron como otros quatrocientos años, segun otra cuenta trezientos y setenta y seys lo escriue el Lic.do R. Gades en la Historia de la Atlantica por priuilegio del Rey don Alonso el sexto, q alega: mas muy mas cierta es la

376. perdida de España.

Blas. Ortiz in descrip. temp. c. 41.

que

que consta por vnas letras de vrbano papa a bernardo Arçobis
po de toledo, q fueron trecientos y quasi setenta años los desta
captiuidad. todo este tiempo permaneció el mismo orden de
officios en las yglesias q les quedaron a los cristianos en la ciudad
de toledo, por la qual causa este mismo officio llamado toledano. Los nobres toledano y Muzarabe.
y por q los cristianos q auia entonces en toledo, viuian mez
clados con los Arabes, eran llamados Muzarabes quasi Mistia
rabes, como lo interpreta el Arçobispo don Rodrigo en su hysto
ria lib. 3. ca. 21. y deay el mismo officio diuino de q vsauan se
vino a llamar tambien Muzarabe, tomando el nobre de ellos. bien Alcoz. lib. 1. ca. 44. Garibay lib. 8. ca. 19.
es verdad q otros autores dan otra declaracion al nobre de Muza
rabes, q a mi juizio quadra mas q la de don Rodrigo, conuiene a saber
q los cristianos q vuo en toledo al tiempo q fue ocupada por los
Moros, tomaron este nombre de vn capitan de los mismos Moros
llamado Muza. el qual por deshazer la memoria de otro capitan
llamado Tarif, y por mudarle la sonzra a q le podia seguir
de auer ganado tan real ciudad como esta (segun lo escriuen nros
hystoriadores) trato con los cristianos que auian quedado en
toledo, q desde entonces se llamasen y tomasen apellido de Mu
zarabes, en memoria de su nobre q era Muza, Arabe, o Alara
be. y para esto se le concediese les confirmo las libertades y pri
uilegios q Tarif les auia otorgado, con otros mas particu
lares. Otros quieren ~~que~~ q este nombre sea Griego, de My Mysos, grece, Latine abominandus, exosus.
sarabes; que es dezir aborrecidos de los Arabes, de qualquier
suerte que sea este officio se llamo Muzarabe, tomado el nombre
de los mismos cristianos Muzarabes de aquel tiempo.

Boluiendo a mi proposito, perseuero y permanecio este or
den de los officios diuinos llamado Muzarabe, generalmente
en las yglesias de los Reynos de toledo, castilla, y leon, hasta
los tiempos de "el rey" don Alonso el sexto. el qual auiendo ganado a
toledo, en el año del señor de mill y ochenta y cinco, hizo
instancia q uno con la reyna doña beatriz su muger, que otros
llaman doña constança, de nacion Francesa, que dexado este
officio, se introduxese y celebrase el Romano, que por otro nobre
Ll 2
Ua

Llamauan Gallicano, a que ella estaua habituada de oyr, sien
do alasaçon Arçobispo y Primado de toledo, don Bernardo.
El clero y pueblo y caualleria, estuuieron muy repugnantes
en admittir el officio Romano o Frances, no queriendo trocar
o mudar su antiguo vso, sobre que passaron grandes cosas, ha
sta remitir la causa a juiçio de batalla, o duelo (conforme a la
rudeza de aquellos tiempos) poniendo vn caualleru que pelea
se por la parte del rey que pretendia el Romano: y otro por
el clero y pueblo en defensa del toledano. Este se llamaua Ju
an Ruiz de Lacasa, y familia de Matança, cerca del Rio Pi-
suerga. Y auiendo este vencido al caualleru q̃ hacia la par
te del Rey, y toda via fue tenida la parte del rey y Reyna, y
Primado, que remitido el negocio a juiçio diuino, y precedien
do muchos ayunos y oraçiones, y processiones, echados en vn
grande fuego, en la plaça, dos libros, vno de cada officio, el Roma
no Salto fuera del fuego, y el toledano o Mozarabe quedo
dentro del q̃ ni recebio daño alguno. Interpretando el rey y
sus ministros q̃ de ambos officios se tenia duda por segundo
fue ordenado q̃ en toledo se vsase siempre el toledano, en las
seis parochias antiguas, y el Romano en las de mas de ella, y
de todos los Reynos. Esta es la mas cierta manera de contare
se milagro, y hazen del mençion muchos autores en lengua
castellana, y en la latina, y entre ellos fray Alonso de Castro
lib. j. de just. hereti. c. 7. A una q̃ el Arçobispo don Rodrigo li.
6. ca. 26. lo cuenta de otra suerte. algo diferente. Eran las
seis yglesias Parochiales en tiempo de Moros en q̃ los xpianos de
esta ciudad conseruaron el culto diuino y religion; la parochia de
Santa Justa, San Lucas. Santa Eulalia, San Mazos. San Tor
quato. y San Sebastian. Tuuo Nombre en primero lugar la de Santa
Justa, por ser como cabeça delas otras, y su sitio es en el medio
de la ciudad, y el cura o rector della era cabeça en lo spiritual a
quien los xpianos obedecian y veneraua como a prelado, y hacia
officio como de Obispo de toledo, despues que les fue por los Moros puesto
impedimento en tener Arçobispo por orden de eleçion solenne, y con

Sagra

El milagro de los dos missa les echados en el fuego.

El gallicano se consumio el fue go-y el toledano salto sobre las lla mas sin lesion ninguna, a vista de todos q̃ alaba ron a dios q̃ vio de vn mes mo progresso q̃ aterminen y

sagracion, q fue despues del Arçobispo Vuistremiro, y el electo sant Eulogio, y otros dos otzes, y duro por espacio de ciento y cinq^a años como lo escriue el illustrissimo don Garcia de Loaysa Arçobispo de toledo en la collection q̄ sico delos concilios de Espana, en vna muy erudita anotacion sobre el decreto de Gundemaro. La yglesia que se dize a oz de n^ra señora del carmen, no quedo en aquellos tiempos como parrochial, sino como hermita, o oratorio llamado s^a Maria de Alficen, que en vra bigo q̄ quiere decir, la de abaxo, segun muchos autores, y assi no cuento mas deste parrochial Muzarabe.

S. Eulogio sin derecho el segundo. Ofas el intruso. Vrbano.

Alcocer lib. j. c. 68. et lib. 2. c. 24.

Cap. vy. De la acrecentamiento hecho al officio Muzarabe por el Arçobispo don fray fran^co Ximenez.

En estas yglesias q̄ se refiere, permanecio el officio Muzarabe en esta ciudad assy estando en poder de Moros, como despues de ganada declarado, hasta tanto q̄ el illustrissimo Cardenal de Espana don fray francisco ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, de buena memoria, viendo q̄ en este tiempo y edad segun a perder del todo el vso y memoria de este officio, por auer pocos clerigos q̄ le supiessen, y por falta de libros, y los q̄ auia, eran escritos de mano en letra Gothica q̄ es muy difficultosa de despues de auer hecho imprimir Missales y breuiarios en letra latina, con la industria y diligencia del doctor Alonso Ortiz canonigo de Toledo, para q̄ este officio y sancta Institucion en ningun tiempo pereciese, o cayese en olvido instituyo y fundo en el año del señor de mil y quinientos y doze anos en las s^as Iglesia de Toledo vna capilla y en ella trece capellanias con el mayor (como dire en su lugar) para trece sacerdotes con vn sacristan y dos mocos de capilla, assignando competente dote, conforme a aquellos tiempos, con cargo q̄ cada vna perpetuamente hiziesen el officio de todas las horas canonicas y la missa (como en vna yglesia collegial) segun el orden Muzarabe. Comencaronla en los principios los clerigos Muzarabes a dezir este officio como de prestado

1512 a 7 de Enero hecho las constituciones

† con bno y quieto posesion de la presidencia del mundo. Antonio Martinez.

1502

fr estado en vna capilla del claustro destas yglesia q̃ es junto ala
de don pedro tenorio desde el sabado sancto alas completas en dei
te y seis dias del mes de marco año del señor de mil y quinientos y
dos años. Despues se mudaron de asiento a otra capilla donde al
presente residen. llamada antiguamente de corpus chr̃i. Con la qual
se incorporo otra sala o capilla q̃ estaua dentro della adonde los
canonigos desta yglesia hazian sus congregaciones y cabildos, q̃ es
ava vna esquina dela yglia adonde se comença a labrar otra capi
lla. Las quales dos capillas quiso q̃ fuesen toda vna, llamada la ca
pilla de corpus chr̃i segun antes se nombrana: q̃ es vnica en toda la
chr̃istiandad (a lo q̃ alcanço) adonde se celebra todos los dias el offi
cio Gothico, Goras y missa. Porq̃ aunq̃ en salamanca ay vna
capilla en la yglesia mayor vieja, q̃ fundo el doctor talaueta, y otra
en valladolid que dexo instituyda don pedro Lagasca obispo de ci
guença en las quales se hazen cada vna missa muzarabe en
ciertos dias de la semana; mas no todo el officio enteramente, ni
da dia, Bolviendo a la capilla de corpus chr̃isti, quiso y dexo estable
cido en las constituciones della el fr̃elado don fray fran̄co ximenez
q̃ estas prebendas o capellanias las obtuviesen y sirviesen los mis
mos curas y beneficiados delas yglesias parochiales muzarabes de
toledo o otros sacerdotes, los vnos y los otros siendo instruydos bien
instruydos en el officio, a presentacion o nombramiento de los mis
mos capellanes, por examen; y dese la collacion destas los señor
es dean y cabildo destas yglesia. y assimesmo que los benefici
os delas yglesias Muzarabes quando vacasen, fuesen proue
dos por via de opcion antiguedad y ascenso, a nombramiento
o presentacion de la congregacion de curas y beneficiados y capel
lanes muzarabes (lo que antes del dicho prelado era costumbre an
tigua en quanto a los curas y beneficiados) dandola collacion y
canonica institucion el illustrissimo Arco bispo de toledo; q̃ es
tosa de mucha autoridad, y es costumbre vsada y recebida y con
firmada con sentencia executoriada, en contradictorio juy
cio, y mandada assi executar por [illegible] la silla Apostolica.

Cap. nij. De la autoridad deste officio Gothico.

Presupuesta la gran antiguedad deste officio, que es de mas de nou
ueci

nezientos años, contando desde sancto Isidoro, y del quarto concilio toledano, celebrado el año de seiscientos y treinta y quatro y presupuesta su mucha autoridad y deuoción por ser ordenado por sanctos, vsado y acceptado por sanctos, y confirmado con milagros; sabido tambien approbado y confirmado por los sumos pontifices y prelados de la iglesia. Porque como en otros historiadores se lee) al tiempo que el Rey don alonso tratando de quitar este officio, auiendose consultado con la sancta sede apostolica, el papa Gregorio septimo que entonces presidia, visto y examinado le approbo y confirmo, embiando orden a Ricardo delegado suyo, que era abad del monesterio de s. victor de marsella, para que se vsase y guardase en las iglesias de españa. y el papa Juan octauo, cerca de los años del señor de ochocientos y setenta y dos por buena cuenta. Y dize la mesma Jglesia, embiando a España al reuerendissimo y prudentissimo presbytero Juani y ausentose hecho acabada esta quision, el papa approuo y confirmo el orden de celebrar esta missa y todo el officio diuino de España. Lo mismo dize el papa Alexandro segundo en la era mil y nouenta y siete, auiendo embiado a España para este effecto a vn cardenal llamado Hugo candido, como se refiere en el libro de conalios antiguo, de que arriba hize mencion, que es del real monesterio de san Laurencio, y lo refiere y traslada Ambrosio de Morales. Y en nuestros tiempos y edad paulo tercero sumo pontifice (segun lo cuenta el Maestro Aluar Gomez en la historia de don fray fray Ximenez) auiendo embiado a pedir a estas Jglesia el missal y breuiario Mozarabes, visto los mando guardar en su libreria del vaticano, en lo qual fue visto approbar aquel orden de rezar.

El conc. Toledano 4. celebrado el año 633. del Rey Isenando. Castro Morales Garibay y los citados.

872

Aluar. gomez lib. 3. fol. 52.

Segun esto pueden agora licita y seguramente rezar y celebrar conforme a este officio los curas y beneficiados y capellanes Mozarabes, no obstantes las constituciones y motus propios de la sancta sede apostolica de Pio v. que vienen en los breuiarios y Missales Romanos reformados. Y si esto sea verdad, fundase no solamente en la antiguedad de mas de los dozientos años antes de los Moros y despues, (porque en esta parte despues vuo otra declaracion) sino porque si bien se aduierte solamente mandan se hagan los officios conforme al vso Romano nuevamente reformado, en aquellas igle-

sias

rias diocesis, o ordenes, en las quales sea primera institución de demandezio o fue costumbre decirse, segun el uso y rito de la yglesia Romana. In quibus aliis officium diuinum, Romane ecclesie erita, dici consueuit, aut deber. Procurando el exponerlo a estas palabras reducir a un mismo y uniforme rezado toda la diuersidad de officios q̃ emanaron del Romano, instituydo por s. Gregorio Magno, por esto es visto y subrogar o subrogar el officio Gothico, como tampoco quiso quitar a las yglesias de Grecia o a las de Milan sus propios officios, ordenados por s. Basilio, y S. Ambrosio: por estas muchas causas el Romano o Gregoriano, de todos sus principios. y por la misma razon parece claro q̃ qualquiera de los clerigos q̃ arriba nombrè prebendados o dedicados a la celebracion de este officio, cũ plura muy bien el proposito de rezar las horas canonicas, y la missa, rezandolas por este orden Muzarabe, en Coro o fuera del, con la debida integridad y attencion: como cada plura el clerigo de Grecia y el de Milan, cada uno con su officio.

Cap. V. De la difficultad q̃ ay en saber el officio Gothico y de la orden de rezar las horas canonicas, en lo comũ y general.

Este officio Gothico no carece de difficultad para auerse de aprender, y saber, assi por ser tan extraordinario y differente del latino que todos conocemos y en que nos criamos, (y el orden de cantar tambien es differente) como por la falta o poco aparejo que ay de libros, y en ellos ay pocas reglas y los q̃ lo usan, se rigen mas por tradicion y uso de los antiguos, q̃ por reglas escritas, a cuya falta yo pondre aqui algunas.

Tambien en el missal y breuiario impressos, se hallan muchas erratas por descuydo del impressor, las quales se podrian corregir, parte por buena inteligencia, y parte confiriendo con los originales M.S. de letra Gothica, q̃ estan en la libreria de la Santa Yglesia que yo he leydo, y tengo hecha alguna diligencia, cerca desto.

En el calendario se ponen algunos sanctos q̃ no conocio el antiguo officio Gothico, y son sacados del Toledano q̃ se usaua en esta diocesi, o del Gallicano. Dedonde tambien se toma por esta diocesi la diuersidad en la dignidad o solemnidad de las fiestas de seis o quatro o dos capas, o nueue lecciones. Mas los officios de todas las missas q̃ ay en el missal con la vltima de ellas, q̃ es la de nues

nuestra señora para los sabados, tienen sabor y gusto de legitimas Muzarabes.

El q̃ ordeno esta impression de nuestro breuiario declaradamente confiesa no ser officio del todo Muzarabe el de las horas canonicas, sino mezclado y enxarte: declarando como las horas canonicas, segun el vso de los antiguos, eran doze en el dia, (conforme alas doze horas enq̃ se parte el dia segun el euangelio) sin otras quatro de la noche, conforme alas quatro vigilias enq̃ se suele repartir, que se dezian, Inocte, estoes, a prima noche. Antelucum, antes de acostar. In equinoctio, ala media noche. In resurrectione Dñi, al leuantar de la cama; despuesteq̃ entre dia y noche, son doze y seis las horas canonicas. Mas agora segun el vso de los modernos, entre dia y noche cay solamente otho horas: q̃ son las siete ordinarias y muy sabidas, con mas la aurora, q̃ se dize a la mañana despues de Laudes, y antes de prima: y esta aurora solamente se dize q̃ quando se reza de feria.

Joan. 11. nonne duodecim horæ sunt diei? Matth. 6. circa quartam vigiliam noctis.

Todas ellas se comiençan (despues de dicho el Pater noster, secreto) en aquellas palabras, In nomine domini nri Ihesu Xpi, Amen cum pace: excepto las Laudes, q̃ se comiençan con los mayores y las completas q̃ comiençan del prezio del psalmo, Dignare. Este super nos. Este el qual dize el preste signando se. El remate de todas ellas es, Per nomen domini nostri Ihesu Xpi fac nos cum pace. Amen.

Es general y comun a todas las horas, q̃ antes de dezir qualquiera lauda (excepta la vltima de Laudes) o de Antiphona, bono, lectione o prophecias, y delas oraciones de Mayti nas (excepta la primera en el officio dominical) se dize, Dominus sit semper vobiscum. Las oraciones de vsperas se comiençan absolutamente sin dezir, Dominus sit semper vobiscum. En las Laudes y en todas las horas del dia, acerca del fin de ellas, se dize en alta voz la oracion del pater noster, con sus responsiones a cada petición. Y antes del se dize vna capitula, que es como prologo, y entrada, excepto la aurora en que no ay capitula.

Vísperas.

En las vísperas no se dize ningun ℣ salmo, sino quatro Responsorios, delos quales, el primero se nombra Vespertinum o Laudа: El segundo, Sonó: El tercero, Ant℣ Gona: El quarto, Laudа. A los dos destos, los postreros se añade, Gloria et Gonz patri ℣ Luego sesigue vna ℣ supplicacion q̃ comiença, Oremus. y la capitula con el pater noster, y al fin del, Libera nos confirmatis sempes in bono, tibi seruire meeamus. Esta mesma conclusion, se añade en las Laudes, y en la missa. ℣ para las otras Gorас, A malo nos libera. ℣ Sigue se la bendicion, con tres ℣ peticiones: antes delaqual en todas las Gorас se dize, Sumus benedicamus, dominus sit semper vobiscum. Luego se dize, vna Laudа, con vna oracion. Siempre q̃ se dize el verso Gloria patri, sedize, Gloria et Gonz patri et filio.

Completas.

2 ℣

En las completas se dizen, dos ℣ salmos breues, dos Hymnos y el ℣ salmo, Qui habitat in adiutorio, con ciertos versos que le siguen, vn Hymno, vna ℣ supplicacion, y la capitula, con el pater noster, y la bendicion, Aunq̃ se acostumbra dezir las almas vso toledano con cierta oracion.

Maytines, y Laudes.

En los Maytines, despues de auer dicho la Aña. Aue regina celorum con vna oracion al vso Toledano, se dize cõmunmẽte en las fiestas, el ℣ salmo. Domine labia mea aperies, et ℣. En los officios Dominicales se dizen tres ℣ salmos. Siguense tres Ant℣ Gonas y vn responsorio, todos semejantes alos Responsorios del officio Romano, y se añade a cada vno su oracion, o por lo menos alos tres destos.

Consequentemente se dizen las Laudes, en las quales ay vn cantico, del viejo a nueuo Testamento, y otro cantico de nedicite opera omnia opera domini domino, alabe mi alma

Luego

vso

vn sono, como en visperas, y el psalmo, Laudate dominū de celis, vna psalmo secta, vn Hymno, y lo supplicacion, Oremus. la capitula, con el paternostes, vna Lauda, y la bendicion.

La Aurora, y prima.

La Aurora, tiene quatro psalmos. vna Lauda, Hymno, paternostes y ciertas preces.

En la prima, se dize vna Antyphona, Preuenerunt oculi mei ad te deus, ad te diluculo, repetida en cierta forma. psalmos, Deus misereatur nostri. y Exaltabote deus meus rex, diziendo endos, y el psalmo, Laudate pueri dominum, q̄ viene muy a pro posito destas horas, y nos amonesta alabar el nombre de dios, desde q̄ sale el sol hasta q̄ se pone: mas tres partes del psalmo. 118. Beati inmaculati. cada vna de ocho versos. Siguese vn responsorio dos lecciones breues, del viejo y nueuo testamento, vna Lauda en q̄ se repite el Alleluya. Hymno, Iam lucis orto. y los cantycos, te deum Laudamus, y Gloria in excelsis deo. y el symbolo Constantinopolitano, Credimus in vnum deum. todo para dar gracias y alabancas a dios, y confessar las anta fee catholica. Concluyese con la supplicacion, capitula, paternostes, y bendicion.

Tercia, sexta, y nona.

En las horas menores, Tercia, sexta, y Nona, es quasi vn mismo orden y composicion, porq̄ en cada vna dellas, se dize quatro psalmos, con su antyphona, vn Responsorio, y La Lauda, se prosiguiendo el alleluya, el Hymno, los clamores, supplicacion, capitula, paternostes, y bendicion. — De industria no digo en particular ~~y en especial~~, el orden de dezir las horas canonicas mas especificadamente: pues mi intento en esta parte, no es enseñar a rezar el officio Muzarabe, por entero, sino solamente dar algun gusto y sabor a los q̄ tienen deuota curiosidad de saber dello.

Cap. vj. El orden de la missa Muzarabe, en general y en comun.

La missa no se dize al reues como platican los vulgares, antes

tie

tiene buen orden y concierto, conforme a los concilios de España q̃ es muy differente del Gregoriano. Comũmente se dizen en la Missa tres lecciones, conuiene a saber la Epistola el Euangelio. El verso, o laudaq̃ llamamos alleluya no se dize a la Epistola, sino despues de dicho el Euangelio, la paz seda antes del prefacio o illacion. El credo o Symbolo se canta quando se alça la hostia postrera. Las Hostias se deuen hazer pequeñas para auerlas de consumir.

En particular, la missa comiença de la confession general con Psalmos y versos adiuntos. Y el officio o introito. Dalli luego el preste gracias y alabanças a dios diziendo el Hymno Angelico Gloria, in excelsis. cantando al principio y al fin del. Per omnia secula seculorum.

Dicho luego la primera oracion de la missa q̃ es como collecta, la qual, nos dize Dominus vobiscum, y no oremus. ni buelue el preste el rostro al pueblo ni estelunas ni en toda la missa, si no esta el rostro buelto al altar. saluo quando dice, adiuuate me fratres. — concluyese la oracion, diziendo. Per misericordiam Dei omnipotentis, qui es benedictus et viuis et omnia regis. Et sp̃s.

Sigues e la Prophecia. precediendo. Dominus vobiscum. al fin ~~nullus el choro responde amen~~ de la Prophecia Epistola, y Euangelio, el choro responde. Amen. Dicha la Prophecia, el choro canta el Psallendo, q̃ es como gradual.

Antes de la Epistola. amonesta el preste diacono al pueblo y clero, diziendo, silentium facite. Luego se dize el Euangelio. y despues del el Alleluya o Laudas. —

De lo ofrecer las hostia y caliz hasta la illacion no prefacion, exclusine.

Despues q̃ el preste passa el missal al lado del Euangelio pone el ministro al de la Epistola, vn libro pequeño llamado vn lo armẽte Omnium offerendarum, el qual contiene las oraciones q̃ cõmunmente se dizen en todas las missas, aunq̃ las vnas y las otras estan en el mismo missal, haze esto, porq̃ el preste no tenga necessidad de boluer hojas de vn cabo a otro, importunamente.

Dicha la laud à o alleluya, el sacerdote se prepara para la prin
cipal

capal parte de la missa q̃ es el sacrificio y consagracion. Ofre
a la hostia y caliz con ciertas oraciones de cuotas. y collocala hostia
y caliz sobre el corporal, dexando la hostia en su propria pa
tena, como en plato. Y buelta luego al pueblo, diziendo. Ad
iuuate me fratres in oracionibus vestris, y cantase en el coro
vn verso llamado sacrificium, q̃ es como el offertorio Romano.
Lauase el preste las manos, al lado del altar.

Conestas preuenciones, comiença el sacerdote ciertas oraciones
primarales, para la celebracion del sacrificio. La primera de ellas
se llama missa. La .2. alia oratio. la .3. post nomina. y .4. ad
pacem. 5. post sanctus. 6. post pridie. la 7. es la misma oracio
del pater noster. Antes de la primera dize el preste dominus vo
semper vobiscum. y Antes de la segunda, dize. Oremus, cale
fiamus sanctam catholicam, etc. y el pueblo otro, dize. Agios
agios, agios, etc. y assi desta orden, responde. Preesta eterne
omnipotens deus. aqui se haze oracion por la sancta yglesia catho
ca, y por los enfermos, captiuos, encarcelados, y peregrinos.

La segunda oracion se concluye por aquellas palabras: per ihm
sericordiam tuam deus noster, in cuius conspectu stando y
Apostolorum, etc. y luego anade offerunt deo sacerdotes. y luego.
Facientes cõmemorationem beatissimorum etc. En las quales
palabras se haze memoria de nuestra señora la gloriosa virgen
Maria, y de los santos Apostoles y Martyres, explicando en
particular los nombres de algunos de ellos.

Despues de auer hecho memoria de los santos que estan reynã
do con christo en el cielo, consiguientemente se haze memoria de
los defunctos fieles, rogando a dios por ellos, y nombrando algunos
principales y señalados defunctos en particular. Item pro spiri
tibus purgantium. y entre estos se nombra algunos Arçobispos
de toledo, Bernardo, Raymundo, Juan, Cerebruno, Gundisal
uo, Martino, Roderico. etc. y luego se ayunta a esta parte, la
tercera oracion, llamada post nomina. y concluye se diziendo
quia tuus est vita viuorum, sanitas infirmorum, ac requies omniũ
fidelium defunctorum. etc.

Sigues la quarta oracion, llamada ad pacem. y para esta a
mon esta el preste al pueblo, Oratio ad pacem. omnipotentis pax et dilec
tio domini nostri ihesu christi. etc. y el coro canta aquellas palabras:

pacem

pacem meam do nobis: pacem meam cõmendo vobis. Nou
mandatum do nobis vt diligatis inuicem. ℣ aqui se dala paz.

De la illacion, y consecracion, hasta el symbolo.

Sygue se la illacion q̃ es como prefacio. y a esta anteceden algu
nos versos. es a saber. ℣. Introibo ad altare dei mej. R. ad
deum qui letificat iuuentutem. ℣. Aures ad dominum. R. habemus ad
minum. ℣. sursum corda. R. leuemus ad dominum. ℣. Deo
a domino nro reputo. etc. Dicha la illacion se canta sanctus
Sanctus con lo q̃ se sygue. y luego la oracion quinta en orden lla
mada post sanctus. q̃ cõmunmente comienca. Veres sanctus, o
sanna. y a estamose responde por el choro Amen. porq̃ se con
tinua con el sacro canon.

Este comiença el pr̃este. diziendo sl de esto, a de esto. consagra la hos
tia y el caliz con unas palabras en algo differenciadas de las que u
sala yglesia Romana, aunq̃ en substancia son todas unas. los sa
cerdotes Muzarabes de agora tienẽ en un papel pegado al mes mo
Missal assentadas las palabras con q̃ se consagra, al uso Ro
mano, y destas usan, y no de las otras. despues de auer consagra
do alça el pr̃este y demuestra al pueblo la hostia y luego el caliz
cubierto con la ymagen: y luego diz el oracion, post pr̃ diziendo q̃ sue
le ser en orden. y su conclusion es, Per pr̃stante sancto dom
nej; y dichas las palabras ad confractionem panis, terrado
fructum suum; sealça la hostia postrera vez, sin leuantar el ca
liz. Este es lugar muy acomodado despues de auer adorado el sanc
tissimo sacramento, para confessar la fee q̃ se contiene en el sym
bolo, diziendo el pr̃este, Fidem quam ore credimus, ore cant
dicamus. y aqui se diz el symbolo, por el choro, segun q̃ esta
letra en el concilio constantino politano. conforme al o dispu
en el conc. Toledano. 3. cap. 2.

De la fraction de la hostia y lo demas hasta el fin de la
missa.

Diziendo el pr̃este rezado en los domingos y fiestas principa
symbolo de la fee, y en otros dias, la ant hora, dicha, ad confra
tionem panis: diuide la hostia, en nueue particulas conforme a nueue
mysterios principales de nra fee, y de la humanidad de chro nro Sal
contenidos en el symbolo q̃ se acaba de dezir. Estos son. Corporatio

que es

ques lo mismo q̃ Incarnación. Natiuitas. quando nasció della
vrgen. Circumcisio. clara es sus significación. Apparitio
des la qual llaman es Epiphania, o demonstración. Passio.
denota todo el discurso dela sancta passion. Mors. Resurrectio.
con estos siete mysterios y las particulas dellos se collocan
sobre la patena, enforma de cruz. Restan otros dos mysterios que
quedan fuera desta figura. El vno es Gloria. q̃ denota como nro Sr
resucitó, está en la gloria del padre assentado a su diestra. y la
vltima, Regnū. q̃ viue y reyna para siempre, y como rey ha
de venir a juzgar.

Collocadas las particulas en la patena, oportunamente se hace
oración mental por los bienes, q̃ llama el vso Romano el memento.
y acabada esta, dice el Sr este, vna capitula que comença o remy,
pesce como prologo y entrada a la oración de el pater noster. q̃ es la
septima y principal oración. a esta va respondiendo el Coro,
Amen, a cada petición. saluo q̃ a la petición Panem nostrum quo
tidianum da nobis Dñe, responde, Quia deuses. y a la que di
ce. Et ne nos inducas Sr R. sed libera nos a malo. luego añade el
preste, aquellas dezimas palabras, liberabi a malo, confirmabi son
pez in bono. esto como en visperas y en laudes.

Toma el preste en sus manos la particula Regnum, que es
la vltima, dellas q̃ hizo sobre la patena, y dice, Sancta sanctis.
y la particula regnū se echa en el caliz y se mezcla con las agre.

Antes de hazer esta mistion, teniendo esta vltima particula en
las manos sobre el caliz descubierto, dice, en voz alta, entodo el
tiempo de la resurrection y las octauas de corpus Xpi, las palabras
colegidas del Apocalypsi de S. Juan. Vicit leo de tribu Juda, Ra
diz David Alleluya. y el Coro responde, Qui sedes super cheru
bin radix David. alta.

Despues el Sr Corta el diacono alguno q̃ se humille a la bendi
ción, y el Sr preste sela da, con tres peticiones ordinarias: la qual se da a este tiempo
conforme al decreto del concilio toledano. 4. cap. 17.

Cantase en el Coro, vn Responsorio, llamado vulgarmente ad
accedendas, y se S. a della mazad accedentes, en q̃ se el Sr Corta a los q̃
llegan a comulgar, diziendo. Gustate et videte quam suauis est
Dominus. y entiempos, de año se dize otra Sr Cortación para la comu
nion,

y aquellas pala
bras,

nión, como es aquella, y aza en quaresma, quinenitadme, n
esurié. &c.

En este lugar teniendo el preste en las manos la particula llam
da Gloria, q̃ es la penultima en orden. hace oración mental p
los defuntos. y acabada esta inmediatamente comulga el sa
cerdote. y abriendo primero la particula q̃ tiene en las manos, y
succesiuamente las demas, por su orden, q̃ se entiende, delas pos
treras alas primeras, continuando el orden començado. y pa
ra auer de comulgar, reza cierta oración, q̃ señala el ordina
rio, y otra mientras se purifica, y toma la ablución.

Vltimamente, auiendo el preste comulgado y tambien el
pueblo (como se presupone) se dize en nombre dellos, vna acción de
hacimiento de gracias, q̃ es la mas ordinaria, y es dezir. Corpus
re et sanguine, te laudamus domine. &c. y consiguientemente
mente la vltima oración al lado de la epistola, q̃ es como la post
comunión. y en lugar del ite missa est. se dize. Solemnia compla
tasunt, o, Missa acta est, in nomine domini nostri iesu christi.

En acabando la missa, el preste puesto de rodillas entre el
medio del altar, dize la salue Regina con vna oración de nra
señora, como se vsaua en el Toledano antiguo. con la bendi
ción, también alo Toledana, in vnitate sancti spiritus, benedicat vos
pater, et filius. amen.

Cap. vij. notanse algunas cosas.

En algunos tiempos del año, ay diuersidad en el officio, y missa.
assi como en quaresma y en los tres dias de ayuno antes de la pas
qua Santa: y antes de la fiesta de s̃ Cypriano, y de sant Martin. y en el
officio de defuntos.

Celebrase el aduiento del señor antes de su natiuidad, por seis do
minicas: y el aduiento de s̃ Juan Baptista vn domingo antes de la
fiesta de su nascimiento.

En el officio de defuntos, se dize, Gloria et honor patri, y como en
los fiestas, y se dize, alleluya. En el primero domingo de quares
ma se dessuide el Alleluya con solennidad de hymnos, y desde el lu
des adelante, cessa el alleluya por aquellas seis semanas siguientes: co

me alo dispuesto Enel Concilio Toledano 4. cap. 11. como enel Romano cessa despues dela Septuagessima.

La translacion o version delos psalmos, y otros lugares del viejo testamento, q̃ se contiene enel breuiario y Missal Gothico, descarga en muchas partes dela vulgata edicion. y en algunas conforma con la delos setenta y dos interpretes. Assimismo en aquellas palabras del psalmo. 95. dicite in nationibus quia dominus regnauit a ligno. y enel cantico cantemus domino. del exodo cap. 15. conglatus es in virtute tua et in refectione sancta tua.

La declaracion y raçon delas ceremonias dela missa Gothica puse en vnas tablas q̃ andan impressas, alli las podra ver el que quisiere, y no las traslade aq̃ por parecerme cosa agena deste lugar, que es de historia.

No solamente el officio diuino Gothico o Muzarabe, esteni
do en grande estima y veneracion como auemos dicho: mas ta
bien las personas Muzarabes descendientes de aquellos antiguos
q̃ biuieron christianamente entre los moros; y son parroqia
nos delas yglesias muzarabes desta ciudad, tienen y gozan de
muchos priuilegios y franquezas, como parece por estas
estas escrituras siguientes.

Addición Lib. 4.

Priuilegio del Rey don Alfonso † el Sabio dado alos ca-
ualleros mucaraues de Toledo.

Ansi como los Reyes son tenudos de facer Justicia y dem-
dar el mal a aquellos q lo ficieren y deles dar pena por ello
segun merecen: ansi son tenudos de dar buen galardon a
los buenos que los sirvieron lealmente, e por eso Nos Don
Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo,
de Leon de Galicia de Sevilla de Cordoua de Murcia e de
Jaen en uno con la Reyna Doña Violante mi muger e con
nuestro fijo el infante Don Fernando primero q Sereder
e con nuestro fijo el infante Don Sancho conociendo como
los caballeros e los fijos dalgo de la noble ciudad de Toledo
sirvieron siempre a los de nuestro linage en poblar a Toledo
e guardargela en serles mandados e obedientes en todas
cosas, e a nos otrosi antes que Regnasemos e despues que
Regnamos e fueron lo que nos mandamos e tobieron
por bien e por la naturaleca que con nusco han señalada
mente porq nacimos en Toledo por les facer bien y merced
por todas estas cosas sobredichas damos e otorgamos para
siempre jamas q todos los caballeros e las Dueñas e los
Escuderos fijos dalgo e los que dellos vinieren q son e que
fueren moradores en la noble ciudad de Toledo que sean
quitos de moneda para siempre jamas q no la den, e otro
si les damos e les otorgamos q los sus Seredamientos q
han e obieren en Toledo o en su termino q sean encotados
ansi como lo son los Seredamientos q los caballeros fijos
dalgo han en castilla. E defendemos q ninguno non sea
osado de les tomar en ello conducho por fuerça nin de ley

facer

facer hi Juerto nin mal e si alguno lo hiciere mand
mos q lo peche assi como lo pechan en Castilla a los caball
ros hijos dalgo.

E otro si por faser bien e merced a los caballeros m
caranes a quien cineron espada los del nuestro linage o
Ricos homes hoirrados q fueron a la saca o nos otro
los nuestros Ricos homes ficiemos o ficieremos o los Rey
de nuestro linage que vinieren despues de nos ficieren el
o sus Ricos homes de aqui adelante a los que de aquel lin
ge vinieren derechamente otorgamos q ayan este mis
quiramiento de moneda q otorgamos a estos otros caba
lleros sobredichos. e mandamos e defendemos firme
q ninguno non sea osado de ir contra este nuestro
Priuilegio deste nuestro Donadio nin de quebrantarlo
nin de menguarlo en ninguna cosa e a qualquier q
lo hiciese abrie nuestra ira e pecharnos ye en coto de
mill marauedis e a ellos el daño doblado. e porq este gu
tamiento y esta merced sobredicha sea firme y estable p
ra siempre jamas mandamos sellar este nuestro Priuile
con nuestro sello de oro. fecha la carta en Toledo por ma
dado del Rey domingo beinteyseis dias andados del me
de henero en hera de mill e docientos e noventa e siet
años. E nos sobredicho Rey Don Alfonso Regnante
uno con la Reyna doña Violante mi muger e con nue
fijo el infante Don Ferrando primero e Heredero e con
fijo el infante Don Sancho en Castilla en Toledo en le
en Galiza en Sevilla en Cordoua en murcia en Jaen
Baeca en Badallos en el Algalbe otorgamos este Priuile
e confirmamos le. Don Sancho electo de Toledo canceller
mayor confirma. Don Alfonso de molina confirma. Don

Año del Sr. 1259.

lab. by.

Arcobispo de Santiago Canceller del Rey conferma.
Don Ferrando confirma. ettc.

cedula Real del Emperador Don Carlos en fabor delos mucanaues.

Doña Juana e Don Carlos su hijo por la Gracia de dios Reyna e Rey de castilla de leon de Aragon de las dos Sicilias de Sierusalem de nauarra de Granada de Toledo de valencia de Galicia de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordoua de corcega de murcia de Jaen, de los Algarbes de Algecira de Gibraltar de las islas de Canaria e de las Indias Islas y Tierra firme del mar oce ano Archiduques de Austria duques de borgoña e de brauante Condes de barcelona de flandes e de Tyrol, señores de Vizcaya e de molina Duques de Atenas e de neopatria Condes de Rusellon e de cerdania Marqueses de oristan e de gociano etc. a los Concejos Corregidores Assistentes Alcaldes e otras Justicias qualesquier asi de la noble ciudad de Tº como de todas las otras ciudades e villas e logares de los nuestros Reynos e señoríos que agora son o seran de aqui delante e a los nuestros arrendadores e Recaudadores e a los empadronadores e fieles e cogedores e otras qualesquier personas q cogedes e Recaudades e auedes cogido e Recaudado e ouieredes de Recoger e Recaudar agora e deaqui adelante en Renta o en fieldad o en otra manera qualquier los nuestros pedidos e monedas e moneda forera e otros pechos e Tributos e derramas reales e concegiles e a cada uno e qualquier dellos a quien esta nra Carta fuere mostrada

o EC

o El traslado della signado de escribano publico, salud
y grauia. Sepades q̃ los clerigos curas e beneficiados de las
iglesias mocarabes dela dicha ciudad de Toledo nos ficieron
Relacion por su peticion diciendo q̃ los esclarecidos Reyes de
gloriosa memoria nuestros anteçessores por muy grande deuoçion
q̃ tobieron a las dichas yglesias e officio mocarabe las dotaron
e dotaron a ellas e alos curas e beneficiados e parrochianos
dellas de muy grandes priuilegios franquezas esenciones
las quales fasta oy dizque les han sido guardadas especialmente
q̃ ninguno de aquellos que eran e son parrochianos de las dichas
dichas iglesias mocarabes o de qualquier dellas no pagasse
pedido ni monedas ni fuesen empadronados en ninguna de
las ciudades. villas ni logares de estos nros Reynos e señorios
donde quiera q̃ viuiesen e morassen en tal manera q̃ todos
los diezmos de los tales parrochianos puesto q̃ viuiessen
en la dicha ciudad de Toledo esparcidos e derramados por
qualquiera delas otras parrochias castellanas o fuera dellas
venian e vienen alas iglesias o iglesia mocarabe do fuesse
el tal parrochiano e dizque agora en algunas de las dichas
villas e logares destos nuestros Reynos maliçiosa e non de-
uidamente e a fin de les facer todo mal e daño son fatigados
e empadronados e que los arrendadores e Recaudadores delos
dichos nuestros pedidos e monedas demandan alos dichos
parrochianos q̃ les paguen los dichos pedidos e monedas e
anssi mismo dizque las Justiçias delas dichas villas e logares
los apremian a ello, lo qual dizque es contra el tenor e forma
de los dichos priuilegios de lo qual dizque Resulta grande
detrimento del culto diuino e deseruiçio suyo e que el dicho
officio mocarabe vernia en gran diminuçion porq̃ dizque
seruidores e administradores del quitandoles los diezmos

de que se mantienen serian compulsos a lo dexar e dis
que a causa que los dichos parrochianos les facen pagar los
dichos pedidos e monedas e les fatigan por ellos por diuersas
vias que los dichos parrochianos dexan de dar sus diesmos
alas dichas yglesias mocaraues e los dan en las sus parro
chias de las Sierras donde viuen en lo qual dis que si assi
ouiese de pasar q ellos recibirian en ello grande agrauio
e daño por ende que nos supplicaban e pedian por merced
cerca dello con Remedio e Justicia les mandassemos pro
ueer mandandoles dar nuestra carta para q en todos los
dichos preuilegios ansi dados e concessos a las dichas ygle
sias mocarabes por los dichos Reyes nuestros antecessores les
fuesen guardados e cumplidos o como la nuestra merced
fuese e nos Tobimoslo por bien. porque vos mandamos a
todos e a cada vno de vos que veades los dichos preuilegios
que de suso se faca mencion por nos confirmados.
e los guardedes e cumplades e fagades guardar e cumplir
en todo e por todo segun q en ellos se contiene e segun que
fasta aqui les han sido vsados e guardados e contra el
tenor e forma dellos non vayades ni passedes ni consintades
yr ni passar en ningun tiempo ni por alguna manera e
los vnos ni los otros non fagades ni fagan ende al por al
guna manera so pena de la nra merced e de diez mill mrs
para la nra camara a cada vno de vos q lo contrario ficiere
e demas mandamos al Some q vos esta nra carta mostrare
que vos emplace que parescades ante nos en la nra corte do
quier que nos seamos del dia que vos emplacare fasta quince
dias primeros siguientes so la dicha pena so la qual manda
mos a qualquier Escribano publico que para esto fuere llama
do que de ende al q vos la mostrare testimonio signado con su

signo

signo porque nos sepamos en como se cumple nro mandado
dada en la ciudad de Barcelona a beynte y quatro dias del m
de marco año del nasçimiento de nro saluador Jesu Xpo
de mill e quinientos e diez y nueue años. Yo el Rey. —
Yo Françisco de los cobos secretario de la Reyna y del Rey su
Fiso nros señores la fice escriuir por su mandado. Licenciat
Don Garcia. Licenciatus Cugan. Registrada Antonio de villeg
Jorge Ranco p canciller.

a las Justicias de la ciudad de Toledo e de otras partes
vean los preuilegios que la capilla de los mozarabes de
e las otras yglesias mozarabes de la dicha ciudad tienen
e siendo confirmados por V. A. los guarden y cumplan
como en ellos se contiene.

El Traslado de arriba esta sacado del original firmad
por mano del Emperador don Carlos que esta en el Archiuo
de la capilla de los mozarabes desta S. yglesia a donde tam
bien esta otro semejante original priuilegio de los Reyes Cat
licos del mesmo tenor de palabras que comienca, Don Fernan
e doña Ysabel por la gracia de dios Rey e Reyna de Castill
de leon de Aragon etc dada en la noble ciudad de Toled
a tres dias del mes de Agosto año del nasçimiento de nr
señor Jesuchristo de mill e quatrocientos e ochenta años
Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Diego de Santander Escri
bano del Rey e de la Reyna nros señores la fice escreuir p
su mandado. —

Don Philipe segundo deste nombre por la gracia de Dios R
de castilla etc confirma los preuilegios de sus antepassados, l
Rey don Juan el segundo y el Rey don Enrrique el segundo. dad
a la ciudad y ciudadanos de T cuya confirmacion fue dada en

villa de madrid a veinte y cinco de Genero de mill
y quinientos y sesenta y seis años.

Pedro Lopez
de Madrid

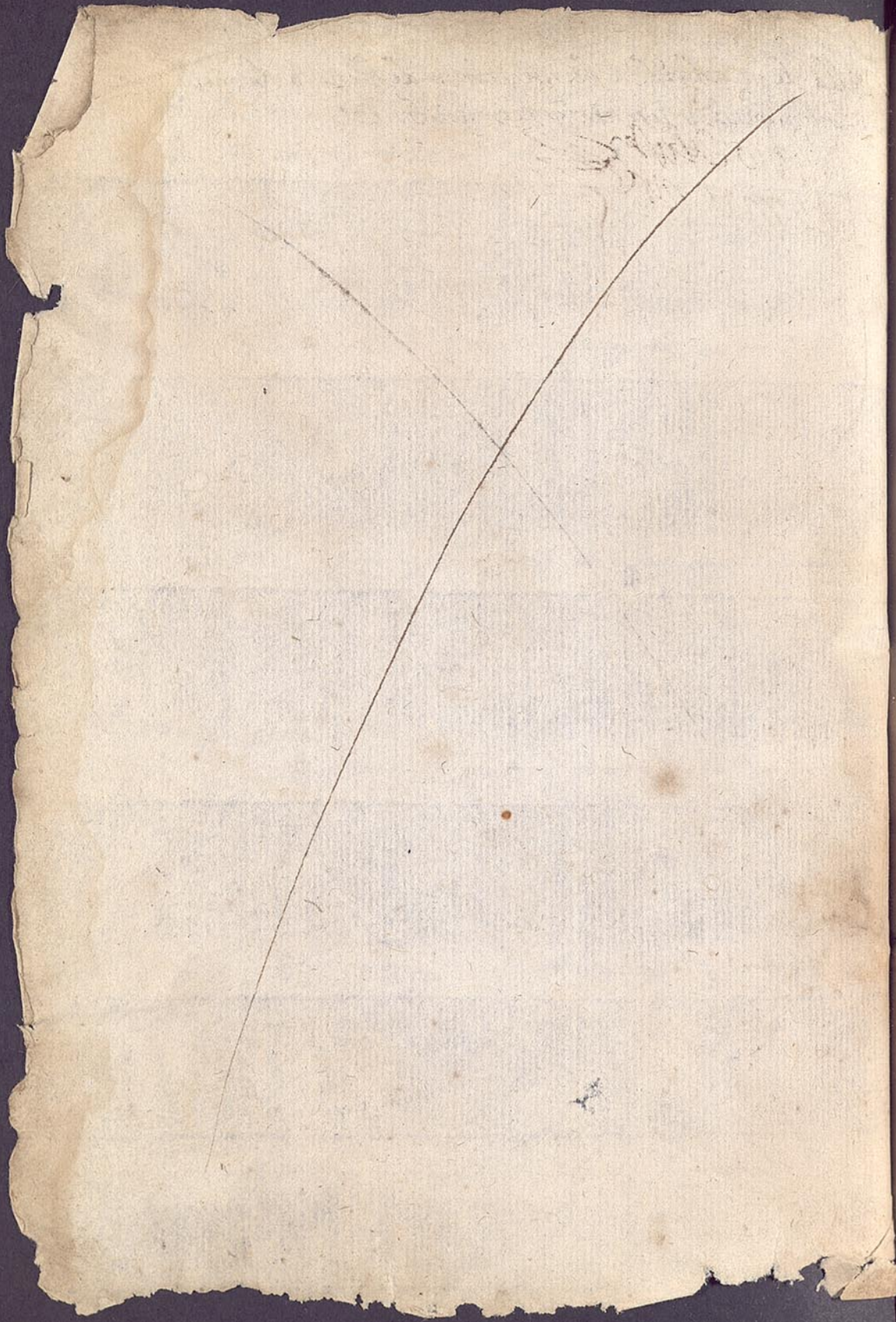

Digo yo Ant.º de Herrera q.º por estar muy ocupado en cosas del Serv.º de su M.d que se sirven tiempo y brevedad, no puedo ocuparme en ver este libro y hazer lo que mandan a S.M con.º que pueden elegir quien lo haga de muy buena gana. fecha en Madrid a 27 de Octubre 598. Ant.º de Herrera